

SOBERANIA E INSURRECCION EN MANABI

Carmen Dueñas de Anhalzer

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO. SEDE ECUADOR**

•
ABYA - YALA

COLECCION TESIS / 3

SOBERANIA E INSURRECCION EN MANABI

Carmen Dueñas de Anhalzer

Co-Edición:

© FLACSO

Av. América 4000 y Abelardo Moncayo

Casilla 17-11-06362

Quito - ECUADOR

© ABYA - YALA

Casilla 8513

Quito - ECUADOR

Impreso en el Ecuador

1ª edición, enero de 1991

1000 ejemplares

ISBN: 9978-67-008-4

ISBN de la colección: 9978-67-001-7

composición: Fernando Moncayo

telf 511-729, Quito

impresión: Talleres ABYA-YALA

Cayambe- ECUADOR

Las opiniones vertidas en el libro son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el criterio institucional de FLACSO.

INDICE

Introducción	9
I. La Geografía	13
II. El período Colonial	17
III. Conformación Regional	33
IV. La Tenencia de la Tierra	41
V. La Economía de Exportación	65
VI. Organización de la Producción	85
VII. Prosperidad y Crisis	93
VIII. El Conflicto	101
Epílogo	119

EL CORONEL

Comandante de Armas de la Provincia.

A LOS PUEBLOS DE MANABI,

Conciudadanos!

La causa del pueblo, que es la causa de Dios, nos ha puesto á la cabeza de la Revolución, la cual tiene por objeto exhibir radiante el pendón del gran partido liberal, republicano y democrático.

Teniendo convicción profunda de que el gobierno que actualmente existe en la república no ha podido ni podrá jamás mantener incólumes las libertades patrias, hemos venido á desconocerlo, como en efecto quedó desconocido por el acta sancionada el 15 de los corrientes en la ciudad de Montecristi.

Podéis contar con todas las garantías que os brinda la República; y hoy podéis lisonjearos de ser ciudadanos libres.

Compatriotas!

Volad á las armas. La causa que defendemos es Santa y Justa. El santo derecho de insurrección es una preciosa garantía de la cual debe hacer uso el pueblo cuando se encuentra oprimido. No hay que contemporizar con los enemigos de la nación.

Ecuadorianos!

Os felicito en nombre de la patria, y ella os contempla agradecida al través de nuestra presente regeneración, que queda iniciada desde hoy.

¡Viva el gran partido liberal! ¡Viva la República!

Juan F. Centeno.

Imp. de Tiburcio Mueñas. 1884

INTRODUCCION

En la segunda mitad del siglo XIX, surgió en la provincia de Manabí, una movilización política que involucró a sectores de variada composición social. Estos movimientos, que tuvieron lugar entre las décadas de 1860 y 1890, se hicieron extensivos a toda la provincia, en la medida en que avanzó la causa liberal. La coyuntura nacional reflejaba, sobre todo, la creciente pugna entre sectores de la oligarquía vinculados al comercio exportador y facciones del sector terrateniente, que a nivel político se tradujo en la contienda liberal-conservadora. Surge el interrogante acerca de las razones que convirtieron a Manabí en principal escenario de luchas, dentro de un movimiento que por momentos adquirió el carácter de una protesta regional.

La historiografía tradicional ha reconocido la importancia de estos sectores para el triunfo de la revolución liberal. Ha prevalecido, sin embargo, la tendencia a explicar el movimiento liberal en términos de las élites de su dirigencia política, cuyos máximos exponentes, Eloy Alfaro y Leonidas Plaza Gutiérrez, fueron nativos de la misma provincia de Manabí. A lo sumo se ha ofrecido una visión generalizante, a partir de las provincias cacaoteras, que atribuye a las presiones sobre la tierra y los excesos del peonaje por deuda, la participación de los sectores subalternos en las luchas liberales, condiciones que parecieron no cumplirse a cabalidad en la provincia de Manabí.

Trabajos recientes han abordado el estudio de lo político en el siglo XIX desde la perspectiva del Estado (Quintero, 1980;

Ayala, 1983). Se ha subrayado el carácter corporativo, descentralizado y fragmentado del Estado ecuatoriano en el siglo XIX, como resultado, en parte, de las divisiones imperantes al interior de las clases propietarias y de las barreras que oponían la misma geografía. La falta de hegemonía de una facción sobre otra, explicaría la frecuencia de pronunciamientos y levantamientos locales, que a ratos pareció poner en peligro no solamente al Estado sino la misma existencia del Ecuador como país independiente.

Desde esta perspectiva, el proyecto centralizante más eficaz se habría producido bajo el Gobierno Conservador de Gabriel García Moreno. Estas tendencias centralizantes, que se acentuaron entre 1860 y 1875, sea porque estuviera García Moreno en el ejercicio del poder o porque influyera indirectamente en él, obedecían, sobre todo, a la necesidad de restringir la diseminación del poder político y de unificar la gestión administrativa en el ámbito nacional.

Este enfoque ha puesto ciertamente de relieve las características del Estado Ecuatoriano en el siglo XIX, permitiendo apreciar las transformaciones del mismo, una vez consolidado el triunfo liberal. La visión que se obtiene ha resultado, sin embargo, estática, puesto que se pierde de vista el carácter del proceso que entrañó la pugna entre diferentes sectores y que modificó, sino de manera cualitativa, en algún grado, la naturaleza misma del Estado¹.

En este trabajo, elaborado originalmente para cumplir con uno de los requisitos de la Maestría en Historia Andina, dictada en FLACSO entre 1984 y 1986, nos propusimos investigar las manifestaciones de estos procesos en la provincia de Manabí. Nos pareció importante abordar el problema en su larga duración, para entender la "ideología inherente" de los sectores involucrados (Rudé, 1981).

Realizar una investigación sobre la historia de la provincia de Manabí para el siglo XIX, resultó una tarea árdua y difícil, puesto que la mayor parte de los archivos locales fue destruida. Una de

las pocas notarías que contiene material sobre este período se encuentra en Rocafuerte, en inminente peligro de desaparecer por las condiciones en que se conserva.

Desde mediados del siglo pasado, Manabí contó con algunos periódicos publicados localmente, de los cuales se conserva solamente unos pocos ejemplares. Se cuenta con los trabajos de estudiosos como el Dr. Wilfrido Loor y Temístocles Estrada, habiendo este último reproducido gran parte de la documentación, por él revisada. Ninguno de estos autores menciona, sin embargo, los archivos donde se consultaron esos documentos.

De ahí que para realizar esta investigación se optará por utilizar como fuente principal el Fondo de la Gobernación de Manabí que se encuentra en el Archivo Nacional de Historia. Este Fondo contiene la correspondencia bi-mensual entre los Gobernadores de la provincia y los Ministros del Interior y de Hacienda, con la ventaja de que se adjuntaron a la correspondencia de los Gobernadores muchas peticiones, representaciones y otros documentos, que de alguna manera compensan la visión oficial que se obtiene. Los Gobernadores de Manabí, algunos de ellos de la misma provincia y buenos conocedores de su realidad, se mostraron, además, dispuestos a ofrecer una información prolija, intercalada frecuentemente con agudos comentarios, como su advertencia al gobierno central sobre la intolerancia de los manabitas con respecto a algunas de las medidas propuestas. Resultó igualmente significativo contrastar la actitud asumida por Gobernadores nativos a la misma provincia y aquellos extraños a Manabí, partidarios de gobernar con mano dura.

A más de la correspondencia entre el Gobernador y las autoridades locales, se adjuntaron expedientes de períodos más tempranos, como fuera el caso de la compulsión de los indios de Jipijapa para obtener títulos de propiedad entre 1795 y 1806, y el expediente del remate de tierras baldías efectuado en Portoviejo en 1824. Aunque se trata de una versión oficial, el Fondo es, pues, lo suficientemente rico como para permitir superar en algún grado

esta limitación. Se revisó también la correspondencia de los Gobernadores de Manabí con los Ministros del Interior entre los años 1830 y 1895, y de manera secundaria, la correspondencia dirigida a las secciones de Obras Públicas y Educación, y al Ministerio de Hacienda. Lamentablemente, en el futuro el Fondo de la Gobernación de Manabí deberá ser utilizado de manera diferente, puesto que la documentación está en proceso de ser reorganizada.

Con posterioridad a la elaboración de la tesis, presentada en 1986, y aprovechando la oportunidad que nos proporcionaba FLACSO para publicar este trabajo, se consultó algunos de los archivos en la ciudad de Guayaquil. Resultaron particularmente útiles la serie *Diversos Funcionarios* en el Archivo de la Biblioteca Municipal, y publicaciones de la época que se conservan en la Biblioteca Rolando.

La visión global que se intenta ofrecer aquí se apoya también en investigaciones realizadas en el Archivo Histórico del Guayas, para un trabajo ya publicado, y en el Archivo de Indias, en Sevilla, a propósito de otro trabajo en curso. Se desea sobre todo ofrecer una visión de conjunto, o si se quiere, un trabajo de prospección, en un espacio, la provincia de Manabí, que exploradas ofrece ricas y complejas posibilidades, que deberán ser explotadas para obtener un conocimiento más cabal de la historia del Ecuador del siglo XIX.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Consejo Editorial de FLACSO, por la oportunidad que se me dió para publicar este trabajo, así como al director de tesis, el Dr. Rafael Quintero, por su generoso apoyo.

Notas

1. Desde que se elaboró este trabajo, en 1986, se han publicado algunos trabajos que ofrecen una visión más dinámica. Ver, por ejemplo Ayala (1990), sobre todo, el capítulo VII, "Panorama Histórico del Período 1875-1895", de Gonzalo Ortiz Crespo, pp. 237-276.

CAPITULO I

LA GEOGRAFIA

La provincia de Manabí abarca en la actualidad una extensión de 20.442 km². Con ligeras modificaciones, dicha extensión y sus límites han permanecido estables desde su misma fundación bajo el régimen de la Gran Colombia: al norte la provincia de Esmeraldas, al este, las provincias de Pichincha y Guayas, al sur, la misma provincia de Guayas y al oeste, el Océano Pacífico¹.

Su principal sistema orográfico consiste en la cordillera de Colónche, que hacia el litoral se extiende desde la provincia del Guayas hasta las inmediaciones de Jipijapa. Continuando hacia el norte, las elevaciones conforman mas bien grupos de macizos irregulares antes que cadenas de montañas, destacándose entre ellas el cordón de los Cerros de Hojas, y hacia Bahía de Caráquez, lo que se denominara la sierra del Bálsamo.

De Cabo Pasado hacia el norte se observan elevaciones que no sobrepasan los 300 metros, que al decir del geógrafo Teodoro Wolf, conformaron originalmente planicies a alturas semejantes. Estas planicies habrían sido erosionadas por los innumerables ríos que riegan la región, convirtiéndose en elevaciones de formas anchas o abovedadas, que se extienden desde las costas hasta las cercanías del río Toachi, en Santo Domingo de los Colorados.

El sistema fluvial más importante está conformado por los afluentes del río Daule: los ríos Puca, Paján y Colimes, que hacia el interior bañan extensas sabanas y zonas de montaña, en los

actuales cantones de Paján y Santa Ana. El río Portoviejo, con su principal afluente, el río Chico, irrigan en su salida al mar, los fértiles valles de Portoviejo, Rocafuerte (antiguamente Pichota), y Charapotó. Al norte, el río Chone y los ríos Garrapata, Carrizal y Río Grande que lo alimentan, recorren una extensa sabana y riegan los valles de Chone, Canuto, Calceta y Tosagua, para desembocar finalmente en la Bahía de Caráquez. Entre los innumerables ríos que salen al mar al norte de Cabo Pasado, los más caudalosos son los ríos Jama y Coaque. No obstante, ninguno de los ríos de la provincia es navegable, a excepción del río Chone en su salida al mar.

La provincia evidencia dos zonas ecológicas bien diferenciadas: la costa seca, que bordea el mar desde la Bahía de Caráquez hacia Cayo y Machalilla al sur, y la costa húmeda que se extiende tanto al norte de Cabo Pasado como al interior, confundándose con el pie siempre húmedo de la cordillera de los Andes. La costa seca, sujeta al influjo del clima peruano, está cubierta por una vegetación de arbustos xerófilos. Es apta para el cultivo del algodón y en ella crecen árboles como los ceibos, tamarindos y algarrobos. La flora de la costa húmeda, en cambio, es de bosque tropical, característica ecológica que Wolf atribuyó a la mayor temperatura del Océano, al desviarse la corriente de Humboldt, de temperaturas más bajas, a la altura de Cabo Pasado. La presencia de elevaciones y montañas al interior de la provincia contribuiría a conservar la humedad.

Estos contrastes se observan también en las condiciones climatológicas. La estación de verano, que se extiende de mayo a diciembre, se ve acentuada en la costa seca, mientras que la estación lluviosa, de enero a mayo, tiende a prolongarse en la costa húmeda. Además la provincia se ha visto sujeta a variaciones climatológicas que han resultado en períodos prolongados, ya sea de extrema sequía o de excesiva precipitación.

La flora de la zona de bosque tropical es compleja y variada. Crecen, por ejemplo, de manera abundante y natural, una gran

variedad de palmas, que fueran aprovechadas de una u otra manera: la palma real, de cuyo fruto se obtuviera aceite; la mocora, utilizada en una variedad de tejidos; el pambú, la chonta y el cadi, indispensables para la construcción de viviendas, extrayéndose además de este último, la tagua, artículo de gran comercio desde mediados del siglo XIX. Se extrae también el caucho, que por esta misma época comienza a exportarse. Sin embargo, las fibras naturales que posiblemente dieran mayor renombre a la provincia en el período colonial fueron la cabuya, la mocora y la paja toquilla; las dos primeras exportadas como materia prima y utilizadas para la fabricación de aperos para la navegación, y la paja toquilla, que sirviera de base para la floreciente industria del sombrero desde el último cuarto del siglo XVIII.

Las extensas costas de Manabí, que forman ensenadas y puertos naturales, favorecieron desde épocas anteriores a la conquista española el tráfico marítimo: al sur, las ensenadas de Salango, Cayo y Machalilla; en la costa central, las ensenadas de Manta, Jaramijó y Charapotó; y hacia el norte, la Bahía de Caráquez, las ensenadas de Cabo Pasado, Jama, Coaque, y en el límite con Esmeraldas, la Bahía de Cojimés.

Los fértiles valles ribereños en la costa seca atrajeron los primeros asentamientos de españoles. En ellos se cultivó la caña de azúcar y el tabaco, y se establecieron las primeras estancias ganaderas². Los terrenos aluviales del valle de Chone y de la costa húmeda resultaron, en cambio, apropiados para el cultivo del cacao y del café. En el transcurso del siglo XIX y bien avanzado el siglo XX, esta frontera agrícola se expandió progresivamente hacia el norte y el interior de la provincia. La flexibilidad de esta frontera restó importancia a la propiedad de la tierra y otorgó, como veremos más adelante, características particulares a los procesos económicos y sociales en la provincia en el transcurso del siglo XIX, período que nos interesa aquí.

Notas

1. La siguiente descripción se basa sobre todo en la obra del geógrafo Teodoro Wolf (1975) quien visitara Manabí durante el período de luchas liberales.
2. Ver las descripciones que el Partido de Puerto Viejo hace: Alcedo y Herrera, Dionisio (1964); Zelaya y Vergara, Juan Antonio (1974) Requena, Francisco (1982), y Baleato Andrés (1963).

CAPITULO II

EL PERIODO COLONIAL

A la llegada de los españoles, el noroccidente de la actual República del Ecuador estuvo habitado por una diversidad de grupos étnicos. Testigos oculares como Miguel de Estete, Diego Trujillo y Pedro Pizarro coincidieron en destacar el carácter guerrero de estos grupos, que en una relación de 1605 se atribuyó a la carencia de una lengua general y común a todos¹.

Los grupos cercanos a las costas practicaron un activo comercio de mediano y largo alcance, que se vió estimulado por la presencia de la concha "spóndylus", artículo de gran demanda. Dicho comercio se habría extendido hasta la costa peruana, y hacia el norte, hasta las costas de Mesoamérica². En cambio, las comunidades de la costa interna, las más belicosas de estas comarcas, al decir de Miguel Cabello Balboa, practicaron una agricultura de roza y quema, dentro de un asentamiento de carácter disperso y descentralizado³.

El contacto con los conquistadores menguó de manera dramática la población nativa, tanto por la agresión física, como fuera el caso de la expedición de Pedro de Alvarado, como por la agresión biológica⁴. Inicialmente, la región despertó el interés de los españoles por la abundancia de objetos de oro y de esmeraldas encontrados, sobre todo, en poblaciones como Coaque. De ahí que se fundaran, de manera temprana, ciudades como San Gregorio de Puerto Viejo, en 1535, que atrajo a algunos vecinos españoles, y

la Villa de San Pablo de Manta, en 1565. A pocas décadas, muchos de los vecinos de Puerto Viejo se trasladaron a Guayaquil, de manera que hacia 1605 se dirá de ella que apenas merece el apelativo de ciudad.

El desinterés español se debió seguramente a la imposibilidad de ubicar los yacimientos mineros que se creían existentes. Relatos de contemporáneos describen cómo se torturó a gran número de indígenas para averiguar el sitio donde se encontraban las minas⁵, ahí donde los objetos de oro y esmeraldas parecen mas bien haber sido bienes de prestigio, producto de su comercio⁶.

Influyó también en el abandono de la región, la disminución de la población nativa, que menguó de manera dramática las posibilidades de acceder a la renta indígena, tanto en trabajo como en productos. La caída demográfica se vió, además, agudizada por la costumbre de los naturales de internarse en los bosques, antes que acceder a las demandas de los españoles⁷.

El repoblamiento forzado de finales del siglo XVI afectó a las comunidades cercanas a las costas del centro y sur de la provincia, las cuales fueron reducidas en poblaciones como Charapotó, Montecristi y Jipijapa⁸. El resto de la población permaneció dispersa en pequeñas rancherías, particularmente desde la actual Bahía de Caráquez o provincia de "Cara" hacia el norte, zona que conformara el Partido de La Canoa. Este Partido se vio sujeto a procesos muy particulares, en tanto desde mediados del siglo XVI se refugiaron en sus costas y en las costas de Esmeraldas contingentes de esclavos prófugos. La "nación de mulatos gentiles", como la denominaran los españoles, logró evadir el control colonial, a excepción de esporádicos contactos con naufragos y clérigos, como fuera el caso de Miguel Cabello Balboa⁹. Sus descendientes, conocidos bajo el nombre de "mangaches" o los zambos de Cabo Pasado y La Canoa, se desplazaron progresivamente hacia el valle del Chone y zonas del interior de la provincia. En el siglo XIX, dicha población, mayoritaria en el valle de

Chone, fue enfeudada con el adelanto en dinero, para la recolección de productos de extracción como la tagua y el caucho¹⁰.

En lo administrativo, los antiguos Partidos de Puerto Viejo y La Canoa formaron parte del Corregimiento y posterior Gobierno de Guayaquil, con breves intervalos en que el Partido de La Canoa estuvo sujeto al Gobierno de Esmeraldas. Estos partidos eran gobernados por un Teniente de Gobernador, subordinado al Gobernador de Guayaquil.

El cabildo de la ciudad de Puerto Viejo se había extinguido en 1719, por la carencia de fondos de propios. Hacia 1748, los vecinos restablecieron el cabildo, venciendo la tenaz oposición del Corregidor y los Oficiales Reales de Guayaquil y del mismo Teniente de Corregidor de Puerto Viejo, lo cual parece indicar que las condiciones económicas del Partido habían mejorado con respecto a años anteriores¹¹.

Las extensas y desprotegidas costas de estos partidos y su ubicación estratégica con respecto al tráfico entre la Nueva España, Tierra Firme y los puertos del Mar del Sur, estimularon la actividad mercantil. El puerto de Manta atraía a un comercio de cabotaje entre los puertos peruanos y los puertos del sur de la Nueva Granada. Desde Payta y Piura se introducían víveres, mientras que de la provincia se embarcaban fibras silvestres, como la pita o cabuya, la mocora, y artesanías, como albardas, hamacas, sombreros, elaborados con estas mismas fibras, botijuelas de miel, y en menor cantidad el cacao, cuyo cultivo se había extendido, para finales del siglo XVIII, hacia el valle de Chone y La Canoa¹².

Aunque difícil de estimar, el comercio ilícito se vio también favorecido por la presencia de estos puertos naturales y por la debilidad del control colonial. Por la Bahía de Caráquez, por las ensenadas de Cabo Pasado, Cayo, Machalilla, y aún por el puerto de Manta, se introducían mercaderías de Castilla, traídas desde Panamá, y transportadas por tierra a Guayaquil, provocando no

pocas quejas de los comerciantes guayaquileños. De igual manera, se hacían embarques clandestinos de cacao, tabaco y pita, evadiendo el pago correspondiente de impuestos¹³.

En esta economía mercantil, pareció insertarse desde épocas tempranas la población indígena, mayoritaria en Jipijapa y Montecristi: sea como arrieros, transportando mercaderías desde el puerto de Manta a otras poblaciones del mismo Partido y a Guayaquil, suministrando víveres y mantenimientos a los navíos que hacían escala en Manta, o comercializando fibras naturales y sus artesanías, especialmente en el último cuarto del siglo XVIII, cuando se inicia el tejido del sombrero de la paja toquilla.

En la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un aumento poblacional que Michael Hamerly (1973: 70) ha atribuido, sobre todo, a la recuperación demográfica de la población indígena. Hay, sin embargo, evidencias de que se incrementó el asentamiento español y mestizo, hecho que puede suponerse, se debió al incremento del comercio en esta segunda mitad del siglo XVIII, que los atraería hacia las costas de Puerto Viejo.

En el Cuadro I, puede observarse el aumento demográfico y la composición étnica en el Distrito de Puerto Viejo, en la segunda mitad del siglo XVIII, excluyendo el Partido de La Canoa, cuya población no superaba los 545 habitantes para 1790.

La población total del Distrito de Puerto Viejo casi se duplicó entre 1765 y 1790, constatándose igual incremento en la población indígena, no obstante lo cual, su porcentaje con respecto a la población total, se mantuvo relativamente estable: 48.9%, 46.5% y 48.3% del total de la población para los años de 1765, 1780 y 1790 respectivamente. El grupo humano de mayor crecimiento fue el de blancos, categoría que, por supuesto, obedeció más a factores socioculturales que raciales. Recientemente, María Luisa Laviana Cuetos (1987: 140) sugirió que existe un error en los 3.129 blancos que registra el censo de 1790, puesto que 2.000 deberían agregarse a la categoría de castas, que dicho sea, de

paso, incluía la población mestiza. De acuerdo al censo de 1790, el número de blancos en Puerto Viejo habría aumentado en un 313% con respecto al censo de 1780, que registraba apenas 991 blancos. En 1780, los blancos constituían solamente el 14% del total de la población, mientras que para 1790, equivalían al 37.5% de su total. Si se desagrega la cifra de 2.000 y se la suma a la categoría de las castas, cuyo número había descendido de 2.636 en 1780 a 1.016 en 1790, se normaliza la curva demográfica para ambos grupos (Laviana Cuetos, 1987: 102). Aún si se aceptan las cifras corregidas de Laviana Cuetos, el grupo de blancos fue el de mayor crecimiento entre 1765 y 1790, habiendo aumentado en este período en un 182%, mientras que la población indígena aumentó en un 59%, y las castas en un 33%.

La misma autora (Laviana Cuetos, 1987: 127) no excluye la posibilidad de que soldados españoles, desertores de las tropas que se enviaran a América a partir de 1762, según lo refiere Francisco Requena en su descripción de la provincia de Guayaquil, se hayan avecindado en las riberas de los ríos de los Partidos de Baba y Puerto Viejo. Diversas fuentes dan a conocer el avecindamiento en el Partido de Puerto Viejo de españoles peninsulares, así como de criollos provenientes de otras provincias de la Audiencia. Para citar solamente un ejemplo, el Alférez Real del Cabildo de Puerto Viejo reinstalado en 1748, Juan del Barco y Oca, era natural de Bilbao. Estaba casado con Rosa de Lor, hija de Juan de Lor, vecino de Puerto Viejo y natural de la ciudad de Alicante (Robles, 1941: 107-114). Una hija de del Barco fue casada con Alonso Menéndez, también vecino de Puerto Viejo y natural de la Villa de Cangas de Tineo¹⁴, otra, con José Alvarez de la Camposa, vizcaíno, avecindado en Charapotó, y una tercera con el Capitán Miguel de Zevallos y Velasco, peninsular, vecino de Puerto Viejo, habiendo enviudado de otro español, el Capitán José Manuel Guerrero, propietario de una estancia en Río Chico (Robles, 1941). Entre los criollos que se asentaron en Charapotó, algunos provenientes de la región de Barbacoa en la Nueva Granada y otros del interior de la Real Audiencia, se encontraba Bernardo Plaza de la Tejera, médico originario de Riobamba, antecede-

sor del General Leonidas Plaza, quien fue Presidente de la República y uno de los líderes del movimiento liberal (Robles, 1941).

Avencidados en los valles cercanos a las costas, combinaron la actividad agrícola y ganadera con el comercio. No se trataba de grandes propietarios. Testamentos revisados para este período muestran, por ejemplo, que algunos de ellos eran propietarios de hasta ochenta reses de ganado, uno o dos trapiches, casas de quinche y paja y huertas de cacao¹⁵. Se trató mas bien de estancieros dedicados al comercio, que aprovecharon su ubicación estratégica en costas desprotegidas para involucrarse en el tráfico marítimo; de ahí que se hicieron frecuentes las denuncias de contrabando por las costas de Puerto Viejo¹⁶.

La dispersión de la población indígena dificultó en grado sumo su control y la aplicación de medidas tales como el trabajo forzado y el mismo cobro del tributo. En 1780, Marcos de Vera, vecino de Puerto Viejo, se negaba a aceptar el cargo de Teniente de Gobernador de Puerto Viejo, aduciendo entre otras razones, las dificultades en cobrar el tributo. Más aún, alegaba que el cargo de Teniente de Puerto Viejo resultaba poco atractivo, dada la insolencia e insubordinación de sus habitantes, que se habían agudizado porque hacía doce años que no se nombraba propietario, y la provincia era gobernada sólo por interinos¹⁷.

Paradójicamente, como resultado de esta falta de control y, cabe suponer, la ausencia de una clase económicamente fuerte, capaz de sujetarla a sus propias necesidades, la población indígena de Montecristi y Jipijapa se insertó en la economía mercantil y gozó de cierta comodidad y holgura. No significó que no se cometieran excesos, en especial por parte de los tenientes, los curas y los mismos comerciantes. No obstante, como lo demuestra un expediente indígena, para obtener título de propiedad comunal en Jipijapa en 1796, la economía étnica permaneció bajo el control indígena. Esta economía era diversificada, sugiriéndose incluso procesos internos de diferenciación.

Describe el expediente que en Jipijapa habían extensos cultivos de caña de azúcar y setenta trapiches en funcionamiento. En el sitio de Lodana, actual parroquia de Sucre, varias huertas de cacao habían obtenido, según el mismo expediente, una abundante cosecha, como fuera el caso de una de las huertas del Cacique Chóez, uno de los más grandes propietarios de huertas de cacao en Lodana, a pesar de haber fracasado con 6.000 de sus matas, por la escasez de agua. En la misma Lodana y en otros sitios se incrementaba el sembrío de pastizales, anotándose la presencia de una hacienda ganadera. De los bosques se extraía abundante cabuya y mocora, esta última para el tejido de sombreros, de gran comercio. Se obtenían también materiales para la construcción de viviendas, como la caña brava, el bejuco y la hoja de cadí, que negociaban los indígenas entre sí y llevaban a vender en Guayaquil. Y del Guineal, "la preciosa paja llamada toquilla que hace de los comercios de estos indios la parte más considerable" y de la cual, "se tejen los más especiales sombreros, de mayor estima que los de mocora". Seguramente para autoconsumo, sembraban maní, granos y extensos platanares, todo lo cual hacía declarar al Subdelegado de tierras "que estos indios son muy dedicados a sus industrias y a su labor, nada inclinados a la embriaguez y algunos de comodidad, viviendo indios y mestizos muy unidos entre sí"¹⁸.

Ya en 1765, el Gobernador Zelaya describía a Jipijapa como el mejor pueblo del Partido. En 1774, el mismo Francisco Requena comentaba que en Jipijapa, población donde se observaba "una regular policía y gobierno muy diferente a el abandono con que están todas las otras de la provincia" y donde además no se admitía el establecimiento de forasteros, existía la mejor iglesia en la provincia, "bien adornada y servida con bastante aseo".

Esta inserción de los indígenas de Puerto Viejo en la economía mercantil talvez aclara las causas de una sublevación indígena en Jipijapa, en 1816, en contra del pago del tributo, ahí donde en otras regiones del Perú las comunidades indígenas se sublevaron mas bien en sentido contrario, para protestar por la abolición del

mismo (Sánchez Alborno, 1978: 162-190). El tributo indígena había sido abolido en 1811 y restaurado en 1815, tras el retorno de Fernando VII y del absolutismo. A raíz de la independencia, las nuevas repúblicas abolieron el tributo, aunque dichas reformas fueran de corta duración, medidas que según parece, provocaron sublevaciones indígenas para protestar por la abolición del mismo.

Algunos investigadores han señalado la oposición por parte de sectores tradicionales, y no solamente indígenas, a aceptar innovaciones, particularmente en el orden fiscal¹⁹. Otras investigaciones han mostrado que esta resistencia no expresó simplemente el apego a la tradición. El pago del tributo garantizaba los fueros que gozaban los indígenas y el acceso a tierras de comunidad, tan necesarias para su reproducción como ente colectivo (Platt, 1982). De ahí el interés de las comunidades de mantener el tributo, o la contribución única, como se lo denominara entonces, ya que el tributo garantizaba un pacto que legitimaba no solamente los derechos sobre el territorio étnico, sino la misma reproducción de la étnia. En Jipijapa, en cambio, reunidos en la plaza del pueblo, los indígenas declararon ser "hombre libres" y no querer cautivarse, y que no pagarían el tributo, aunque les corten "el pescuezo", porque el Rey les había dado su libertad²⁰. Parecería que en 1816 los indígenas de Jipijapa tuvieron poco interés en preservar este pacto.

En este mismo incidente, en 1816 los indígenas de Jipijapa mostraron estar bien informados sobre el acontecer político en la península y el clima de agitación que se vivía en las colonias. De ser ciertas las apreciaciones de las autoridades españolas, estaban no solamente informados sino que eran cómplices de la insurgencia. En 1818, cuando la población de Montecristi fue atacada por "piratas" e insurgentes, (chilenos e ingleses que desembarcaron en Manta), se acusó directamente a los indígenas de Jipijapa y Montecristi de haber colaborado con el enemigo. En circunstancias en que la iglesia de Montecristi fue saqueada por los insur-

gentes, el cura teniente del pueblo se lamentó de que "los mismos patricianos indígenas nos vendieron y nos remataron"²¹.

En un estudio sobre el comportamiento político de las comunidades campesinas y su interacción con la sociedad externa, Joel S. Migdal (1974: 193-202) sostiene que esta interacción está de cierta manera condicionada por su participación en el mercado. Sin embargo, esta participación no basta para explicar las diferentes modalidades que puede adoptar su interacción, como ser, por ejemplo, el que estas comunidades acepten el cambio, provenga éste del exterior o de la dinámica interna a la comunidad, sobre la cual puedan o no influir factores externos, y aún el que los campesinos se involucren en los procesos políticos de la sociedad más amplia.

Entre los factores condicionantes, Migdal considera importante el tipo de mercado en el cual participan los campesinos: si se trata, por ejemplo, de un mercado local o regional, en el cual prevalecen relaciones personales, o de un mercado distante, en el cual las relaciones entre productores y consumidores son ya del todo anónimas. Cuando se combinan dos factores: la vinculación a un mercado distante y la ausencia de una clase poderosa percibida como amenazante por los campesinos, Migdal argumenta que estas comunidades muestran mayor apertura hacia el mundo exterior y mayor disposición a aceptar el cambio. Según lo explica Migdal, tales condiciones hacen que la comunidad pierda importancia como instancia mediadora, capaz de resolver conflictos, lo cual modifica la percepción campesina del espacio político y favorece el que se interesen e involucren en los procesos políticos más amplios. De acuerdo a esta hipótesis, parecería que a mayor control, menor integración, y, viceversa, a menor control, mayor integración.

Tal parece haber sido el caso con los indígenas de Jipijapa y Montecristi desde finales del período colonial. En el tumulto de 1816, lanzaban vivas a la Constitución Liberal de 1812, para entonces abolida, la cual justamente sancionaba la abolición del tri-

buto y preveía una gradual integración de la población indígena al resto de los ciudadanos. Por tal motivo, las autoridades en Guayaquil acusaban a los cabecillas de estar vinculados a las asonadas de 1814 y a la insurrección del Chocó.

Efectivamente, en 1814 los indios de Jipijapa, con los vecinos de Puerto Viejo, se aliaban para protestar por el nombramiento del Subdelegado y Juez Real del Partido y por conflictos surgidos en las elecciones de los cabildos constitucionales. Las autoridades de Guayaquil se vieron obligadas a enviar un piquete de soldados para pacificar el Partido²².

La cercanía al mar, la presencia de costas desprotegidas, la dispersión de la población, son todos factores que determinaron el curso de los acontecimientos. Se involucraron en una economía mercantil, generada por el comercio marítimo de larga distancia, sea como arrieros o suministrando mantenimientos para los navíos, como recolectores de fibras silvestres, embarcadas luego clandestinamente por los puertos naturales, como artesanos de productos de exportación, especialmente cuando se incrementó la industria del sombrero de la paja toquilla, y posiblemente, también como consumidores²³.

La ausencia de una clase poderosa, capaz de someterlos a sus propias necesidades, no impidió que se cometieran abusos. Lo atestiguan las muchas denuncias de los indígenas de Jipijapa en contra de los tenientes, los curas, y sobre todo, la administración del tabaco, establecida en el Gobierno de Guayaquil por el Visitador José García de León y Pizarro (Laviana Cuetos, 1987: 190-205). Pero los indígenas estuvieron siempre prontos a defenderse y, frecuentemente, con éxito. Con Francisco de Paula Villavicencio, administrador del tabaco y luego, Teniente de Gobernador de Puerto Viejo, los indios de Jipijapa mantuvieron dilata-dos y engorrosos pleitos, que se ventilaron en el transcurso de por lo menos tres décadas, en Guayaquil a nivel de la Gobernación, en Quito, a nivel de la Audiencia, a nivel del Virreinato en

Santa Fé, y en Madrid, a nivel de la corte (Laviana Cuetos, 1987: 203).

Estos mismos condicionamientos podían haber influido en los procesos de afiliación o desafiación étnica. Hacia 1754, se describía de la siguiente manera a los indígenas, no sólo de Puerto Viejo, sino de todo el corregimiento:

...visten a la española, aunque por el calor de la tierra andan sin pelo. Ellos hablan bien el romance y lo cantan con gracia y aseo pareciendo en estos y otros modales a los aldeanos andaluces. Pero lo que más admira es que no les haya quedado a estos indios rastros de sus lenguas y esto es más de admirar porque no viven como los indios de la sierra, mezclados con españoles y mestizos (Revista del Archivo Histórico del Guayas. Num. I, pág. 95).

Las fronteras étnicas parecen haber sido más fluidas en Puerto Viejo. De hecho, en los acontecimientos políticos a los cuales hemos hecho referencia aquí, y en otros que tuvieron lugar en el transcurso del mismo siglo XVIII, se aliaron frecuentemente con vecinos españoles y sectores mestizos, para enfrentarse, por ejemplo, a las autoridades de Guayaquil. Y en la insubordinación que precedió a la independencia, asomaron involucrados los indígenas de Montecristi y Jipijapa, con mestizos y españoles, como el Regidor del cabildo de Puerto Viejo, José Alvarez de la Camposa, Pedro de la Chica, (nombrado posteriormente procurador del cabildo de Charapotó), y por supuesto, los curas quiteños, a quienes se acusó de principales instigadores y se amenazó con desterrar del Partido²⁴.

Las contribuciones impuestas para las guerras de la independencia, que se iniciaron de manera temprana, puesto que Puerto Viejo se adhirió al pronunciamiento de Guayaquil en el mismo mes de Octubre de 1820, y la movilización de la población para los mismos fines, afectaron la industria artesanal y el comercio. El territorio de la actual provincia de Manabí resultó, además, ser el frecuente escenario de las contiendas y luchas que caracterizaron las primeras décadas de la República. De ahí que la provincia

se sumergió en una postración económica de la cual pareció emerger recién hacia 1840, época para la cual se había logrado además una mayor coherencia político-administrativa.

Nos hemos detenido aquí, porque de cierta manera estas características del Partido de Puerto Viejo a finales del período colonial se hallan también presentes en el período que nos atañe, segunda mitad del siglo XIX, cuando se procesan las luchas liberales, de las cuales Manabí resultó ser principal escenario. Aparte de que para entender los procesos políticos, sociales y económicos del siglo XIX, resulta fundamental conocer estos antecedentes.

Notas

1. "Descripción de la Gobernación de Guayaquil" (1605), *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, Nº 4 (Guayaquil, 1973) pp. 55-93.
2. Marcos, Jorge: "Interpretación de la Arqueología de la Isla de la Plata" en: *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, Museo del Banco Central, (Quito, 1981) p. 36.
3. Cabello Balboa, Miguel: *Verdadera Descripción y Relación Larga de la Provincia y Tierra de la Esmeraldas*. En Jijón y Caamaño (editor) (1945: 16).
4. Para la disminución de la población, ver "Descripción de la Gobernación de Guayaquil", *op. cit.*, p. 82. Para los excesos que cometían los españoles ver: Cieza de León, Pedro: *La Crónica del Perú*, (Madrid: Espasa Calpe, 1962) Gutiérrez de Santa Clara, Pedro en: *Cronistas de la Colonia*, (Puebla: Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960).
5. Ver, por ejemplo, Jerónimo Benzoni (1977: 253).
6. Cabello Balboa, Miguel, p. 6.
7. Relación de 1605, p. 82.

8. *Ibid*, pp. 81-92.
9. Ver Cabello Balboa, Miguel, *op. cit.*: Rumazo González, José (1948); Phelan, John D. (1967).
10. Los libros parroquiales de bautizos, matrimonios y defunciones en San Cayetano de Chone entre 1818 y 1821 registran mayoritariamente a una población de zambos, mulatos y quarterones. Sociedad Genealógica de Utah: Film N° 1220442 y 1220443. En 1871 el Gobernador de Manabí, José Pedro Zambrano, se lamentaba del terrible abuso introducido de endeudar a los "mangaches" ocupados en la recolección de caucho. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1871". A.N.H. Serie: Gobierno.
11. "Expediente de los capitulares de Puerto Viejo para protestar por los abusos de las autoridades de Guayaquil" (1754), A.G.I. Quito 286.
12. En 1801 se registraron algunas transacciones mercantiles de venta de cacao a comerciantes guayaquileños en las poblaciones de Chone y La Canoa. "Registros de Instrumentos públicos hechos por Manuel Ponce de León y Espinosa, Teniente de La Canoa". A.H.G. (1804) EP/J 627 en 1819, José Bernardo Plaza, vecino de La Canoa, solicitaba permiso a las autoridades en Guayaquil para embarcar cacao en su bergantín con destino a Panamá, por la Bahía de Caráquez. A.H.G. EP/J 563.
13. En 1816 se impedía a las embarcaciones entrar al puerto de Bahía de Caráquez, para evitar el contrabando de géneros prohibidos, que se dice son introducidos luego por tierra a Guayaquil, hecho que motiva la representación de José Bernardo Plaza, citada anteriormente.
14. "Real Provisión de Amparo de Nobleza conferido a don Antonio Menéndez y sus hermanos, vecinos de la ciudad de Puerto Viejo". (1803) A.N.H. Presidencia de Quito, Tomo 416.
15. Ver, "Registros de Instrumentos Públicos hechos por Manuel Ponce de León y Espinoza, Teniente de La Canoa", que contiene algunos testamentos A.H.G. EP/627. Una excepción sería el caso de Francisco de Paula Villavicencio, administrador de largos años de las Rentas del Ta-

- baco, quien testó en 1817 dejando una regular fortuna. A.H.G. EP/J 3465.
16. En el informe que elevaba la Contaduría de Guayaquil en 1822 a la Junta Superior de Gobierno, en respuesta a la solicitud del procurador de Montecristi y el Ayuntamiento de Portoviejo para que se permita el ingreso de buques a la provincia, se hacia referencia al extenso contrabando que se introducía bajo el Gobierno del Rey por los puertos de Bahía, Cayo y Manta, en volumen talvez mayor "que la que manifestaba esta Administración Principal", para luego introducirlo por tierra a Guayaquil. Por este motivo, la Contaduría sugiere que se establezca una aduanilla en uno de los puertos, en vista de la importancia que tiene la entrada de buques para el bienestar de sus habitantes. A.B.C. Fondo Jijón y Caamaño, Documentos Misceláneos 33/75.
 17. "Expediente relativo a la consignación que gozaban los Tenientes partidarios de Guayaquil en el Ramo Real de Tributos por su cobranza a solicitud del Gobierno de Guayaquil para que se restablezca el mismo goce especialmente en Portoviejo por la escasez de sujetos idóneos que quieran servir aquel empleo sin esta gratificación" A.N.H. Tributos, Caja 16 (1779-1780).
 18. "Compulsa de los Indios de Jipijapa para obtener título de propiedad" (1796) en: "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1853", A.N.H., Serie: Gobierno.
 19. Así lo argumenta, por lo menos, para las provincias de Quito, Van Aken, Mark (1981: 429-460).
 20. "Expediente sobre la negativa de los indígenas de Jipijapa a pagar el tributo", en: *Revista del Archivo Histórico del Guayas* Nº 5 (Guayaquil, 1974) pp. 101-105.
 21. "Expediente sobre averiguar la entrada del enemigo en Montecristi", transcrito en: *Revista del Archivo Histórico del Guayas* Nº 9 (Guayaquil, 1976) pp. 63-68.
 22. "Informes sobre desórdenes en Jipijapa y Puerto Viejo", en: *Revista del Archivo Histórico del Guayas* Nº 5 (Guayaquil, 1974) pp. 95-100.

23. Una representación elevada en 1822 por el procurador del cabildo de Montecristi para protestar por las restricciones al comercio impuestas por la Junta de Guayaquil, que según se dice han causado la ruina del Partido, enumera las diferentes actividades que generaba el comercio marítimo en las cuales se involucraban los habitantes de Portoviejo. A.B.C., Fondo Jijón y Caamaño: Documentos Misceláneos: 33/75, Montecristi-10-IV-1822.
24. "Informes sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo", obra citada.

CAPITULO III

CONFORMACION REGIONAL

A pocos días del movimiento de Octubre de 1820, se difundía en los pueblos del Partido de Portoviejo, la noticia de que en Guayaquil se había adoptado "el gobierno feliz y siempre deseado de la Independencia", acontecimiento celebrado con misas de acción de gracias, con júbilo y toda solemnidad (Estrada, 1930: I, 107-108). En Montecristi, según se informara al Jefe Militar de Guayaquil, Gregorio Escobedo, se recibió la noticia en octubre 23, por conducto del ciudadano José Antonio de Vallejo, quien asumía el mando militar de Portoviejo, y durante un día y dos noches, no se oyeron otras voces que las de "Viva la Patria", "Viva la unión", "Viva la libertad" (*op. cit* : 108).

La declaración de independencia de Portoviejo se produjo dentro de un clima de absoluta tranquilidad, sin que mediaran enfrentamientos con las autoridades del gobierno anterior. En octubre 18 del mismo año, el cura Manuel Rivadeneira informaba al Gobernador José Joaquín de Olmedo que en aras de la paz, recomendaba a los habitantes que manifestaran su alegría "por tan grande beneficio", pero que a nadie se perjudique, y que continuaba como Teniente del Partido el interino Andrés de Vera, hasta que se recibiesen otras instrucciones (*op. cit* : 107).

No es de sorprender que esta transformación política se haya desenvuelto pacíficamente. La desafección de los habitantes de Portoviejo al Gobierno Español se hacía evidente desde 1814; a propósito del nombramiento del subdelegado, en Jipijapa y las

elecciones del cabildo constitucional; en el levantamiento indígena de 1816; y en 1818, en la ayuda prestada a los insurgentes chilenos que desembarcaron en Manta. Muchas de estas asonadas, habían exigido la presencia de soldados para pacificar el Partido.

En un artículo muy sugerente, David Cubitt sostiene que esta insubordinación en la última década del régimen colonial, muestra que el Gobierno Español había perdido toda legitimidad, efectividad y autoridad. Los disturbios en pueblos como Portoviejo y Jipijapa, según Cubitt, sugiere una continuidad entre la insurgencia quiteña de 1809-1812 y el movimiento de Octubre en 1820¹.

Efectivamente, agravaba tal clima de insubordinación en Portoviejo la presencia de curas quiteños, como los franciscanos, fray Rufino Gil, fray Ramón Moreno y Juan José Vivero, y los curas de Portoviejo y Montecristi, doctores Manuel Ribadeneira y Cayetano Ramírez y Fita, también de Quito y Latacunga, a quienes se acusó de ocultar los insurrectos de Quito y de divulgar ideas escandalosas. Según informaba el Teniente Coronel y Comandante de las Milicias de Portoviejo, Ramón Calvo y López al Gobernador Vasco y Pasquel, solo desterrando a los curas de la provincia se lograría el sosiego y tranquilidad que se deseaba². Estos antecedentes sugieren que los pronunciamientos del Partido de Portoviejo a favor de la independencia en 1820, estimulados por el movimiento de Octubre en Guayaquil, se debieron también a procesos gestados localmente, con cierta autonomía con respecto a Guayaquil. Esta suposición es confirmada cuando vemos que un año después de constituirse la Provincia Libre de Guayaquil, de la cual formaba parte Portoviejo, en diciembre de 1821, se pronunciaban en favor de la agregación a Colombia. Esta iniciativa del cabildo de Portoviejo, que fuera imitada por los cabildos de otras poblaciones como Montecristi, Jipijapa y Paján, se producía en circunstancias en que en Guayaquil primaban diferentes tendencias y en circunstancias en que las provincias del interior aún permanecían bajo control realista (Estrada, 1930: II, 78). Según lo refiere en 1894 Benjamin Lama, los vecinos de Portoviejo comunicaron a Antonio José de Sucre su decisión de

agregarse a Colombia, cuyo ejército había entrado poco antes en la provincia, en tránsito desde la Nueva Granada hacia Guayaquil. Sucre advirtió a la Junta de Guayaquil sobre la decisión de Portoviejo y el peligro de desunión, hecho que ofendió a sus vecinos. En un primer momento, la Junta de Guayaquil se habría inclinado por enviar tropas y sujetar a Portoviejo por la fuerza, empresa de la cual se desistió por la oportuna intervención de Sucre, optándose más bien por buscar una solución política, con el envío de Diego Noboa como comisionado³.

Esta aparente soberanía de Portoviejo, que aludía de manera clara a un espacio territorial, se puso de manifiesto igualmente en agosto del mismo año de 1821, cuando los alcaldes, procuradores, curas párrocos y vecinos de los diferentes pueblos del Partido, se congregaron en presencia de otro comisionado de la Junta, Juan Francisco Elizalde. Habiéndose informado que el Presidente de Quito y las tropas reales habían ocupado los pueblos de Babahoyo y Baba, amenazando a la misma Guayaquil y a "estos preciosos terrenos que hacen lo mejor de toda la gobernación por sus puertos, sus labranzas y sus manufacturas" acordaron nuevas condiciones para reclutar tropas. Se daba el caso de que los habitantes de Puerto Viejo se negaban a enrolarse so pretexto del maltrato que habían recibido los primeros en la capital, y antes bien, se habían armado y retirado a quebradas y escondrijos, resultando de todo ello, "la confusión y el desorden que se deja ver" (Estrada, 1930: II, 72-77). Las nuevas disposiciones extendían el indulto a los desertores, y se les permitía permanecer en sus pueblos, en el convencimiento de que se presentarían a la defensa "de su país", como efectivamente lo hicieran con "sus caballos, escopetas y lanzas", cuando se temió que el ejército de Quito invadiría a Puerto Viejo por el camino de Puca. Acordaron también condecorar a los "hijos de familias decentes" con el grado de oficial y formar un batallón bajo el nombre de Batallón Olmedo de los Decididos de Puerto Viejo. Por lo imperioso de las circunstancias y porque "esta provincia con sus veinte mil habitantes componen una parte notable de Guayaquil, residiendo, como es cierto en sus ciudadanos una soberanía parcial y un cuerpo re-

presentativo", los vecinos de Portoviejo se consideraron autorizados para tales innovaciones.

Entre 1822 y 1830, bajo el régimen de la antigua Colombia, estos pronunciamientos autónomos se repitieron con alguna frecuencia, entonces ya a nombre de los ciudadanos de los Cantones de Portoviejo, Montecristi y Jipijapa. Creados en 1821 por disposición del Gobierno de la Provincia Libre, sus autoridades fueron elegidas en diciembre de 1822, en presencia de Diego Noboa, nuevamente comisionado de la Junta de Gobierno⁴. La provincia de Manabí, en cambio, se creó en Junio 25 de 1824, por disposiciones de la Ley de División Territorial de la República de Colombia. Suprimida por falta de rentas en Noviembre 24 de 1826, fue restablecida en 1827 por el General Santander.

En estas actas y proclamas, se manifestaron constantes en su lealtad para el Libertador. En 1826, reunidos en Portoviejo las autoridades municipales y religiosas, los ciudadanos y demás individuos del pueblo en común, "luego de un exacto análisis", rechazaban el "movimiento popular ocurrido en Venezuela sobre el sistema federal" y reafirmaban su adhesión a Colombia y al "Padre de la Patria, su excelencia, el Libertador Presidente" (Estrada, 1935: III, 43-45). Y en diciembre 4 de 1830, constituida ya la República Independiente del Ecuador, los municipios de Portoviejo, Jipijapa, Montecristi, y los padres de familia de Pichota, Tosagua, Charapotó y Chone se proclamaban en favor de la constitución de Riobamba, del sistema federal, y de la integridad de Colombia, adhiriéndose al golpe del General Luis Urdaneta. Como lo explicaban, actuaron bajo el convencimiento de que Bolívar se aprestaba a asumir el mando de Colombia, cuando en realidad se hallaba próximo a su muerte, acaecida poco después, el 17 de Diciembre de 1830⁵ (Estrada, 1930: II, 108-122). Conocida la noticia de su fallecimiento, en febrero del siguiente año, las municipalidades de Manabí se retractaron de sus anteriores pronunciamientos, aduciendo justamente que creyeron que el Libertador gobernaría nuevamente a Colombia, y que aprobaría la constitución ecuatoriana que consolidaba un gobierno federal, y

que tanto "apetecía a esta provincia y al Estado del Sur" (Estrada, 1935: III, 123).

Esta lealtad a Bolívar se vio resquebrajada solamente en 1827, cuando Manabí apoyó a Juan Francisco Elizalde, comandante general de la Tercera División Auxiliar de Colombia al Perú. Elizalde había desembarcado en Manta en abril de 1827, luego de participar en la insurrección de José de Bustamante en Lima, en contra de Bolívar y de la constitución Boliviana, que preveía un senado hereditario y la presidencia vitalicia. En una proclama emitida desde Montecristi, Elizalde acusaba a Bolívar de haber traicionado a los pueblos que tanto sacrificio habían hecho por su libertad, en los cuales su nombre era tanto respetado como adorado, y de tramar "el horrible plan de esclavizarlos, como lo indica claramente la constitución boliviana". Lo acusaba además de querer formar el "Grande Imperio de las Repúblicas Colombia, Perú y Bolivia" (*op. cit.*: 53-60). Haciéndose eco de estas palabras, las municipalidades de los cantones de Manabí se declaraban a favor de "los principios eternos que afianzan las libertades públicas", respaldando al Mariscal La Mar, como Jefe del Departamento de Guayaquil, y Antonio Elizalde, como Comandante de Armas (*op. cit.*). En septiembre del mismo año, se retractaron igualmente, desconociendo al Gobierno Federado de Guayaquil y declarándose a favor del orden constitucional de Colombia (*op. cit.*: III, 71-73). Acusaban al Intendente Diego Noboa de haberse arrogado facultades que no le competían, como era imponer a la provincia un empréstito gravoso y la prohibición absoluta de embarcar y desembarcar aun efectos comestibles, sin la autorización de la Aduana de Guayaquil. Y en uno de aquellos vaivenes propios del quehacer político, hacían responsable al gobierno federado de introducir la anarquía, por la libertad de imprimir papeles injuriosos en contra de vecinos honrados y de los mismos próceres de la República, ahí donde poco antes se habían pronunciado por los "principios eternos" que garantizaban las libertades públicas (*op. cit.*: III, 72).

Esta territorialidad y soberanía de la cual se revestían los vecinos de Portoviejo, se puso de manifiesto sobre todo cuando la provincia se percibió amenazada, como sucediera, por ejemplo, en el siglo XVIII cuando se aliaban indios, mestizos y españoles en contra de las autoridades en Guayaquil. Tendremos ocasión de demostrar que tal situación se repitió algunas veces en el transcurso del siglo XIX.

De hecho, estos localismos y lealtades a la "patria chica", fueron características propias de muchas de estas nacientes repúblicas, sin que ello resulte exclusivo a la historia de Hispanoamérica⁶. De ahí que investigaciones recientes hayan destacado la importancia de enfoques regionales para mejor entender los procesos que vivieron muchas de las nuevas repúblicas en el transcurso del siglo XIX⁷.

La conformación de regiones y de complejos culturales, políticos e ideológicos, ha sido vinculada a la expansión del mercado (Sereni, 1980). Para la sierra centro-norte ecuatoriana, (Ives Saint-Geours, 1984; Ayala, 1990: 37-68) distinguen como factores que unificaron la región, la esfera de circulación de mercancías, el tipo de moneda, y su grado de aislamiento. Saint-Geours define a la región, como un conjunto capaz de asegurar su reproducción de manera relativamente autónoma, y que presenta, a nivel político e ideológico, una estructura original que la distingue del resto. Si se cumplieron o no estas condiciones en Manabí, es una pregunta que intentaremos resolver en los siguientes capítulos. De hecho, Manabí fue una provincia aislada. Con Guayaquil se comunicaba por mar, y por tierra, sólo en los meses de verano, puesto que la creciente de los ríos tornaba intransitables los caminos. En el período colonial mostró una configuración de frontera, integrada progresivamente por circuitos mercantiles. Con excepción del Partido de La Canoa, cuyos habitantes practicaban una economía natural y de los cuales dijera su cura párroco, Mariano Plaza, que no podían aportar para la causa de la independencia, por ser hombres "rudísimos y conocidos en esta provincia por mangaches" (Estrada, 1930: II,

72-77), la población de Puerto Viejo estuvo insertada de una u otra manera en una economía de mercado. Todos estos factores contribuyeron para que se integre progresivamente la provincia, intentando evadir el control hegemónico tanto de las autoridades como de los comerciantes de Guayaquil. Este proceso de integración se vio reforzado, como lo veremos luego, por un régimen de propiedad que acentuó en sus habitantes un sentido de territorialidad.

Notas

1. Cubitt (1982: 257-282) refuta así la aseveración de que el movimiento de Octubre se gestó en 1820 y obedeció, sobre todo, a influencias externas. La insubordinación en pueblos de la costa, como Puerto Viejo y Jipijapa, sugieren, según Cubitt, que hubo antecedentes de desafección interna.
2. "Informes sobre desórdenes en Jipijapa y Portoviejo", obra citada: p. 100.
3. Lama, Benjamín: *Reminiscencias Históricas del Ecuador*, Imprenta del Estado (Lima: 1894) p. 49. La edición lleva un prólogo de Ricardo Palma, quien hace alude a la "anexión expoliadora de Guayaquil a Colombia".
4. Anteriormente se habían creado los cabildos por disposiciones del Nuevo Reglamento de Gobierno de la Provincia Libre de Guayaquil. En las elecciones para estos primeros cabildos en Puerto Viejo y La Canoa participaron todos los ciudadanos libres, a excepción de los esclavos, y se llevaron a cabo en diciembre del mismo año de 1820.
5. Esta adhesión a la constitución de Riobamba, al sistema federal y a la República de Colombia no expresaba confusión alguna por parte de los vecinos de Portoviejo. Como lo señala Enrique Ayala (1990:182) la primera constitución ecuatoriana contiene un párrafo mas bien confuso que dice "el Estado del Ecuador se une y confedera con los demás estados de Colombia para formar una sola nación con el nombre de República de Colombia".

6. Aunque se refiere a la época contemporánea, resulta ilustrativo el análisis que Claude Bataillon (1973) hace del Estado y del espacio nacional en el tercer mundo. Argumenta que en los Estados tradicionales, el Estado goza de una legitimidad limitada, puesto que no gobierna directamente sino a través de enfeudamientos. El consenso con respecto a lo "nacional" compite con otro tipo de consensos, como es, por ejemplo, la comunidad, la localidad, la tribu, el grupo étnico, etc. De ahí la oposición entre autonomía local y centralismo.
7. Ver, por ejemplo, Coraggio, José Luis *et al* (editores) (1989).

CAPITULO IV

REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

En el año de 1798, el Oidor Decano de la Real Audiencia y Juez Privativo de Tierras, don Antonio Suárez Rodríguez, a instancias del Protector de Naturales, Dr. Vicente Lucio Cabal y de don Inocencio Parrales y Guale, Cacique y Gobernador de Jipijapa, reabría el proceso sobre tierras de comunidad de los indios de San Lorenzo de Jipijapa. Los indios solicitaban título de propiedad y amparo sobre un vasto territorio, comprendido entre el río Ayampe y las montañas de Paján al sur, Chial y Lodana al este, el Océano Pacífico al oeste, y al norte de la ensenada del Cayo, las tierras de comunidad de los indios de Montecristi. La extensión de este territorio, que en la actualidad corresponde a los Cantones de Jipijapa, Paján y 24 de Mayo, puede estimarse en aproximadamente 4.000 km².¹ Se justificaba lo extenso del territorio por lo inaccesible, fragoso y árido del terreno, ubicándose gran parte del mismo, efectivamente, en la costa seca. Se argumentaba que la población superaba los 4.000 habitantes y que en su mayoría, los terrenos cultivables habían sido ya ocupados. Se invocaba la Real Cédula de Agosto 2 de 1780, que amparaba el derecho de los indígenas a tierras aptas para pastos y sementeras, la antigua posesión de los indios desde que se conquistaron estas comarcas, y por fin, al hecho de que ninguno de los vecinos citados hubiera manifestado oposición².

En 1797 la solicitud de los indios había sido negada, porque a juicio del fiscal, la extensión del territorio era exagerada y sólo serviría para impedir el acomodo de otros, a pretexto de ser due-

ños los indígenas de esas tierras. Se alegaba además que los indios no requerían más título que aquel que concedía la misma Ley de 1780. Este dictamen desfavorable no desanimaba a don Inocencio Parrales y Guale, acostumbrado como estaba a proseguir sus causas en los más altos tribunales de Santa Fé y Madrid.

En varias de sus peticiones, el cacique Parrales resaltaba la industria y la laboriosidad de los indígenas, aclarando que no solicitaba tierras cacicales, como sucedía en otros parajes de Indias, sino tierras del común, cuya mayoría consistía en indios tributarios, algunos forasteros y mestizos del lugar. Expresando su temor de que las tierras le resultasen cortas para una población que él estima en 9.000 habitantes, argumentaba que el título impediría que otras castas se avecindaran en ellas.

La visita del Subdelegado de Tierras, don Agustín de Oramas y Romero se realizó en diciembre de 1798, en compañía de don Manuel Ponce de León y Cosío, Teniente de Gobernador de Portoviejo. Resaltando la laboriosidad de los indígenas, el comisionado se pronunció en favor de conceder el título, que fue extendido en 1805. No obstante, recién en agosto de 1806, tomaron verdadera posesión, para cuyo fin "arrancaron yerbas y picaron palos", a la orilla del mar, donde sale el río de San José, y colocaron una cruz para "el mismo efecto y señal, donde se dividen los términos con los naturales de Montecristi". Actuaron como testigos de esta ceremonia, don Juan Antonio Menéndez y del Barco, Teniente de Gobernador de Portoviejo, don Vicente Jalca, entonces Cacique y Gobernador de Jipijapa, don Santiago Lucas, Cacique y Gobernador de indígenas de Montecristi, el Cacique Manuel Soledispa y Parrales y otras autoridades étnicas, algunas de las cuales firmaron como testigos y otras fueron representadas por no saber firmar. Ausente de esta ceremonia estuvo su principal gestor, don Inocencio Parrales, fallecido en 1803³.

Producida la transformación política de 1820, el Jefe Político de Portoviejo, Juan Francisco Elizalde, reafirmaba en 1821 el derecho de los indígenas de Jipijapa a tierras de comunidad. Sin

embargo, hacia 1837, y a pesar de que se esgrimiera como prueba el título de propiedad colonial, se elevaban los reclamos sobre el territorio étnico a nombre de los habitantes del Cantón, independientemente de su afiliación étnica.

En una de tales representaciones, en 1837, los indígenas de Jipijapa protestaron por una concesión en Salango hecha en favor de Manuel Toral, comerciante natural de Cuenca. Los indígenas Juan José Chele, José María Chóez y Juan José del Carmen Tumbaco alegaban que de hacerse efectiva dicha concesión "el legítimo propietario se convertirá en colono del tal Manuel Toral y tendrá que tributarle veneraciones y servicios y estará bajo las condiciones que el (Torale) instituya...". En alusión directa a las condiciones cambiantes en el Cantón Jipijapa, cuya industria del sombrero de la paja toquilla había atraído ya a algunos comerciantes afuereños, se advertía que "los hombres díscolos son terribles en los lugares y principalmente en donde por nuestra desgracia se nos han ocultado las luces que un ciudadano debe tener para representar sus derechos", agregándose que "la misma ignorancia nos hace pusilánimes por el terror con que nos tratan, esto nos sucede a nosotros que todos los días experimentamos vejaciones de esta clase de sujetos...". Y finalmente, "hágase capaz (la Gobernación) de hombres imparciales y nos evitará bastantes insabores con una persona de tanto influjo como Toral"⁴, o de lo contrario "tendremos que entonces recurrir hasta el supremo poder ejecutivo, a quien no alejamos de nuestra memoria en caso de ser necesario"⁵.

Se desconocen las condiciones bajo las cuales se produjo el traspaso de los derechos sobre el territorio étnico a favor de los habitantes del Cantón Jipijapa⁶. Es importante anotar que este traspaso no fue hecho a favor del Cantón, sino de sus habitantes, de ahí que en lo posterior, el municipio de Jipijapa, como frecuentemente se lamentara, se vio imposibilitado de vender terrenos municipales para incrementar sus rentas.

Igualmente se desconoce la respuesta indígena a tales disposiciones, si es que, efectivamente, la cesión de los derechos étnicos se dió por disposición superior. Hemos visto que en más de una ocasión, esta misma población había demostrado su capacidad de lucha cuando se trató de defender sus derechos. No hay, sin embargo, evidencias de que los indígenas de Jipijapa hayan en esta ocasión ofrecido oposición.

Pudo influir en ello la abolición del tributo, decretada en 1835 para los indígenas de la costa, bajo la presidencia de Vicente Rocafuerte. En 1837, por penurias fiscales, se restablecía temporalmente el tributo en Manabí. Tras algunas negociaciones, los indígenas de Montecristi accedían a pagar, por corto tiempo y "solo en atención a las urgentes necesidades del gobierno" tres y medio pesos, cifra inferior a los cuatro pesos que proponía el gobierno. Pero la cobranza del tributo en Jipijapa, como lo preveía el Gobernador Menéndez, se dificultó y exigió el envío de un piquete de soldados, lográndose recaudar, en 1838, la suma de 8.000 pesos⁷.

En 1840, en circunstancias en que el comerciante Manuel Toral presionaba para obtener la concesión en Salango, elevando su causa hasta ante el Ministro del Interior, el Gobernador Menéndez informaba que las tierras de comunidad de Jipijapa eran inalienables y que pertenecían a los habitantes del Cantón, por haberse declarado que no existía clase indígena en la provincia, hecho que seguramente hacía alusión a la abolición del tributo de pocos años antes. Se adjuntaba otra representación de los indígenas de Jipijapa, suscrita a nombre de "los hijos del país", en la cual solicitaban autorización para cobrar una pensión a los forasteros que quisieran ocupar sus tierras. Aclaraba el Ministro Marcos que los documentos probaban que las tierras comunales fueron apropiadas en calidad de reversión, por lo cual los únicos con derecho a ellas, sin gravamen alguno, eran los propios indígenas, y que todos los demás, sin distinción entre nacidos en el cantón o forasteros, debían aportar una pensión para las rentas municipales⁸. No obstante, posteriores fuentes dan a conocer que

persistió la política de permitir el libre acceso a las tierras de comunidad a los nativos del cantón, cualquiera que fuere su afiliación étnica. Se distinguía, en cambio, entre "hijos del Cantón" y forasteros, a quienes se cobraba una cierta cantidad por arrendamiento. Por forasteros se entendía inicialmente a los naturales de otros cantones de la misma provincia: Montecristi, Portoviejo, y a partir de 1852, Rocafuerte. Gradualmente, fueron considerados como forasteros, ya no los habitantes de otros cantones de Manabí, sino los naturales de otras provincias, extendiéndose a todos los manabitas el derecho a ocupar tierras de comunidad. Mientras otras fuentes no indiquen lo contrario, parecería que los indígenas de Jipijapa, al igual que los indígenas de Montecristi, no se opusieron a la cesión de sus derechos sobre las tierras de comunidad en favor de los habitantes del cantón, y posteriormente, en favor de los "manabitas".

En los primeros cabildos de Jipijapa y Montecristi, los indígenas ocuparon las primeras dignidades, junto con sujetos de extracción no indígena. En el cabildo de Jipijapa de 1821, por ejemplo, asoma como primer alcalde, Manuel Menéndez y del Barco, hermano del Gobernador Juan Antonio Menéndez, quien fuera Teniente de Portoviejo en 1806 cuando se otorgó el título colonial, y como segundo alcalde, Gonzalo PARRALES, sobrino del cacique PARRALES y uno de los implicados en el tumulto de 1816 (Estrada, 1930: II, 70-72). De igual manera, en 1822, en el primer ayuntamiento cantonal de Montecristi, se optó por elegir un alcalde de raza blanca y otro de raza indígena, por haber considerable número de habitantes de ambas razas, como lo explicara Diego Noboa, resultando electos José Robles y Rudecindo Lucas, y para regidores, Lorenzo López, Pedro Espinal y Santiago Lucas, Gobernador de indígenas (Estrada, 1930: II, 82-83). Y hasta 1834, en muchos de los pronunciamientos a los cuales hemos aludido antes, junto con las autoridades y notables de la provincia, firmaban los Gobernadores de indígenas, Santiago Lucas y Manuel Pionse, este último Gobernador de indígenas de Jipijapa.

En 1831, el Gobernador Menéndez y del Barco suprimió los cabildos de Jipijapa y Montecristi, unificando estos cantones en un solo circuito de corregimiento, medida que provocó la inmediata protesta de los alcaldes salientes de Jipijapa. Elevaron sus quejas al Prefecto del Departamento de Guayaquil, José Joaquín de Olmedo, "como vecinos de este pueblo, como ciudadanos y como autorizados por la constitución para representar ante el gobierno" (Estrada, 1936: IV, 32-33). En su informe, el Gobernador Menéndez adujo que la villa de Jipijapa estaba bien servida con un teniente, "así porque todos sus moradores son indígenas como que no se versan materias de consideración", opinión compartida por el Dr. Ramírez y Fita, para entonces diputado por la provincia de Manabí (*op. cit.*). Se desconoce si este cambio político-administrativo, que en Manabí persistió hasta 1845, influyó de alguna manera en lo que respecta a los derechos sobre el territorio étnico.

Gradualmente se alteró el espacio político de las comunidades indígenas de Jipijapa y Montecristi, que hasta ahí habían dado muestras de activismo político. Hemos visto que en el período colonial estuvieron prestos a defender sus derechos en lo que respecta al territorio étnico y al tributo. Muchos de ellos intervinieron en la insurgencia que precedió a la independencia, motivo por el cual fueran perseguidos y encarcelados por las autoridades españolas. En representaciones posteriores a la transformación de 1820, exhibieron una ideología marcadamente republicana. Elevaron sus quejas como ciudadanos y amparados por las garantías que ofrecía la constitución, expresando repetidas veces su confianza en el ejecutivo.

Para 1845, cuando se restablecieron los municipios cantonales en Manabí, los indígenas, población mayoritaria en Jipijapa, como se observa en los Cuadros II y III, habían sido desplazados en gran medida del ámbito del poder local. Ahí donde en los primeros cabildos republicanos fue mayoritaria su presencia, como sucediera en 1821 y como se constata en 1827, cuando ejercieron como alcaldes de Jipijapa, Domingo Menéndez y del Barco, y

Juan de Dios Pin, para 1849 no consta ningún indígena en el cabildo de Jipijapa (*op. cit.*: 59). Diferente pareció ser la situación en Montecristi, en donde, según Wilfrido Loor (1934) a finales de esta década de 1840 surgieron dos partidos: un partido que representaba a los indígenas, encabezado por "el célebre indígena Calixto Quijije", y que se denominaba "los Atahualpas", y otro partido que agrupaba a los "blancos" y que se denominaba "los Pizarro", liderado por "los Robles". Quijije habría fundado en abril 4 de 1854, el primer periódico en Montecristi, "El Montecristense"⁹. Recordemos que ya en 1820, el comisionado Diego Noboa había informado sobre la necesidad de elegir en Montecristi un alcalde en representación de los indígenas y otro en representación de los blancos. Calixto Quijije, y otros indígenas de Montecristi como Modesto Lucas, y en Jipijapa, los Choéz, Parrales, Toala, ejercieron hasta 1860 el destino político de los cabildos locales, pero definitivamente la participación indígena disminuyó, a pesar de ser la población mayoritaria en ambos cantones.

¿Significó esto que la población indígena de Jipijapa y de Montecristi cesó de participar en los procesos políticos? No, exactamente. Perdieron efectivamente su espacio político y su representatividad como etnia, pero participaron, cuando menos en procesos contestatarios, ya no en calidad de indígenas, sino como arrieros, campesinos, comerciantes y artesanos. Así sucedió entre 1830 y 1840, cuando los facciosos Frutos Oses, José Dionisio Navas y Juan Calderón convirtieron a Manabí en su cuartel favorito para hostigar al gobierno, y en mayor grado, con las montoneras vinculadas a la insurgencia liberal, en la segunda mitad del siglo XIX.

En 1843, el Gobernador José María Urbina, describía a Jipijapa como la población más consumidora en la provincia, con una actividad mercantil sorprendente, agregando que era "el toro del contrabando", motivo por el cual solicitaba un cargo para Jipijapa de mayor categoría que el de alcalde. En 1844, Jipijapa era elevada a corregimiento, con autonomía de Portoviejo¹⁰. Y en

1857, en circunstancias en que posiblemente se discutía la abolición del tributo indígena para las provincias del interior, el Gobernador de turno informaba al gobierno central que la población de Jipijapa constaba de 2.000 habitantes blancos y 12.000 indígenas, quienes gozaban del derecho de ciudadanía, prestaban servicio en la milicia y ejercían, según su criterio, destino político. Agregaba, además, que los párrocos no tenían ninguna autoridad moral sobre ellos y que poseían iguales privilegios que los "españoles"¹¹, información que, por supuesto, exige ser matizada. A pesar de que en 1840 se informara que no existía la clase indígena en la provincia, y que en 1857 se dijera que gozaban iguales privilegios que los "españoles", el Reglamento de Policía del Cantón Jipijapa, elaborado localmente en 1845, prescribía que todo indígena que contrajera matrimonio debía, en el lapso de un año, y en las medidas de sus posibilidades, "descuajar" una cuadra de terreno, so pena de pagar una multa. Dicha ordenanza expresaba sobre todo la necesidad de expandir la frontera agrícola, ahí donde se había abandonado la agricultura de subsistencia por la floreciente industria del sombrero; pero sin lugar a dudas, discriminaba entre indígenas y "blancos"¹². Más elocuente aún, en 1889, otro indígena de Jipijapa, José Celedonio Tumbaco, "habitante pobrísimo", reclamaba por una multa de 70 sucres, impuesta por "descuajar" cuatro cuadras de terreno y destruir "caciales", cuyo producto, la tagua, se había convertido ya en artículo de exportación. Alegaba Tumbaco que como "manabita" ocupó tierras de comunidad, puesto que se había resuelto el libre cultivo de terrenos de comunidad, y que jamás se podría comparar "el aumento de la riqueza nacional en el cultivo de aquellas cuadras de terreno" con la preservación de unos pocos arbustos¹³. Como lo advirtiera Angel Felicísimo López en 1892, la protección a los "caciales", que crecían abundantemente en las montañas de Jipijapa, ponía trabas a una agricultura incipiente, en circunstancias en que el costo de vida en la provincia era sumamente alto por la importación de víveres. Se lamentaba además de que las autoridades se valieran de estas disposiciones

para imponer multas arbitrarias, favoreciendo a algunos y destruyendo a otros (López, 1892: 5-6).

Evidentemente que, en la medida en que se transformaron las condiciones en Jipijapa, el derecho comunitario a la tierra se convirtió sobre todo en una ficción. Explicar esta evolución escapa ya las posibilidades de este trabajo. Era necesario describir dicho régimen de propiedad, puesto que este acceso comunitario a la tierra y otros recursos, como el agua, los bosques y montañas, reservas naturales de productos comercializables, incrementó un sentido de territorialidad, que fomentó un sentimiento de identidad común. Inicialmente esta identidad tuvo como referente los orígenes locales, es decir el territorio cantonal. Posteriormente, cuando se ampliaron los circuitos mercantiles y se eliminaron los peajes y las aduanas cantonales, se forjó una nueva identidad "manabita", la cual se vió también estimulada al establecerse en los demás cantones un régimen similar de tenencia comunitaria de la tierra, como lo veremos a continuación.

En el año de 1823, el Intendente de Guayaquil informó al Juez Político de Portoviejo, Juan Francisco Elizalde, que por disposición superior se debían satisfacer con terrenos baldíos de la provincia, las acreencias que mantenía contra el Estado el Mayor Vicente Castro, soldado de la independencia, que ascendían a 8.000 pesos. Se exceptuaba de esta enajenación los terrenos de indígenas y mestizos que pudiesen probar la legitimidad de su posesión, quedando como tal excluidas las tierras de comunidad de los indígenas de Montecristi y Jipijapa¹⁴.

La inmediata respuesta del Juez Político Elizalde fue que debía tratarse de una manifiesta equivocación, puesto que en la provincia nadie poseía título de propiedad, de donde resultaba que todos los terrenos eran baldíos. Por su parte, el Síndico Procurador José Mariano Cevallos, elevaba a nombre del vecindario un extenso y coherente alegato. Invocaba la ley de municipalidades de Indias, que garantizaba a ciudades y villas el acceso a tierras para pastos, ejidos, y terrenos baldíos. Portoviejo, argumentaba el

procurador, fue una ciudad desde su fundación, y, a pesar de que se extinguiera su cabildo por no haber fondos de propios para mantenerlo, quedaron algunos vecinos en posesión de las tierras en las veras de los ríos, como las únicas de pan sembrar. Destacaba que tierras baldías las había y en abundancia, pero se encontraban desde un sitio llamado "Río Grande hasta lo más desconocido y confinante con Balzar", en las cuales se podrían formar grandes haciendas, si hubieren brazos y hombres pudientes para tal empresa.

Invocaba también la ley de Octubre de 1821, que exceptuaba de la enajenación las tierras que se hubiesen poseído pacíficamente, cuyo espíritu ahora se pretendía violentar. Destacaba el deterioro económico del vecindario por los continuos gastos, tanto para sostener el Estado como para sufragar las campañas de la independencia, resaltando su decidida vocación por la causa, en medio de sus pobreza. Fueron, decía, los primeros en proclamar su adhesión a Colombia, a pesar de que primara el sistema contrario y que fueran amenazados por las armas.

Por toda respuesta, el Intendente de Guayaquil comunicaba que a corto plazo se presentaría en Portoviejo el Teniente de Resguardo, Martín Plaza, apoderado de Castro, ahora ascendido a Jefe de Estado Mayor y Comandante de Armas. Comunicaba además que tales disposiciones emanaban del mismo Libertador Presidente.

Reunidos en cabildo abierto, en presencia del Juez Político Elizalde, los vecinos de Portoviejo acordaron adquirir los terrenos llamados baldíos, a nombre del vecindario y no de manera individual. Con tal propósito, se establecieron tres categorías de contribuyentes para cubrir las bases del remate que exigía la ley: los hacendados debían contribuir con 10 pesos cada uno; los medianos propietarios, la suma de 5 pesos y los criaderos y chacareros pobres, la suma de veinte reales.

El remate tuvo lugar en abril de 1824. Intervino el Síndico Procurador Miguel Rivadeneira, en representación del vecindario de Portoviejo y de Pichota, y como delegado del cabildo de Montecristi, cuyo vecindario también hacía postura por la antigua hacienda de cofradía en la Pila, por terrenos baldíos en Charapotó y las montañas de Tosagua¹⁵. El cura Ramírez y Fita, párroco de Montecristi, razonaba que más gastos le ocasionaba trasladarse a Quito para obtener el título de propiedad de la hacienda de cofradía que cubrir las bases del remate. La cantidad recaudada ascendió a 3.482 pesos y 3 reales, habiéndose avaluado la fanegada de tierra a 2 pesos¹⁶. Por esta suma los vecinos de Portoviejo y Montecristi adquirieron terrenos, que en parte les pertenecían por la inmemorial posesión, a más de un extenso territorio, cuyos límites fueron: al sur, el cerro de Animas, en el límite con las tierras de los indígenas de Jipijapa, al este, una "línea imaginaria" que se extendía hasta "Don Pablo en Puca", Tiberio y el salto de San Jorge, actual parroquia de la Unión, cercano al límite con la provincia del Guayas: hacia el norte, otra línea imaginaria que cruzaba las cabeceras del río Carrizal hasta el lindero del río Chone en su salida al mar, cerrándose el circuito por la costa, hacia Jaramijó y el Cerro de Hojas. Este territorio que en la actualidad corresponde a los Cantones de Portoviejo, Junín, Santa Ana, Rocafuerte, Bolívar, y en parte, los Cantones Sucre y Chone, pueden calcularse en aproximadamente 5.000 km².¹⁷

Indudablemente que tal disposición, supuestamente emanada de Bolívar, contradecía el espíritu de la ley de 1821, que sancionaba el derecho de propiedad por inmemorial posesión, o el de aquellos casos en que se pudiese probar la pacífica ocupación por un determinado período de tiempo¹⁸. En tal sentido, injustamente se obligó a los vecinos a adquirir tierras, cuya propiedad estaba amparada por la ley. No obstante, en virtud de tal remate, los vecinos de Portoviejo y Montecristi, igual que los de Jipijapa, pudieron, en adelante, impedir al Estado y a las municipalidades la enajenación de estos terrenos como baldíos. En repetidas ocasiones, en el transcurso del siglo, las autoridades de Manabí, a nombre del vecindario, sacaron a relucir sus títulos, advirtiendo al

gobierno de turno que tierras baldías en la provincia existían y en abundancia, desde Cabo Pasado hacia el norte, por ser los demás terrenos propiedad del vecindario, en razón del remate de 1824.

Progresivamente, el acceso a la tierra en los tres cantones de Portoviejo, Montecristi y Jipijapa, se hizo extensivo a todos los manabitas. En 1858, se regulaba el acceso a la tierra para nacionales, originarios de otras provincias, y extranjeros cuya presencia en la provincia atestigua el auge experimentado por la industria del sombrero de la paja toquilla. La Junta de Hacienda de Manabí elaboró un proyecto en los siguientes términos: "toda cuadra de terreno que perteneciendo a la comunidad fuese desmontado o fincado por extranjero pagará 5 pesos de arriendo anual", en cambio que a los nacionales se les exigía dos pesos de arrendamiento anual por cuadra. El Ministro del Interior objetó el cobro de cinco pesos para extranjeros, considerándolo discriminatorio, de manera que se rebajó esta tarifa a los dos pesos por cuadra que pagaban los nacionales¹⁹.

Es importante anotar que este régimen de propiedad comunitaria no regulaba la cantidad de terreno que se podía usufructuar. El individuo podía "fincan" o apropiarse del número de cuadras según su conveniencia y posibilidad, pero no podía enajenarlas. En caso de abandonarlas por un lapso de tres años, las tierras revertían a la comunidad.

De ahí que esta modalidad de tenencia de la tierra no impidiera el acaparamiento, sobretodo de aquellas de mejor calidad. En 1853, un vecino y próspero comerciante de Montecristi, José María Miranda, obtenía el derecho de fincar una hacienda en el Cantón Portoviejo, previo el pago de un peso por cuadra al Municipio de Portoviejo, por ser aquél originario de otro cantón. Miranda obtuvo licencia para fincar dos mil quinientas cuadras²⁰. En el mismo año se sabe que José Pedro Zambrano, terrateniente de Rocafuerte y varias veces Gobernador de la provincia, fincaba una hacienda en tierras de comunidad en el valle de Chone²¹.

A principios del siglo, el valle de Chone se encontraba habitado por una población mulata, que había migrado desde La Cañoa. Sin embargo, se ha mencionado la presencia de algunas huertas de cacao, propiedad de vecinos de otras zonas de la provincia. La frontera agrícola se extendía hacia Chone, mientras que en el valle de Rocafuerte o Pichota, los propietarios eran de origen colonial. Al cantón Rocafuerte, establecido en 1852, pertenecían las codiciadas tierras de Chone.

Y fue precisamente en Chone, donde surgieron los primeros conflictos por tierras, no solamente entre grandes y pequeños propietarios, sino también entre estos últimos, por la inveterada costumbre de no establecer claras linderaciones. Ahí donde no existe una concepción de propiedad privada de la tierra adquieren menor importancia los linderos²².

En Jipijapa, Montecristi y Portoviejo, los conflictos por tierras fueron muy eventuales. Entre 1842 y 1847, los Juzgados Municipales de estos tres cantones no registraron más que un conflicto por tierra²³. Posteriormente, entre 1871 y 1873, se observa mas bien un incremento en los juicios por cantidad de pesos, que alude a la intensa actividad mercantil. Se incrementan también los juicios por abigeato, la contravención más frecuente en la provincia²⁴.

En cambio, en Chone se registraron desde 1859 frecuentes conflictos por tierras, desatándose una violencia que pareció estar relacionada a su condición de frontera, alejada de los centros administrativos, como Rocafuerte, la capital del cantón. En Chone también se registraron las primeras transacciones mercantiles con respecto a la tierra. En 1879, de un total de 45 anotaciones sobre tierra, 30 correspondían al pago de alcabalas por venta de posesiones²⁵.

Para 1870 habían en Chone plantaciones cacaoteras de consideración, entre ellas dos con 100.000 árboles de cacao cada una. Sin embargo, la propiedad cacaotera estuvo también repartida en-

tre pequeños y medianos propietarios, como lo demuestra el Cuadro IV. No obstante, en el mismo año de 1870, los pequeños propietarios de Chone protestaban por el cerramiento privado de la sabana, que ellos consideraban tierras de comunidad²⁶.

Muchos de estos conflictos surgieron en Chone y en parroquias tales como Olmedo, actual cantón Santa Ana, entre agricultores y criaderos pobres de ganado, por la insistencia de estos últimos de pastar su ganado en terrenos considerados del común, hecho que ocasionaba perjuicios a los agricultores. En una representación elevada en 1870 por los agricultores de Chone, José Pólit, para entonces ya el más grande propietario cacaotero, se hacía eco de un viejo adagio español: "labranza quita crianza y crianza no quiere labranza". Estos conflictos entre criaderos y agricultores en realidad encubrían una competencia entre dos formas y concepciones del uso de la tierra: la propiedad comunitaria y la propiedad privada que se expandía. Los criaderos no veían inconveniente en dejar libre su ganado en tierras consideradas del común, además de que así solucionaban el problema de la escasez de pasto en la estación seca del verano. Los agricultores buscaban, en cambio, impedir el tránsito del ganado cerca de sus cultivos, para lo cual querían que los criaderos encierren su ganado. En Manabí se utilizaban materiales muy precarios para cercar los terrenos, como por ejemplo, la caña guadua y el pambil. El rápido deterioro de estos materiales obligaba a renovar las cercas periódicamente, lo cual, dado el costo de los jornales, significaba un fuerte desembolso. De ahí que los agricultores pretendían obligar a los criaderos a cercar su ganado, mientras que estos alegaban ser ésta la responsabilidad de los agricultores.

Intentando resolver estos conflictos, se elaboró en el mismo año el siguiente reglamento:

Art. 1.- Cualquiera puede ocupar para la labranza la cría de ganado, cualquier extensión de terrenos de la comunidad, que se encuentre en estado de bosque o en abandono, aun cuando contenga producciones que ordenanzas anteriores hubieran prohibido reducirlas a uso particular,

mediante cerramiento, o de cualquier otra manera, y siempre que queden libres los esteros y vertientes que se reservasen para uso común.

Art. 2.- Se entiende por terreno en abandono el que aunque conserve alguna plantación, ha dejado de cultivarse tres años por el anterior posesionario. Estas plantaciones serán evaluadas por peritos que nombre el antiguo poseedor y actual ocupante, y su valor satisfecho al primero.

Art. 3.- Se declara primer ocupante al que, dentro de un año después de haber conseguido la demarcación de un terreno lo cercase y cultivase para uso común²⁷.

En los artículos cuarto y quinto se establecía, además, que el Jefe Político sería el responsable de la demarcación y deslinde de los terrenos, cuya posesión se quería adquirir. Un año más tarde, el Presidente Gabriel García Moreno emitía disposiciones temporales para reglamentar este tipo de conflictos entre crianderos y agricultores, en tanto se elaboraba un código de policía nacional.

Como se observa en el Cuadro V, la baja densidad demográfica determinó que la tierra no fuera un recurso escaso. La frontera agrícola mantuvo flexibilidad durante todo este período, hasta bien avanzado el siglo XX. Por otra parte, a excepción de Chone, en donde la producción cacaotera adquirió rápida importancia, la actividad económica más lucrativa no se derivó de la agricultura. Se derivó de la industria artesanal del sombrero de la paja toquilla, y más adelante, de la tagua y el caucho, productos recolectados, de los cuales los bosques y montañas fueron reservas naturales, como lo fueron también de la paja toquilla y la mocora.

En su conjunto, todos estos factores coadyuvaron para restar valor a la propiedad privada de la tierra. En 1853, el Gobernador informaba que no habían fundos de consideración y que surgían pocos pleitos de mayor cuantía por existir bastante moralidad para respetar las propiedades y cumplir pactos²⁸. Y en 1874, el Gobernador José Pedro Zambrano abogaba porque se obligue a adquirir título de propiedad individual sobre la tierra, puesto que

atribuía a esa "constante ambulancia de los habitantes", el atraso de los pueblos y la deficiente agricultura para consumo interno²⁹.

No es de extrañar que en el conflicto más serio sobre tierras en la provincia haya surgido entre hacendados de la provincia del Guayas y campesinos del Cantón Portoviejo. Desde 1858 se producían enfrentamientos entre pequeños propietarios en el sitio de San Jorge, jurisdicción del Cantón Portoviejo, y un hacendado del Cantón Daule, de apellido Rendón, quien contaba con el respaldo de las autoridades de Daule. En enero de 1865, en circunstancias en que se había posesionado como Gobernador de Manabí el Coronel Francisco Xavier Salazar, se repitieron los enfrentamientos en San Jorge y en un sitio llamado Chicompe. Salazar informaba al Ministro que desconocía los antecedentes del conflicto, pero que los propietarios de la hacienda Acha, en el Cantón Daule, reclamaban terrenos que los vecinos de Portoviejo decían ser suyos³⁰.

En 1867, el gobierno central intervino, estableciendo nuevos límites entre los cantones de Daule y Portoviejo, solución que pareció no satisfacer a ninguno. Un año más tarde, en 1868, se producía un nuevo enfrentamiento. El Gobernador José María Avilés comunicaba con carácter urgente al Ministro del Interior, que había penetrado hasta el sitio San Jorge, un hacendado de apellido Trivino, con sus peones y las autoridades de Daule, para arrasarse con las casas y sementeras de los campesinos. Estos, decía el Gobernador, "creyendo que venían como en 1865 a quemarles sus casas y sementeras, determinaron también defenderse con las armas". Agregaba que "no existe por parte de esos montañenses más deseo que defender lo justo", pretendiendo así desmentir los rumores difundidos por Trivino, por las autoridades de Daule, y el mismo Gobernador de Guayaquil, de que se trataba de sediciosos y revolucionarios³¹.

Dada la intensidad de los enfrentamientos, el Gobernador Avilés optó por enviar un piquete armado a San Jorge, al mando del Jefe Político de Portoviejo, en respaldo de los campesinos y

en defensa de las tierras de la comunidad del Cantón Portoviejo, amenazadas por elementos extraños a la provincia. En carta al hacendado Trivino, el Gobernador Avilés, natural de la misma provincia, expresaba su asombro de que en pleno siglo XIX "donde por felicidad no impera la ley del más fuerte", sino leyes beneficiosas y justicieras, se perpetúen hechos que no tienden "sino a promover el desorden entre pueblos vecinos". Trivino, en cambio, acusaba al Gobernador de proteger a sediciosos y motinistas y de calumniar a "un ciudadano de orden, pacífico y moral"³². En circunstancias en que la provincia había entrado en una etapa de movilización política, instigada poco antes por un grupo de jóvenes de Montecristi, entre los cuales se encontraba Eloy Alfaro, tales imputaciones resultaban graves.

La intervención del Gobernador de Guayaquil en favor de los hacendados de Daule permitió que la disputa se resolviera en favor de estos. Resulta significativa la posición asumida por las autoridades respectivas: los unos en defensa de los hacendados y los otros, en defensa de campesinos, en quienes se consideraron atropellados los derechos de los manabitas. Poco después, en 1871, el Gobernador José Pedro Zambrano, también nativo de Manabí, notificaba al gobierno central que habían sido indultados "los motinistas y sediciosos de San Jorge". Lo cual hace suponer que finalmente primó la versión de los hacendados y autoridades de Daule³³.

Exceptuando estos conflictos, no surgieron durante este período graves problemas por tierras. En 1853 el Gobernador informaba que a más del comercio del sombrero, el primer grado de riqueza estaba representado por haciendas ganaderas, de las cuales muy pocas tenían un máximo de 500 reses, y propietarios de trapiches y cañaverales. Agregaba que la riqueza estaba bien distribuida y todos tenían lo necesario para subsistir. Esta época de paz y prosperidad en la provincia hacía decir al Gobernador que en Manabí no existían ni cuarteles, ni floreanos, ni grandes ambiciones de poder, ni gente jesuítica. Todavía en 1885, el Gobernador José Antonio García atribuía a la facilidad con que se acce-

día a la tierra, el poco apego que se le tenía. Los gobernadores de Manabí se quejaban más bien de la extrema movilidad de la población y de la escasa producción para consumo interno. García proponía cobrar un impuesto de 4 a 8 reales por cuadra de terreno ocupada, recomendando al Gobierno de Quito, como lo hiciera en 1871 el Gobernador Zambrano, que se otorgue títulos de propiedad individual. Explicando una vez más las razones por las cuales los manabitas se creían dueños de sus terrenos, decía que se adjudicó "a las comunidades por un precio insignificante inmensos lotes de terreno...He aquí la historia de los terrenos cuya propiedad común se invoca". Señalaba que estos terrenos habían sido ocupados por hijos de Manabí, por forasteros de otras provincias y por extranjeros. Cada propietario mantenía su derecho mientras durara la posesión, sin título de propiedad, y una vez terminada la servidumbre, podía el terreno pasar al primero que se declaraba dueño. Describía también las dificultades que enfrentaban las Municipalidades para el cobro del arrendamiento a forasteros y extranjeros, como inicialmente se proyectara³⁴. Pese a la recomendación del Gobernador, no se obligó a poseer título de propiedad individual, puesto que en 1894 todavía existían terrenos de comunidad.

Como se dijera para Jipijapa, este régimen de tenencia de la tierra no impidió el acaparamiento de tierras y el establecimiento de grandes propiedades. El acceso a la tierra estuvo más bien condicionado por la capacidad económica del individuo. En 1870, el costo del desmonte, limpieza y siembra de una cuadra de tierra en Chone era de 42 pesos, sin incluir el valor de la cerca, costo que se desglosaba de la siguiente manera:

20 jornales de 6 reales para descuajar 1 cuadra	15 p.
12 jornales de 6 reales para quemar 1 cuadra	9 p.
24 jornales de 6 reales para sembrar	18 p.

	42 p.

Fuente: "Correspondencia del Gobernador de Manabí (1870)".

Estos datos provenían de la representación antes citada de los propietarios cacaoteros en Chone, en donde los jornales pudieron ser más altos puesto que escaseaba la fuerza de trabajo. Por esta misma época se reportaba un jornal de 4 reales en otras zonas de la provincia. Sin embargo, en 1878 se estimaba en 100 pesos el valor de una cuadra sembrada de pasto, e igual valor tenía una cuadra de plátanos. En circunstancias en que la tierra no tenía valor, el precio de la cuadra de pasto, cacao, o plátano equivalía al costo del trabajo invertido en el mismo. Es significativo que en el mismo año de 1878, una res valía 20 pesos. Una cuadra fincada equivalía entonces al valor de 5 reses, lo que indica que el costo de la fuerza de trabajo en la provincia era elevado. Esto no hace referencia a los salarios reales, puesto que, como lo veremos luego, el costo de vida en Manabí era sumamente alto, por importarse la mayor parte de los víveres.

Lo original de la estructura agraria en Manabí fue la vigencia de este régimen comunitario de tenencia de tierra. Los manabitas, por su origen, mantenían, en principio, iguales derechos sobre la tierra, independientemente de su identidad étnica o de su origen de clase. Esto se puso de manifiesto en muchas de sus representaciones y en las defensas de los campesinos de San Jorge, a pesar de que prevaleciera finalmente el interés de los hacendados dauleños.

De cara a los procesos ideológicos y políticos, la propiedad comunitaria sobre la tierra, vigente en razón del título colonial de 1805 y el remate de tierras en 1824, acentuó un sentido de territorialidad y de identidad regional. A esto se agrega la baja densidad demográfica, la presencia de una frontera agrícola flexible, la importancia de la producción artesanal y de productos que crecían de manera natural en sus bosques, factores que favorecieron la persistencia en el transcurso del siglo XIX de este régimen de propiedad.

Evidentemente que la propiedad comunitaria entró en conflicto con la propiedad privada que se expandía, sobre todo cuando se

intentó privatizar los bosques de la provincia o tierras agrícolas para cultivos comerciales como el cacao. Pero como veremos en el siguiente capítulo, los principales conflictos y tensiones en Manabí, surgieron no en torno a la tierra sino a los procesos que generaba el movimiento del capital comercial.

Notas

1. "Compulsa de los Indios de Jipijapa para obtener título de propiedad", "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1853", A.N.H., Serie: Gobierno. El título ha sido publicado también en Buenaventura. Navas, José (1936: 370-372). Ver también, Regalado Coral, Jorge (1982).
2. Dicho proceso según Wilfrido Loor (1937) se habría iniciado en 1767, a raíz de que en Santa Elena, vecinos españoles se apropiaran de tierras indígenas.
3. "Compulsa de los Indios de Jipijapa..." citado anteriormente. Manuel Inocencio Parrales y Guale había nacido en Jipijapa, en 1745, descendiente de indios nobles y principales de este pueblo. Regalado Coral, Jorge, (*op. cit.*: 29).
4. Poco antes, en 1835, Manuel Toral había sido acusado de colaborar con el jefe Chihuahua José Dionisio Navas en el saqueo de Jipijapa. "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1835", Archivo Nacional de Historia, Serie: Gobierno.
5. En 1853 se elevaba otra representación en defensa de la propiedad comunitaria, para cuyo objeto se adjuntaba el título de propiedad colonial al cual nos hemos referido antes. A continuación de la copia del título de propiedad, consta esta representación elevada en 1837. "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1853", Archivo Nacional de Historia, Serie: Gobierno.
6. Bajo el régimen de la Gran Colombia se dictaron algunas leyes que afectaron las tierras de los resguardos indígenas. En la *Gaceta de Colombia* del 3 de Marzo de 1822, se publicaba una ley según la cual en las parroquias indígenas, como era el caso de Jipijapa, podían establecerse otros

ciudadanos, debiendo para ello pagar un arriendo. Para una recopilación de estas leyes que afectaron al territorio étnico, ver Friede, Juan (1944).

7. "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro de Hacienda, Año de 1838", A.N.H. Fondo: Ministerio de Hacienda.
8. "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1840", A.N.H., Serie: Gobierno.
9. Calixto Quijije asoma como alcalde de Montecristi en 1849, mientras que en el cabildo de ese mismo año en Jipijapa, en donde la población era mayoritariamente indígena, no participaba ningún indígena. Estrada, obra citada, Vol. IV, pp. 87-88.
10. "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1843", A.N.H., Serie: Gobierno.
11. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1857", A.N.H., Serie: Gobierno.
12. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1845", A.N.H., Serie: Gobierno.
13. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1889", A.N.H. Serie: Gobierno.
14. Copia del proceso sobre el remate de terrenos de Portoviejo fue enviado a Quito por el Gobernador de Manabí en 1853, justamente para probar que no existía en la provincia terrenos del Estado. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1853", A.N.H. Serie: Gobierno.
15. El pregón tuvo lugar en los portales de la casa consistorial y dice así: "Hay quién quiera hacer postura al todo o por partes los terrenos mensurados y regulados en esta provincia de Portoviejo que son todos los que aparecen en la lista que está de presente, parezca que se le admitirá la que hiciere". Fondo: Ministerio de Hacienda, A.B.C. Caja I, Carpeta 8-9 Folio 30-37.

16. En agosto de 1825, aún se le adeudaba al Mayor Castro la suma de 8.000 pesos, por lo cual solicitaba ante el Jefe Superior del Departamento de Guayaquil que se le cancele esta deuda de los bienes secuestrados a las testamentarias de los españoles Francisco García, José Riestra o Antonio Bello. Ministerio de Hacienda, A.B.C. Caja I, Carpeta 8-9, Folios 16-18.
17. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1853", citado anteriormente. En el documento consultado en el Fondo del Ministerio de Hacienda, Archivo del Banco Central, citado también anteriormente se mencionan los siguientes sitios como parte de la compra: las montañas de Lodana y Río Chico; el sitio de la Cierra; los del Egido de Picoaza en Gallinazo hasta la mar; lo que va del cerro de Animas hasta el Apa, todos los de Pichota y a mayor abundancia los que hay desde Pichota hasta los linderos de Chone; por el río principal de esta ciudad hasta Tiberio, por el río Puca hasta don Pablo; el río de Guineal hasta Guizpi; por el de San Jorge hasta el sitio nombrado el Salto; por el río Pinpiguasi hasta San Plácido, y por el sitio de Mosca hasta el estero de Mastiantal, que es el lindero de Chone. El procurador hizo además posturas por el vecindario de Charapotó, "por el lado de las tierras mensuradas" por la cantidad de 111 pesos, e igualmente, a nombre del vecindario de Montecristi, por el sitio de La Pila, en 110 pesos. Se excluía de esta compra, "la legua de los indios de Tosagua".
18. Pudo haber influido una ley publicada en la *Gaceta de Colombia* de Febrero 17 de 1822, sobre enajenación de terrenos baldíos. La ley derogaba todas las anteriores disposiciones, muchas de las cuales eran invocadas por lo vecinos de Portoviejo. Otorgaba el plazo de un año para legitimar la propiedad, prefiriéndose a los actuales poseedores, previo el pago de 2 pesos por fanegada de tierra. Exceptuaba a las tierras de comunidad, pastos y ejidos de villas y ciudades. Igual valor de 2 pesos por fanegada rigió en el remate de 1824. La medida fue de todas maneras arbitraria, puesto que no se respetaron las tierras para pastos y ejidos, ni se concedió el plazo estipulado de un año para adquirir la propiedad.
19. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1858", A.N.H. Serie: Gobierno.
20. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1853", A.N.H. Serie: Gobierno.

21. Esta información proviene de los archivos sin clasificar y sin ordenar de la Notaría Segunda del Cantón Rocafuerte.
22. Según Wilfrido Loor (1937), poblaciones como Chone y La Canoa habrían adquirido sus tierras por composición hacia finales del siglo XVIII. En la documentación revisada hasta aquí, no se ha encontrado evidencia de esta adquisición. Los reclamos alegados por los propietarios de Chone hacían alusión al título de 1824.
23. "Correspondencia del Gobernador de Manabí para esos años", A.N.H. Serie: Gobierno.
24. *Ibid.*
25. Información para esos años sin clasificar en la Notaría Segunda de Rocafuerte.
26. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1870", A.N.H. Serie: Gobierno.
27. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1870", A.N.H. Serie: Gobierno.
28. "Informe del Gobernador de Manabí... Año de 1853", Archivo Nacional de Historia, Serie: Gobierno.
29. "Informe del Gobernador de Manabí... Año de 1874", A.N.H. Serie: Gobierno.
30. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1865", A.N.H. Serie: Gobierno.
31. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1868", A.N.H. Serie: Gobierno.
32. *Ibid.*

C. Dueñas de Anhalzer

33. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1871", A.N.H.
Serie: Gobierno.
34. "Correspondencia del Gobernador de Manabí, Año de 1885", A.N.H.
Serie: Gobierno.

CAPITULO V

REGIMEN EXPORTADOR-IMPORTADOR

Por su posición geográfica, los habitantes de las costas de Manabí practicaron en diferentes períodos de la historia, un activo tráfico e intercambio marítimo. En uno de los primeros recorridos por las costas de la Mar del Sur, los españoles avistaron ya una barca de mercaderes intercambiando precisamente frente a sus costas. En el período colonial, abundan las evidencias de la actividad mercantil en Puerto Viejo, generada por esta cercanía a ensenadas y puertos naturales, hecho que incomodó sobremanera a los comerciantes establecidos de Guayaquil. A principios del siglo XVII, los guayaquileños reclamaban ante el Virrey en Lima la inconveniencia de abrir un camino entre Quito y la recientemente fundada población de San Antonio de Morga, en la actual Bahía de Caráquez (Rumazo, 1948: IV). En el siglo XVIII, el Rey debió intervenir en favor de los vecinos de Puerto Viejo para frenar los abusos del Corregidor y Oficiales Reales de Guayaquil, conflicto que en el fondo encubría una competencia por controlar el comercio. A finales del período Colonial, hemos visto cómo un comerciante de cacao de La Canoa debía pedir autorización especial a las autoridades en Guayaquil para embarcar su cacao en la Bahía de Caráquez, restricción que se debía al intenso contrabando de mercaderías de Castilla y de géneros prohibidos introducidos por aquellas costas.

Luego de la transformación de Octubre de 1820, el comercio y la industria se recuperaron lentamente de los estragos provocados por las campañas de la independencia y por las continuas pertur-

baciones que aquejaron la vida política del Ecuador. Para sorpresa de los vecinos de Puerto Viejo, el nuevo orden político, antes que eliminar las barreras arancelarias y trabas a su comercio, introdujo nuevas restricciones, como resultado del Código de Comercio elaborado en 1821 por el Gobierno de la Provincia Libre, exigiéndose que los comerciantes de Puerto Viejo se trasladen a Guayaquil para pagar los derechos de aduana¹. El Gobierno de Colombia fue de la opinión contraria, y en 1826 decretó la apertura de un puerto en Bahía de Caráquez y otro en Esmeraldas. El decreto, firmado por el Vice-Presidente Santander, rebajaba a la mitad los derechos de importación y exportación con respecto a los demás puertos de la República, y para estimular la actividad comercial y atraer pobladores a estos puertos, eximía a los habitantes de Bahía y Esmeraldas del pago de la contribución directa e indirecta de diezmos y primicias (Estrada, 1941: IX, 21-22).

Estos cambios en las políticas arancelarias y de comercio para Manabí se repitieron con alguna frecuencia. En 1827, hemos visto que los vecinos de Portoviejo rechazaban al gobierno federado de Guayaquil por las restricciones que imponía al tráfico marítimo en la provincia. En 1830, en la convención de Riobamba, los representantes de Manabí, Cayetano Ramírez y Fita y Manuel Ribadeneira, proponían establecer dos puertos mayores en la provincia, moción derrotada por los diputados del Guayas². Se clausuraron más bien los puertos de Manabí y se estableció una aduanilla en Montecristi, autorizándose solamente la exportación de productos de la provincia y la importación de víveres (Loor, 1934: 22-23).

En 1836, con el fin de frenar el contrabando, el Presidente Rocafuerte decretaba que las embarcaciones debían navegar a dos millas de distancia de la punta de Santa Elena, no pudiendo introducirse "en la vasta bahía que forma la punta de San Mateo y el Cabo Pasado". Los buques podían entrar a la Bahía de Caráquez solo para cargar cacao, debiendo acercarse previamente al puerto de Manta a presentar sus manifiestos y tramitar el pedimento correspondiente. Autorizaba a los buques de guerra abordar todos

los bajeles que salieran o entraran a dicha bahía, para asegurarse que tuvieran licencia y que condujeran solamente efectos permitidos (*op. cit.*: 46-49).

Un año más tarde, en 1837, Rocafuerte sancionó otra ley que establecía un puerto mayor en Manabí. En su artículo quinto, el decreto prohibía la introducción por tierra de mercancías a cualquier punto de la provincia de Guayaquil, debiendo ser transportadas por mar, con el correspondiente registro y bajo el pabellón nacional. En su artículo sexto establecía que la exportación de frutos y productos naturales de la provincia de Manabí, no podía realizarse sino en buques procedentes para el efecto desde Guayaquil y autorizados por el Gobernador (*op. cit.*: 51-53). En 1841, bajo el Gobierno de Flores, se cerraba nuevamente este puerto mayor, que había sido trasladado a la ensenada de Jaramijó, debido a la introducción clandestina de efectos extranjeros que "burla las miras de los legisladores que decretaron la apertura de dicho puerto, refluendo a la vez el daño de los intereses nacionales y en perjuicio de la moral pública". El puerto de Manta era rebajado a puerto menor, cerrando todas las demás radas, caletas, y desembarcaderos de la Provincia, salvo el de la Bahía de Caráquez. Las embarcaciones podían extraer por la bahía, cacao y demás frutos territoriales, cuya extracción no estaba prohibida, reafirmandose la prohibición con respecto a la entrada de buques extranjeros. Se exceptuaba el comercio de víveres del Perú, "que comúnmente se importan de Paita". La exportación de productos debía ser efectuada solamente en buques procedentes de Guayaquil y bajo expresa autorización del Gobernador de Guayaquil (Estrada, 1936: IV, 65-69).

Estas medidas destinadas a frenar el contrabando, muestran también el afán de las autoridades nacionales de proteger los intereses de los comerciantes de Guayaquil. A pesar de que se establecieran puertos mayores en Manabí, quedaban siempre sujetos a las autoridades de Guayaquil. Tales disposiciones, discriminatorias con respecto al comercio de la provincia, reflejaban la escasa

cuota de poder que en el ámbito nacional tenían los comerciantes de Manabí.

Los donativos y los empréstitos forzados agotaron la circulación de la moneda. Las requisas, el sostenimiento de las tropas, el reclutamiento obligatorio y el éxodo generado hacia zonas de montaña, con el consecuente abandono de las actividades productivas, produjo un abatimiento del cual recién pareció emerger la provincia hacia 1840³. Este deterioro se vió agravado en 1832, por la presencia en Manabí de los sublevados del Batallón Flores⁴, y en persecución suya, las tropas gobiernistas, al mando del General Juan Otamendi, mientras que entre 1834 y 1836 asolaron los campos y las poblaciones de Manabí, los ejércitos chihuahuas de José Dionisio Navas, Juan Calderón y José Fruto Oses (Estrada, 1936: IV, 40-41).

A pesar de estas adversidades, la industria del sombrero no se paralizó. Entre los meses de junio y septiembre de 1823, se exportaron por el puerto de Guayaquil 40.109 sombreros de paja toquilla, la mayor parte de los cuales eran tejidos en Montecristi y Jipijapa⁵, y en 1827, según datos proporcionados por el Municipio de Portoviejo, se exportaban anualmente 200.000 unidades (Estrada, 1935: III, 75-79). La producción en la provincia era eminentemente artesanal, no solamente de sombreros de paja toquilla, sino sombreros de mocora, hamacas, albardas, pita torcida, etc. En 1836, en plena campaña para sanear la provincia de facciosos, convertidos en asaltantes, de un total de 37.983,5 pesos exportados entre enero y septiembre por el puerto de Manta, 21.312 pesos o el 56%, correspondían a 14.460 sombreros de paja toquilla⁶. En los Cuadros VI y VII puede observarse que tanto en 1836 como en 1855, según datos que proporcionara para este año el geógrafo Manuel Villavicencio, la producción en Manabí era artesanal antes que agrícola. En 1855, el valor de las exportaciones por Manta era de 78.520 pesos, de los cuales 46.350 pesos o el 59%, equivalían a la exportación del sombrero, mientras que solamente 17.738 pesos o un 22% correspondían a la exportación de cacao (Villavicencio, 1984:162).

De fácil recolección, la paja toquilla era previamente sometida a un tratamiento de secado. Los tejedores, según el mismo Villavicencio, eran hombres, mujeres, y niños, trabajando al interior de cada cabaña, en una postura que debía fatigar mucho los pulmones (*Ibid*). Se fabricaban sombreros de diferente calidad: finos, entrefinos, y ordinarios, entre los cuales se contaban las pavas y los machitos. Se distinguían sobre todo los sombreros finos, en cuyo tejido se especializaban los tejedores de Montecristi y Portoviejo. En esta industria artesanal, se involucró también la población de la península de Santa Elena.

En 1832, un viajero norteamericano anotaba que los sombreros finos se vendían por 25 y 30 dólares, exportándose los ordinarios a Perú y Chile, a un precio bastante inferior (Terry, 1934: 67). De acuerdo a los Gobernadores de Manabí, para mediados de siglo, el precio de los sombreros finos oscilaba entre 40 y 50 pesos. En el puerto de Manta, en 1836, los sombreros ordinarios se cotizaban en 2 pesos, y los machitos y plantillones en dos y seis reales⁷, mientras que en 1841, el precio promedio de los ordinarios en el puerto de Guayaquil se estimaba en 12 reales⁸.

La exportación de sombreros por el puerto de Guayaquil, entre los meses de octubre de 1839 y septiembre de 1840, fue de 183.908 unidades⁹. A pesar de ocupar el segundo lugar después del cacao, en lo que respecta al valor de las exportaciones por la aduana de Guayaquil, y de haberse incrementado su volumen con respecto al año anterior, cuya exportación fuera apenas de 83.791 unidades, el valor de las exportaciones del sombrero distaba mucho del valor de las exportaciones de cacao¹⁰. En 1841 el volumen de las exportaciones de sombreros fue de 209.622 unidades por valor de 314.433 pesos, frente a 648.401,6 pesos que valían las exportaciones de cacao para ese mismo año. Sin embargo, según el comentarista del *Correo Semanal de Octubre 24 de 1841*, el contrabando de sombreros excedía seis veces la cifra oficial, tanto en cantidad como en calidad. Se estimaba que la extracción de sombreros valía 934.299 pesos, y no el valor registrado oficialmente, puesto que el arancel tampoco reflejaba el precio de

mercado. Con esta sub-facturación de sombreros se evadía el pago de impuestos de exportación, resultando difícil controlar el contrabando, puesto que exigiría, como se observaba en el *Correo Semanal*, abrir cada uno de los fardos para constatar su calidad y cantidad.

La producción de sombreros estaba destinada sobre todo a un mercado centroamericano, y su incremento durante estos años fue tal, que en 1845 desplazó momentáneamente al cacao como primer producto de exportación de toda la costa (Maiguashca, 1978). En el Cuadro VIII, se ha recopilado algunas estadísticas con respecto al volumen de exportación de sombreros por los puertos de Manta y Guayaquil debiendo tenerse en cuenta que estas son las cifras oficiales, y no reflejan el verdadero volumen del comercio. En 1843, por ejemplo, el Gobernador José María Urbina estimaba que de la provincia se exportaban 600.000 pesos en sombreros, el 50% de los cuales provenía de Jipijapa, población a la cual se ha descrito como "el toro del contrabando"¹¹.

En su comercialización intervenían mercaderes avecindados en poblaciones como Montecristi, Jipijapa, Portoviejo, y en otras menores como Río Chico, Santa Ana y Charapotó. Según demuestra el siguiente cuadro, las ocupaciones de comerciantes e industriales, nombre con el cual se designaba a los tejedores del sombrero, predominaban en Manabí, por lo menos hacia 1865.

Censo por ocupación de la provincia de Manabí en 1865

	Comerciantes	Profesores	Industriales
Montecristi	101	4	2.424
Jipijapa	135	4	7.229
Portoviejo	33	8	12.523
Rocafuerte	32	3	4.150

Fuente: Informe del Gobernador de Manabí. Año de 1865.

Como se observa, el mayor número de comerciantes corresponde a Montecristi y Jipijapa, mientras que los industriales se concentraban principalmente en Jipijapa y Portoviejo.

Hasta 1861, la mayor parte de la producción del sombrero era exportada vía Guayaquil. Desde 1861, en que se facilitó la entrada de vapores al puerto de Manta, parte de la exportación se hacía directamente por este puerto, interviniendo casas comerciales establecidas en Montecristi y Jipijapa. En 1867, el Gobernador Pedro Huerta informaba que el comercio había obtenido gran impulso desde que se autorizó la entrada de vapores al puerto de Manta. Señalaba que el monto de exportaciones para los dos últimos años equivalía a 1'142.264 pesos, mientras que las importaciones para este mismo período alcanzaban la cifra de 548.941 pesos. Los cuadros IX y X muestran el incremento tanto de derechos de aduana como el valor de las exportaciones e importaciones por el puerto de Manta. Se trata nuevamente de cifras que no reflejan el volumen real del comercio, tanto porque la producción de sombreros era en parte transportada por tierra hacia Guayaquil, como por el comercio ilícito. El puerto de Manta servía a una provincia, cuya población en 1863 no superaba los 30.000 habitantes, lo cual da la medida de la intensidad de su actividad comercial. Por esta misma época, visitaba la provincia un explorador francés, el Visconde Onfroy de Thoron (Paris, 1866: 280-288), quien fuera Virrey de Siria y Egipto. Describía como la principal ocupación el tejido del sombrero de paja toquilla y morora, "que se exporta a Europa bajo el nombre de Panamá", y al litoral de las repúblicas vecinas, desde poblaciones como Charapotó, "bello pueblo en planicie", a 270 metros sobre el nivel del mar, y desde Montecristi y Jipijapa, los pueblos más importantes de la provincia.

Otro de los artículos exportados, y con mayor frecuencia de manera ilícita, era la misma paja toquilla. El Estado intentó en varias ocasiones prohibir la exportación de esta materia prima necesaria para la industria local. En 1827, la Cámara de Represen-

tantes de Colombia, por intermedio del Intendente de Guayaquil, consultaba a las municipalidades de Manabí sobre la conveniencia de estancar la paja toquilla. Con excepción de Montecristi, se pronunciaron a favor de tal medida Jijijapa y Portoviejo. El cabildo de Portoviejo señalaba que la producción en la provincia era de 200.000 sombreros al año, lo cual da la medida de cuán confiables resultan ser las cifras de aduanas. Se pronunciaba a favor del estanco, por cuanto "los mercaderes introducen sus efectos, cambian sus mercaderías, dejan el dinero en la Provincia y extraen el sombrero", ventaja que consideraban no ser común a otros pueblos, y que por tanto debía procurarse su conservación. De exportarse la paja, decían, se incrementará la manufactura del sombrero en el extranjero, y será la decadencia de estos pueblos. Señalaba como ejemplo, "la Inglaterra y la Prusia, que han hecho una experiencia de las más felices con la prohibición de la salida de las lanas y de sus pinos". En cambio que "la España y la Italia y muchos otros países experimentan tanto las consecuencias perjudiciales del ilimitado permiso que conceden a la extracción de sus lanas, sedas y linos". Los de Montecristi, en cambio, consideraban que la prohibición de exportar la paja significaría una pérdida de dinero para la provincia y el Estado, y que los pueblos de Montecristi y Jijijapa no podían abastecer con sus manufacturas a las Repúblicas del Perú, Buenos Aires, Chile y el interior de la misma Colombia, países en donde se comercializaba el sombrero por esta época (Estrada, 1935: III, 75-79). Muchos de los comerciantes de Montecristi, y de otros cantones, mantenían estrechas relaciones con comerciantes de Payta y Piura, de donde se introducían víveres y a donde se exportaban grandes cantidades de paja toquilla.

Se ignora cuál fue el resultado de estas gestiones, pero tal como sucediera con las políticas arancelarias y portuarias en el transcurso de estas décadas, se dictaron medidas frecuentemente contradictorias, tanto con respecto a la exportación de la paja toquilla como de la paja mocora, otro artículo de gran demanda. En 1837, el Presidente Rocafuerte prohibía la exportación de paja toquilla y mocora. A poco tiempo, en 1838, el Ministro del Interior

se enteraba por el Cónsul de China que desde las costas de Manabí se embarcaban clandestinamente grandes cantidades de cabuya y paja mocora hacia la ciudad de San Francisco y la misma China, por lo cual se amonestaba al Gobernador¹². En 1843, el Gobernador Urbina se enfrascaba en una acalorada polémica con el Ministro del Interior, a propósito de una concesión hecha a un comerciante peruano de apellido Buillón. A pesar de existir una ley desde 1842 que prohibía la exportación de paja, Buillón y otros comerciantes peruanos habían recibido licencia para exportar paja toquilla al Perú. El Ministro aducía que la citada ley violaba el derecho de propiedad, garantizado en los mismos principios constitucionales, además de que siempre debía concederse un plazo antes de que la ley entrara en vigor. Con suma irritación, Urbina le respondía que aunque la ley atropelle el derecho de uno o dos comerciantes, debía ser respetada, que la libre exportación de paja toquilla hería de muerte a la industria de Manabí, y que procedería a multar, como efectivamente lo hizo, a todo capitán de barco, extranjero o nacional, que transportara el producto¹³. Años más tarde, parece haberse permitido la exportación de la paja toquilla, que de todas maneras se había seguido embarcando clandestinamente. En 1867 el Estado liberó su exportación previo pago de un impuesto.

El auge económico que generó esta actividad comercial, sobre todo en relación con la producción de sombreros, se reflejó en el rápido desarrollo de poblaciones como Montecristi y Jipijapa, en donde existían hacia mediados de siglo fortunas de consideración. Entre estos comerciantes acaudalados figuraban, por ejemplo, Manuel Córdoba, de quien se dijera que introdujo la tagua en el mercado europeo (Loor, 1934), José Moreira, Gobernador de Manabí entre 1861 y 1864, Lucas de la Huerta, sobrino del Dr. Cayetano Ramírez y Fita, comerciante y dueño de un bergantín que hacía viajes al Perú, Juan Chavez, José María Miranda, Agustín Robles, y en Jipijapa, Francisco Xavier Suárez, Antonio Villafuerte, Juan Antonio Subiaga, Braulio Vera, José Joaquín González, entre otros.

El espíritu empresarial de estos comerciantes se ponía de manifiesto en 1854, cuando Florencio Andrade, del comercio de Jipijapa, obtenía privilegio exclusivo por diez años para establecer carretones de transporte entre las poblaciones de Manta, Montecristi, Portoviejo, Jipijapa, Santa Ana, Pichota, Charapotó, Tosagua y Chone¹⁴. Un año más tarde, José Moreira obtenía privilegio por diez años para establecer una empresa de agua potable en Manta, importando maquinaria para potabilizar el agua de mar¹⁵. Anteriormente, entre 1842 y 1843, otro comerciante de Montecristi, Manuel Córdoba, solicitaba autorización para establecer un complejo agro-industrial en Río Chico. "He traído" decía en su representación al Congreso, "varias máquinas de Estados Unidos para desmontar y prensar algodones, para hilarlo y para tejer lonas destinadas a velas y buques, un trapiche y un pequeño aparato para confeccionar azúcar, bombas para regar terreno y otras varias máquinas de segundo orden para moler maíz, extraer aceite de coco, etc." Había contratado un maquinista de La Habana, un beneficiador de azúcar y un tejedor de lona. Manuel Córdoba, igual que muchos otros en la provincia, había hecho su fortuna viajando a los mercados del Caribe para colocar el sombrero de paja toquilla. En 1843 solicitaba algunos privilegios: 1) exclusión del servicio militar para sus empleados y cultivadores 2) que sus concierptos y sirvientes puedan ser demandados por causa civil o enrolados en las milicias, en caso de no cumplir con las disposiciones del trabajo 3) diez años de exoneración del diezmo 4) autorización para exportar directamente por la ensenada de Crucita 5) rebajas de derechos municipales e impuestos de exportación para sus productos. El Gobierno de Flores aceptó todas las condiciones de Córdoba menos la rebaja del diezmo, exportación por Crucita y la rebaja en impuestos municipales y arancelarios¹⁶. Las concesiones otorgadas a Manuel Córdoba ejemplifican de manera clara la privatización y ruralización del poder político que, como lo han señalado algunos autores (Quintero, 1983) tuviera lugar durante estas primeras décadas del período nacional. Se desconoce cuál fue el destino de este complejo agro-industrial en Charapotó y Río Chico. Sabemos que posteriormente Córdoba se involucró en el negocio de la tagua,

viajando para el efecto a Europa. Y en 1875, año en que fracasaron algunas casas comerciales en Manabí, se liquidó la casa comercial de Manuel Córdoba.

El auge del sombrero atrajo a un buen número de extranjeros, en especial, comerciantes franceses. Fueron frecuentes los conflictos entre estos extranjeros y los comerciantes locales, amparados los últimos por las autoridades de la provincia. De ahí que en no pocas veces, los gobernadores fueran llamados al orden, mientras que los ministros de turno se veían obligados a ofrecer satisfacciones a las respectivas legaciones. La industria del sombrero de la paja toquilla comenzó a declinar a partir de 1855, como puede observarse en el Cuadro VIII. En este año, el Gobernador informaba que la industria había rebajado en un 50%, disminuyendo también la entrada de buques al puerto de Manta.

En la percepción de los manabitas, la industria local se deterioró por la competencia de la industria peruana, a la cual se había suministrado la materia prima. Hasta fines del siglo, los Gobernadores de Manabí se lamentaban de que se haya permitido la exportación de la paja toquilla al Perú, considerando que la industria peruana, especialmente en Catacaos, provocó la ruina de la industria del sombrero en Manabí. A esto se agrega la competencia de la provincia de Azuay, cuyos precios eran inferiores a los de Manabí. En 1841, a solicitud del Ministro, se enviaban tres artesanos de Manabí para enseñar a tejer el sombrero en el cantón Macas, y desde 1853 se transportaban grandes cantidades de paja toquilla hacia las provincias del interior, por la vía de Guayaquil. Investigadores contemporáneos (Maiguashca, 1978) señalan más bien que la industria del sombrero de la paja toquilla se vió afectada, no tanto por la competencia del Perú, sino por la competencia en los mercados del Caribe de la industria inglesa, con la cual el sombrero de la paja toquilla, confeccionado de manera artesanal, no podía competir.

El deterioro de la industria del sombrero de la paja toquilla afectó sobre todo a la población de tejedores de Montecristi y Ji-

pijapa, en donde además se había abandonado la agricultura de subsistencia en favor de la artesanía. Con la baja del sombrero, sufrió también las consecuencias el comercio importador, puesto que como explicara el Gobernador en 1855, las tres cuartas partes de los consumidores eran artesanos.

La demanda en el mercado externo del caucho, producto que crecía también de manera natural en los bosques y montañas de la provincia, vino de alguna manera a contrarrestar el deterioro de la industria del sombrero. Desde 1853 se comenzaba a exportar el caucho en pequeñas cantidades, tal como se verifica en los datos para el puerto de Manta, en 1855, proporcionados por Manuel Villavicencio. Para 1862, se había convertido ya en el segundo producto de exportación (ver Cuadro X).

En la recolección del caucho intervenían cuadrillas de peones, al mando de un capataz quien se entendía directamente con el comerciante local. Luego de una larga internación en la selva, de por ejemplo 8 meses, podía extraerse hasta 400 quintales de caucho¹⁷. Su precio estaba sujeto a grandes fluctuaciones, hecho que tornaba también inestables las condiciones económicas de la provincia. En el valle de Chone, José Pólit formó plantaciones de caucho, pero la mayor parte del producto provenía de las reservas naturales. Los gobernadores lamentaban la destrucción de estas reservas por el poco cuidado con que se extraía el líquido, resultando cada vez más distantes los centros de extracción de los centros de mercado.

Desde 1870 adquirió importancia otro producto recolectado, la tagua o marfil vegetal, que crecía también de manera silvestre en Manabí. Gracias a este producto, el mercado de Jipijapa, decaído por el deterioro del sombrero, experimentó un segundo período de auge, aunque con características diferentes, puesto que su precio también estaba sujeto a fluctuaciones. La tagua era exportada por los puertos de Cayo y Machalilla, y en menor escala, por Bahía de Caráquez, puertos habilitados en 1875 para la exportación de productos nacionales. Parte de la producción, extraída de las

montañas de Jipijapa, Río Chico y Santa Ana se exportaba por el puerto mayor de Manta. A finales de siglo, se había extendido hacia las selvas del norte de la provincia la recolección de tagua y la extracción de caucho, productos que eran exportados por el puerto de Bahía. La tagua vigorizó nuevamente el comercio exportador e importador, aunque siempre dentro de condiciones inestables y de gran especulación. Como puede verse en el Cuadro XI su precio, igual que el caucho, estaba sujeto a muchas variaciones¹⁸.

El cacao adquirió importancia como producto de exportación recién en el último cuarto de siglo, aunque se embarcara anteriormente en pequeñas cantidades por Manta y la bahía de Caráquez. Cultivado en los fértiles terrenos aluviales del valle de Chone, fue exportado por Bahía de Caráquez, declarado puerto mayor en 1883, bajo el Gobierno Seccional del General Alfaro. Para 1870 existían ya 1'000.000 de árboles de cacao en Chone. En adelante se incrementó su cultivo, tanto en Chone como en La Canoa, sin alcanzar la dimensión que adquiriera en las provincias propiamente cacaoteras (Chiriboga, 1980; Crawford, 1980). En 1875, por ejemplo, la Sociedad Agrícola, de propiedad de Manuel Nevárez y Juan José González, anteriormente del comercio de Montecristi y Jipijapa, y Carlos Cock, adquirían haciendas cacaoteras en Canoa, una de las cuales tenía 300.000 árboles. Por deudas de comercio, estas haciendas pasaron posteriormente a poder de los Seminario, grandes propietarios cacaoteros de Guayaquil (Dueñas, 1986). (Ver Cuadro XII para la exportaciones del puerto de Bahía de Caráquez).

El deterioro del antaño floreciente comercio del sombrero de la paja toquilla, vino a ser de cierto modo atenuado por la comercialización de productos como la tagua, el caucho y el cacao, a lo cual se añadirá posteriormente, el café. Parecería, sin embargo, que el bienestar que atrajo a los tejedores y a los comerciantes la industria del sombrero en su período de auge, no se repitió en la provincia. Los comerciantes locales intentaron de hecho trasladar a los recolectores de tagua y de caucho, las fluctuaciones del pre-

cio y la demanda, la merma, y el aumento en las tarifas fiscales, lo cual se tornaba más difícil con una producción de carácter artesanal.

De todas maneras, fue sorprendente el incremento de la actividad comercial en la provincia, una vez que se establecieron de manera definitiva los puertos mayores en Manta, en 1861, en Bahía, en 1883, y los puertos habilitados de Cayo y Machalilla, en 1875. El comercio importador satisfacía sobre todo una demanda local, para una población que en 1875, no superaba los 59.098 habitantes. No hay evidencias de que se introdujeran estas mercancías hacia las provincias del interior. La lista de los productos importados en 1858 incluía telas de variado precio y calidad, ropa confeccionada, instrumentos de labranza, víveres y enlatados, muebles, licores, perfumes y demás artículos de lujo. Desde Paíta se introducían cebollas, pescado salado, azúcar y granos¹⁹.

Evidencia de esta actividad comercial fue la diversidad de monedas. Mientras que para 1835 circulaba solamente la moneda granadina, en 1857, según informaba el Gobernador, circulaba la moneda peruana, mexicana, norteamericana, boliviana, chilena y colombiana. En dos ocasiones, se acuñó además moneda falsa en Jipijapa. En 1847 se denunciaba un contrabando en Jipijapa, de una prensa de acuñar monedas traída desde Inglaterra por uno de los comerciantes locales, una evidencia más del espíritu empresarial de estos comerciantes manabitas. Las autoridades de Jipijapa dieron largas al asunto, informando al Gobernador que misteriosamente había desaparecido la citada prensa. Poco después circulaba la moneda falsa en Manabí y se sabía que uno de los comerciantes de Jipijapa se había exiliado en Colombia. En 1857, se acuñaba nuevamente moneda falsa²⁰.

La presencia de cónsules extranjeros es también indicio del incremento del comercio en Manabí. Mientras que en 1856 existía solamente el consulado de Colombia y el vice-consulado del Perú, para 1879 se había agregado una agencia consular de Estados Unidos, y en 1881, los consulados de Nicaragua, El Salva-

dor, España y Uruguay. Para 1890, el número de extranjeros radicados en la provincia ascendía a dos mil.

Este auge comercial transformó también otros aspectos de la vida social en la provincia. Entre 1853 y 1854 se publicaron tres periódicos en Montecristi y Portoviejo, uno de los cuales, *El Eco de la Unión*, curiosamente llevaba el lema de "el pueblo unido jamás será vencido"²¹.

A pesar de que la instrucción en la provincia dejaba mucho que desear, tanto en número de escuelas como en calidad, en 1864 se introducía la enseñanza de inglés y francés en las escuelas de niños y niñas en Jipijapa. Está bien, opinaba el Gobernador, introducir la enseñanza de idiomas extranjeros, pero no hay que olvidarse del beneficio que significaría una sólida instrucción secundaria y en su propio idioma. El General Urbina, en 1852, había creado un impuesto a la exportación de sombreros para fundar un colegio secundario en Manabí. El decreto, fechado septiembre 30 de 1852, imponía un impuesto de 2 reales por cada media docena de sombreros finos y entrefinos, 1 real por la docena de sombreros corrientes, 1/2 real por la docena de media ala, y 1/4 de real por la docena de machitos. Se cobraba así mismo un impuesto de 0.4 reales por carga de cacao embarcada por el puerto de Manta. Estos fondos, que se incrementaron considerablemente, fueron destinados a muchos fines, incluso para solucionar las crisis fiscales del gobierno central. Recién en 1883, bajo el Gobierno de Alfaro se estableció el colegio Olmedo en Portoviejo.

Manabí fue un microcosmos de aquellas regiones, que como dice Eduardo Galeano, despertaron al golpe de la varita mágica del comercio. "La civilización", decía el Gobernador José Pedro Zambrano en 1868, "ha entrado como moneda falsa en Manabí". En ese mismo año se lamentaba de que se educaran en el exterior entre 68 y 70 jóvenes de las élites locales, a un costo superior a los 30.000 pesos, "sin que hasta ahora se note los efectos positivos de este sacrificio de los padres por educar a estos jóvenes en colegios europeos y norteamericanos"²².

Adepto al Presidente García Moreno, el Gobernador Zambrano se lamentaba también de que los sentimientos religiosos "están adormecidos, o más bien dicho, no han nacido acá"²³. No es de extrañar, que en 1885, el recientemente nombrado Obispo Pedro Schumacker, quien junto con otros sacerdotes extranjeros llegara al país por gestiones de García Moreno, se horrorizara de las condiciones religiosas en la provincia. Existían solo seis sacerdotes en toda la provincia, quienes protestaron airadamente por la presencia de un Obispo extranjero. Uno de estos sacerdotes era espiritista, dos estaban suspendidos en sus funciones sacerdotales, y el cuarto, según Monseñor Schumacker, tenía algunos descendientes en Rocafuerte²⁴.

Tampoco es de extrañar que desde Bahía de Caráquez, apenas un caserío de 600 habitantes en 1869, en respuesta a una consulta del flamante Director de Educación provincial, se solicitara una larga lista de textos de inglés y francés, por ser muy utilizados "en Nueva York y La Habana"²⁵, o que poco después, en 1881, en la misma población se hicieran planes para importar una capilla prefabricada desde San Francisco, en California, para suplir la necesidad de un templo, aduciendo la carestía del jornal²⁶.

La prosperidad que atrajo esta actividad exportadora fue de carácter aparente. Como lo describe Galeano, muchas de las poblaciones antaño florecientes, tan bruscamente como despertaron, cayeron nuevamente en su letargo. Los Gobernadores de Manabí atribuyeron el deterioro económico a las continuas guerras y asonadas que se produjeron a partir de 1860. En 1883, Marcos Kelly habría fundado un banco en Montecristi, el Banco Anglo-Ecuatoriano, con aportes de capital local, que poco después dejaba de funcionar. La revolución de 1884, según el Gobernador José Antonio García, dio al traste con el proyecto y el banco fue mas bien fundado en Guayaquil. En 1864 y en 1884, años conflictivos en la provincia, se habría producido, según los Gobernadores, el éxodo de familias y capitales a la ciudad de Guayaquil.

Estas fueron las condiciones imperantes en la provincia, muchas de las cuales ciertamente se debieron a la actividad exportadora. La actividad comercial y la movilidad espacial, que permitía el libre acceso a la tierra, atenuaron las distancias sociales, a la vez que favorecieron una estructura social más flexible. Pero esta misma movilidad de la población, hizo que se desarrollen mecanismos coercitivos para sujetar a la población y supeditarla a las necesidades del capital comercial.

Notas

1. Ver Cubitt, David (1985). Para la respuesta de los vecinos de Puerto Viejo, ver "Expediente sobre representación del Procurador de Montecristi a causa de falta de dinero debido a la escasez de comercio" A.B.C. Documentos Misceláneos, Colección 3, Vol. III, Nº 33/75 (1822).
2. Según Wilfrido Loor (1934: 100-119) se opusieron a dicho proyecto los diputados Vicente Ramón Roca, León Febres Cordero y Marcos, temiéndose la competencia por la introducción de mercancías hacia Guayaquil. En 1832, Ramírez y Fita presentó nuevamente el proyecto, que fue también derrotado.
3. Ver, por ejemplo, el acta de la Junta en Portoviejo en 1821 para determinar las condiciones en que se reclutaran las tropas en la provincia, anteriormente citada, en la *Revista del Archivo Histórico*, tomo III, p. 147. Para el período nacional entre 1830 y 1840 ver Salazar, Francisco Ignacio *Actas de la Convención Nacional del Ecuador, Año de 1835*, Imprenta del Gobierno (Quito, 1891) p. CXV
4. Según Wilfrido Loor, las tropas sublevadas, que fueron masacradas en la Bahía de Caráquez por Otamendi en Septiembre de 1832, eran lideradas por el sargento de nombre Antonio Parrales. No sería extraño que este sargento fuera nativo de Jipijapa, puesto que los sublevados buscaron refugio en la zona de Lodana. En Estrada, obra citada, Vol. IV, pp. 37-40.
5. "Estado que forma esta Contribución de Aduana de Guayaquil de los buques que han entrado desde Junio de 1823", Archivo de la Biblioteca Municipal, Diversos Funcionarios, Vol. 23, (1823).

C. Dueñas de Anhalzer

6. "Informe de la Gobernación de Manabí" Año de 1836, A.N.H. Serie: Gobierno.
7. "Fondo de la Gobernación de Manabí", Año de 1836, A.N.H. Serie: Gobierno.
8. En: *Correo Semanal de Guayaquil*, Nº 4, Octubre 24 de 1841.
9. *El Correo Semanal*, Nº 2, Octubre 10, 1841.
10. Las exportaciones de este año fueron bajas, porque el precio de la carga de cacao era apenas de dos pesos.
11. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1843", A.N.H. Serie: Gobierno.
12. "Correspondencia del Gobernador de Manabí con el Ministro del Interior, Año de 1838", A.N.H., Serie: Gobierno.
13. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1843", A.N.H. Serie: Gobierno.
14. En *Decretos Expedidos por el Congreso Nacional en 1854*, Imprenta del Gobierno (Quito, 1855).
15. *Ibid.*
16. *Gaceta del Ecuador*, Enero 28, 1843.
17. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1878", A.N.H. Serie: Gobierno.
18. Para las vicisitudes del comercio exportador de la tagua en el norte de Manabí, tanto de los comerciantes como de los recolectores, ver Dueñas de Anhalzer, Carmen (1986: 102-128).
19. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1858", Archivo Nacional de Historia, Serie: Gobierno.

20. "Correspondencia de los Gobernadores de Manabí... Año de 1847 y 1857", A.N.H., Serie: Gobierno.
21. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1854", A.N.H. Serie: Gobierno.
22. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1868", A.N.H. Serie: Gobierno.
23. *Ibid.*
24. L. Dulzemberg (editor) *Un Hombre Apostólico de la Región del Rhin en el siglo XIX. 1839-1802.* Traducido y publicado en cinco tomos por Wilfrido Loor. Taller El Cronista, s. f. Tomo II, p. 219
25. Esta lista de textos para la escuela en Bahía era enviada al recientemente nombrado Director de Educación Provincial. "Correspondencia del Gobernador... Año de 1868", A.N.H. Serie: Gobierno.
26. "Correspondencia del Gobernador... Año de 1881", A.N.H. Serie: Gobierno.

CAPITULO VI

ORGANIZACION DE LA PRODUCCION

La abundancia de tierras y la baja densidad demográfica, plantearon evidentes problemas de escasez de fuerza de trabajo en la provincia, que se vió agudizada por el "constante estado de ambulancia" de sus habitantes. Esta movilidad no favorecía que se establezcan relaciones de trabajo estables, generando más bien una autonomía, o como se dijera entonces, una altanería y espíritu de insubordinación, que se detectaba incluso frente a las demandas del Estado. "En ninguna parte como en esta provincia", decía el Gobernador en 1843, "existe tanto horror por servir a las milicias", por lo cual el Ministro del Interior rebajaba el número de reclutas que debía aportar la provincia para la guardia nacional, en consideración a la escasa población de Manabí y al "extremo individualismo" de sus habitantes¹.

Bajo estas condiciones, la compulsión resultaba el mecanismo más apropiado para sujetar a una población, que tenía por lo menos garantizado el acceso a una parcela agrícola. Mediante el endeudamiento se aseguraba la producción del sombrero, se retenía a la fuerza de trabajo en las haciendas, se obligaba a los recolectores de tagua y a los peones caucheros a cumplir con sus contratos, y de paso se ampliaba el mercado interno, incrementando la esfera de circulación de mercaderías. En 1853, época de auge del sombrero, el Gobernador informaba que había un activo comercio de géneros extranjeros y que aumentaba año a año el número de estos establecimientos. Poco después, cuando entraba en crisis la industria del sombrero, hemos visto que decaía el co-

mercio importador, puesto que tres cuartas partes de los consumidores eran artesanos.

Estas formas compulsivas para asegurar el trabajo y la producción, no eran, por supuesto, de reciente introducción. Cuando se estableció el estanco de tabaco, en 1779 se introdujo un sistema de matrículas para obligar a los indios de Jipijapa a cultivar tabaco. Los perjuicios que esto les significaba motivaron, justamente en 1792, el viaje del Cacique PARRALES a la corte en Madrid². En 1787, los indígenas de Jipijapa protestaban porque el Teniente de Puerto Viejo, Manuel Núñez de Balboa, les obligaba a endeudarse, para asegurar la producción de sombrero de paja toquilla a precios inferiores a los del mercado³. Y nuevamente en 1794, denunciaban a los comerciantes locales, porque les rebajaban el precio de los sombreros y otros productos de su comercio, a pretexto de cobro de alcabalas.

La compulsión aseguraba el trabajo y la producción, en condiciones favorables para el propietario, a la vez que permitía que el control de la producción se transfiera a manos de los comerciantes. Parece claro que hasta finales del siglo XVIII los indígenas de Jipijapa retenían el control sobre la producción del sombrero. En 1840, la industria del sombrero funcionaba mas bien como una especie de trabajo a domicilio, en que los comerciantes proporcionaban adelantos en dinero y la materia prima a los tejedores. De Manuel Alfaro, padre de Eloy Alfaro, comerciante español avecindado en Montecristi, dice Wilfrido LOR (1934), que regó dinero y esperó, acumulando una regular fortuna.

De ahí que, en 1843, cuando Manuel Córdoba, propietario y comerciante, se propusiera fundar el complejo agro-industrial en Río Chico y Charapotó, a más de jornaleros y conciertos, utilizara un sistema de matrículas. Los cultivadores se concertaban "voluntariamente" para sembrar el algodón y la caña de azúcar, a un precio previamente convenido. Hemos visto que Córdoba solicitaba, además, autorización para hacer uso de mecanismos del Estado, como el servicio militar, para obligar a sus trabajadores a

cumplir con sus tareas, petición que se justificaba por el "carácter lento, inactivo y rutinario de nuestros pueblos" y por "su atraso, y poca disposición al trabajo"⁴.

Para la población así enfeudada, el endeudamiento y otras formas de compulsión significaron entablar relaciones de dependencia y una pérdida gradual de su autonomía. Esta dependencia tenía, sin embargo, límites, por las mismas condiciones imperantes en la provincia. La escasez de fuerza de trabajo y la abundancia de tierras otorgaban mayor capacidad de negociación a la población concertada. Manuel Chiriboga (1980: 20) ha señalado que la diferencia sustancial con los hacendados del interior era que en la costa el salario desempeñaba un papel más importante en la reproducción de la fuerza de trabajo.

La bonanza de la industria del sombrero trajo como consecuencia un mayor número de conciertos en Jipijapa, principal centro del tejido del sombrero, como se observa en el Cuadro XIII. Estos datos, sin embargo, deben ser aceptados con cautela, pues el incremento en un período de 3 años parece demasiado brusco. Es significativo que los censos de 1837 y 1840 establecen categorías separadas para mujeres conciertos, lo cual confirma la suposición de que se trataba de tejedores del sombrero. El número de esclavos era escaso en la provincia; no obstante, el aumento que se observa a partir de 1790 en el Cuadro XIV, es también evidencia de la creciente prosperidad de estos sectores. El precio de un esclavo en Manabí hacia 1821 era de aproximadamente 380 pesos⁵.

El costo de vida en la provincia era sumamente elevado, por el abandono de la agricultura de subsistencia y la dependencia de víveres introducidos, sobre todo del Perú. En 1853, por ejemplo, se introducía arroz, azúcar, raspadura, manteca, cerdos, quesos, pescado, cebolla, harina y papas. Algunos de estos productos provenían de las provincias de la sierra introducidos vía Guayaquil, que siempre encarecía su valor. El costo de los víveres era aún mayor en aquellas poblaciones distantes de los

puertos, especialmente durante la estación de invierno cuando el tránsito se hacía más difícil. Comentando acerca del alto costo de la vida, el Gobernador mencionaba en este mismo año que el valor de tres plátanos era de medio real, ahí donde el jornal era apenas de 3 reales diarios⁶. Algo más tarde, en 1873, un preceptor recientemente nombrado para la escuela de Rocafuerte se quejaba de que su salario de 30 pesos mensuales apenas le alcanzaba para vivir, hecho confirmado por el Gobernador, quien explicaba al Ministro que el costo de vida en Manabí era el doble que en Guayaquil, en donde se contaba con la producción agrícola de la sierra, y que en las provincias del interior se podía vivir con la cuarta parte de lo que se necesitaba en la provincia⁷.

De ahí que cuando decayó la industria del sombrero, los más afectados fueron los tejedores. Ahí donde en 1853 se ha dicho que todos tienen lo suficiente para subsistir y que la riqueza estaba bien repartida, en 1858 el Gobernador Francisco Franco denunciaba la prisión a que se sometía a los artesanos y labradores por sus deudas⁸. Los artesanos eran encarcelados por incumplimiento, y para obtener su libertad se comprometían con contratos aun más perjudiciales y gravosos. Para 1868, se informaba al Ministro del Interior que no se podía exigir a los artesanos que paguen multas por la contravención del concubinato puesto que todos eran deudores y no les alcanzaba sino para subsistir⁹.

Iguales mecanismos compulsivos se aplicaron en la recolección de productos como la tagua y el caucho. En 1871, el Gobernador Zambrano denunciaba que en Chone se había introducido la terrible costumbre de "hacer anticipaciones de dinero" a los habitantes conocidos por el nombre de mangaches, por artículos del país como caucho, cacao, tabaco y demás, estipulando los capitalistas un aumento del 100% en caso de incumplimiento. Agregaba, además, que este sistema había logrado despojar a esta "infeliz clase" de sus bienes y reducirla a estado de peón por el tiempo anti-legal. Señalaba igualmente que el auge del caucho se había hecho a costa de "los selváticos mangaches", quienes fugaban a la selva, desechados de la civilización¹⁰. La situación an-

tes descrita se veía agudizada por las demandas que planteaba el Estado: el diezmo, que pesaba sobremanera sobre los campesinos, el trabajo subsidiario, las requisas de animales y bagages para el ejército, el reclutamiento forzado, y de no menos importancia, los abusos que cometían los jefes militares, muchos de ellos extraños a la provincia.

Sería, sin embargo, erróneo pensar que la población soportaba pasivamente su suerte. En 1847, los ingenieros Sebastián Weiss y Carlos Auss, visitaron la provincia para iniciar la apertura del camino sisandino. "Con esta clase de gente", decía Weiss, "el que puede más venció", refiriéndose a las cuadrillas contratadas para la apertura del camino. "Con sus dichos, cantos y versos incitan a la desertión", agregando que "son una partida de jóvenes insubordinados", desobedientes, burlones, arrogantes, sin otra ley que su voluntad propia"¹¹.

La fuga y evasión de los conciertos, decía en 1870 el Gobernador Zambrano, encarecía la producción, puesto que obligaba a contratar fuerza de trabajo asalariada, pagando un jornal de 4 reales¹². Si nos atenemos a las regulaciones de los códigos de policía locales, era frecuente el robo, las dilaciones en el trabajo, y la destrucción de efectos de la hacienda. Se prohibía expresamente a los comerciantes cercanos a las haciendas, por ejemplo, comprar los productos directamente a los peones.

El Estado también tendía a facilitar el control sobre la fuerza de trabajo. Los mismos reglamentos de policía, elaborados localmente, incluían regulaciones tales como las leyes contra la vagancia, normas para los aprendices en los talleres artesanales, y otras destinadas a restringir la movilidad de la fuerza de trabajo. Todas estas leyes tenían como fin facilitar a la clase propietaria un control más efectivo sobre la fuerza de trabajo.

Los reglamentos de policía de 1847 en los tres cantones prohibían, por ejemplo, la entrada a billares y casas de juego a "menores de edad, esclavos, artesanos y concertados"¹³. Eran

además reputados por vagos "los que sin oficio ni beneficio, hacienda o renta, vivan sin saberse los medios lícitos y honestos de donde obtienen la subsistencia, así como los jornaleros y conciertos que se retiren de sus compromisos sin cumplir con los reglamentos establecidos"¹⁴.

Se estipulaban multas para "desarraigar la costumbre que se ha establecido en todas las clases de artesanos de no entregar el día fijo y señalado las obras de su arte". Por otra parte, se eximía de las milicias a mayordomos y conciertos, medida tendiente a mantener la oferta, de por sí escasa, de fuerza de trabajo. Se obligaba a conciertos y jornaleros a llevar consigo una boleta en donde a más de sus datos personales, debía constar el nombre del patrón y de la hacienda en que trabajaba. Otras medidas estaban destinadas a proteger a los patrones en casos de insubordinación, fuga, robo y destrucción de los bienes de la hacienda.

Evidentemente que estas disposiciones tenemos que mirarlas en el contexto de una sociedad que tendía a controlar muchos aspectos de la vida social, y en la cual el espacio público y privado tenía una connotación diferente que la actual. Se regulaba, por ejemplo, el flujo de mercancías de un cantón a otro, el tráfico de extranjeros, el culto religioso, y muchos otros aspectos que hoy día serían considerados de la vida privada del individuo. Un buen ejemplo es la práctica del concubinato, muy difundida en la provincia, y que García Moreno se propusiera erradicar. Pero la creciente liberalización que entrañó el incremento del comercio, y que se tradujo, por ejemplo, en la búsqueda de ideales como la libertad de expresión, libertad de culto, eliminación de aduanas cantonales y otras trabas a la circulación de mercancías, no se hicieron extensivas a las relaciones de trabajo. Al contrario, el Código de Policía de 1881, regulaba no solamente a conciertos y jornaleros, sino también a sirvientes domésticos y nodrizas.

En los siguientes capítulos veremos de qué manera estas condiciones agudizaron los conflictos políticos que se acentuaron en Manabí a partir de 1860.

Notas

1. "Correspondencia del Gobernador... Año de 1843", A.N.H. Serie: Gobierno.
2. Laviana Cuetos (1987: 202-203). Se desconoce los resultados de esta gestión, fuera de que el Rey expidió una cédula de amparo a favor de los indígenas, pero es significativo que en la descripción que se hiciera de Jijapa cuatro años más tarde, en 1796, tras las gestiones para obtener el título de propiedad comunal, entre sus cultivos, no se contara el tabaco.
3. *Ibid.* p. 217
4. *Gaceta del Ecuador*, Enero 28, 1843.
5. "Reclamo de Josefa Alvarez de la Camposa por venta de un esclavo", A.H.G. EP/J 765.
6. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1853", A.N.H. Serie: Gobierno.
7. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1873", A.N.H. Serie: Gobierno.
8. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1858", A.N.H. Serie: Gobierno.
9. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1868", A.N.H. Serie: Gobierno.
10. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1871", A.N.H. Serie: Gobierno.
11. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1847", A.N.H. Serie: Gobierno.
12. "Correspondencia del Gobernador de Manabí.. Año de 1870", A.N.H. Serie: Gobierno.

13. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1847", A.N.H.
Serie: Gobierno.
14. *Ibid.*

CAPITULO VII

PROSPERIDAD Y CRISIS

En el período de la independencia, los vecinos de Puerto Viejo demostraron su decidida vocación por la causa "en medio de sus pobrezas", y a pesar de haberse extinguido "el círculo de la moneda". Se recaudaron, en calidad de empréstitos y donativos, fuertes sumas de dinero. Si nos atenemos a datos que ellos proporcionaban, hasta 1821 se habían extraído veinte mil pesos de la provincia, incluyendo los bienes de la Iglesia. En mayo de este mismo año, el cura Ramírez y Fita enviaba desde Montecristi una remesa de 8.697 pesos, de los cuales 2.400 pesos iban en calidad de donativos (Estrada, 1930: II, 69).

El desconocimiento de los patriotas acerca de las condiciones imperantes en la provincia, les obligó a comprar tierras que en parte les pertenecían por la inmemorial posesión, mientras que los indígenas de Jipijapa y Montecristi, a menos que nuevas fuentes muestren lo contrario, parecieron ceder sus derechos sobre el territorio étnico sin mayor oposición. Si al finalizar el período colonial, la insubordinación en Portoviejo sugiere una pérdida de legitimidad por parte del Gobierno Español, consagrada la independencia, su aquiescencia a las medidas impuestas sugiere más bien que el nuevo régimen gozó de toda legitimidad y apoyo.

Bajo la Gran Colombia y una vez constituido el Ecuador como país independiente, la provincia se convirtió en el espacio favorito para ventilar conflictos que tenían su origen fuera de sus fronteras. En el pronunciamiento de 1834, que reconocía a Vicente

Rocafuerte como Jefe Supremo, los vecinos de Portoviejo enumeraban como causas de su "actual miseria", la presencia de las tropas sublevadas del Batallón Flores y en su persecución, las tropas del Gobierno, que habían consumido más de las dos terceras partes "del ganado y las bestias, que hacen la riqueza de esta provincia" (*Ibid*, 41-45). Se les había exigido en ese mismo año de 1834, un empréstito de tres mil pesos. La presencia de la fragata Colombia había consumido más de 200 petacas de carne, y poco después, el faccioso Oses les imponía otra contribución de 500 pesos. Por todas estas razones, "en su inteligencia y oídos los pareceres de los hombres de más probidad", los vecinos pedían que se les exonere de un nuevo empréstito de 2.000 pesos, asignados a la provincia por Vicente Rocafuerte. Si a esto se agrega que en catorce años no se habían devuelto los empréstitos, no se instalaba, como fuera previsto, una tesorería provincial ni se aceptaban los vales reconocidos por la deuda, como pago de derechos de exportación en la aduanilla de Montecristi, debemos reconocer que tenían amplios motivos para sentirse frustrados. Se limitaban, no obstante, a solicitar la exoneración del nuevo empréstito, a recomendar que en la próxima convención se establezca una cámara de senadores "para equilibrar las deliberaciones de los representantes y evitar que estos despotizasen contra el bien general", y que cese la intervención de los agentes del poder en toda clase de elecciones (*Ibid*). Según Wilfrido Loor, Manabí había apoyado, en 1834, al Gobierno de José Félix Valdivieso, motivo por el cual Rocafuerte se ensañó con la provincia, desterrando al cura Ramírez y Fita a Lima¹. El mismo Valdivieso, en su renuncia al poder en enero 7 de 1835, aludía a "la inaudita barbarie" con que las tropas del opresor habían ocupado a "esos inocentes pueblos".

Ciertamente que en estas primeras décadas no faltaron las rencillas locales, el faccionalismo, la "división en partidos", y sobre todo, la permanente oposición entre cabildos y gobernadores. En 1835, el Gobernador Carlos Vicendón, francés, veterano del ejército libertador, denunciaba "la altanería y prepotencia de esos hombres, acostumbrados a insultar a las autoridades, sin respeto

a los Magistrados"². Desde los cabildos de Portoviejo y Jipijapa, las élites locales, como Alvarez del Barco, Menéndez del Barco, José Mariano Ceballos, el anterior procurador, Manuel de Jesús Mora, Pedro de Vera, y otros, hacían saber a Vicendón que no reconocían a otra autoridad que el Ejecutivo.

El recurso más utilizado por las autoridades era el destierro, como por ejemplo, a Isla Floreana, o expatriar a los revoltosos al Perú, como sucediera con el comerciante Manuel Toral, quien poco después solicitara terrenos en Salango. Vicendón se lamentaba que entre 23.000 habitantes, solamente 1.000 podían ejercer el derecho de ciudadanía, atribuyendo a esta ignorancia la facilidad para extraviar el juicio político, "que cae víctima del primer intrigante que se presenta"³. Mientras que el recurso más utilizado en contra de las autoridades era capitularlos ante la Corte de Guayaquil. En más de una ocasión, gobernadores, corregidores, y jefes políticos, debieron presentarse en Guayaquil para responder por cargos elevados desde Manabí. Tal fue, justamente, la suerte de Vicendón, y del corregidor Manuel Cantos, ambos acusados de peculado y de defraudar a la provincia con la venta del ganado de las haciendas de cofradía en Montecristi.

La crisis fiscal se agudizó entre 1837 y 1838, motivo por el cual se restituyó el tributo indígena, con gran dificultad y de manera temporal. Los vecinos más acaudalados se vieron, en cambio, sujetos a mayor número de requisas, empréstitos y donativos.

Hacia 1840, concomitantemente con el adelanto de la industria de la paja toquilla, informaba Juan Antonio Menéndez que se había incrementado el comercio. Un incendio habido en Montecristi al siguiente año de 1843, produjo pérdidas al comercio por valor de 100.000 pesos, lo cual da la medida de la bonanza que experimentaba ya esta pequeña población. A pesar de que en este año la fiebre amarilla diezmo la quinta parte de la población, habiendo fallecido, según informaba el Gobernador, la mayor parte de los

artesanos, poco después reportaba Urbina que la provincia exportaba 600.000 pesos en sombreros.

Ahí donde la década anterior, las élites locales competían entre sí por captar cargos administrativos, en condiciones de bonanza y prosperidad, según se quejaba Urbina, nadie quería aceptar un cargo público, sucediendo otro tanto con los jueces consulares. Desde 1842 se nombraba a comerciantes locales como jueces consulares, habiéndose antes desempeñado como tal los comerciantes de Guayaquil. Los comerciantes locales se negaban a aceptar el cargo, como sucediera en 1842 con Manuel Alfaro, quien renunciaba a poco de ser nombrado por necesidades de su comercio⁴.

A finales de esta misma década se elegía como senadores a propietarios de la misma provincia, ahí donde anteriormente los senadores por Manabí fueran guayaquileños y los representantes de Manabí. Otro indicio de la bonanza que atraía la industria del sombrero, fue el incremento de rentas municipales. Estos ingresos provenían sobre todo del producto de las aduanas cantonales y el derecho de ciza, puesto que los municipios no podían enajenar terrenos para incrementar sus rentas. De ahí que el recurso más utilizado fuera elevar las tarifas de las aduanas cantonales, debiendo intervenir en varias ocasiones el gobierno central para evitar abusos. En 1844, Manuel Antonio Luzarraga, propietario cacaotero y comerciante de Guayaquil, entablaba pleito a la municipalidad de Montecristi por el cobro indebido de un impuesto sobre 4.089 cargas de cacao extraídas de la provincia, logrando poco después la devolución de su dinero⁵.

La transformación marcista no alteró el orden en la provincia. Desde las diferentes poblaciones se emitieron proclamas en favor de los principios civilistas, felicitando al pueblo de Guayaquil por su "gesta heroica". Urbina, quien había sido nombrado Gobernador de Manabí por el General Flores, adujo renunciar al cargo por delicadeza, solicitando clemencia para el héroe de "Bombona, Tarqui y Riobamba, donde fundó la independencia de ésta República"⁶.

El acontecimiento de mayor interés en 1845 había sido la presencia en Montecristi de un grupo de exiliados, entre los cuales se encontraba el General Manuel Ignacio Vivanco, quien fuera Jefe Supremo del Perú, y los Coroneles Manuel Lopera, Antonio Urgarteche y Baltazar Caravedo, acompañados de un Coronel centroamericano, Máximo Orellana. Producida la transformación marcista, con la excepción de Caravedo y Orellana quienes se establecieron en Montecristi, los exiliados fueron obligados a abandonar la provincia y trasladarse a 50 leguas de la costa, a pesar de las protestas del Gobernador Suárez de que algunos de ellos se encontraban en delicado estado de salud⁷.

Paradójicamente, la revolución marcista trajo como consecuencia la acentuada presencia militar en la provincia. José Dionisio Navas, el antiguo guerrillero dauleño, era nombrado comandante de armas. En 1849, Manabí se había pronunciado a favor del Coronel Antonio Elizalde, por lo cual se enfrentaban las provincias de Guayaquil y Manabí hasta el punto de romper fuegos. Guayaquil favorecía la candidatura de Diego Noboa, mientras que Elizalde ejercía el título de Jefe Supremo en Manabí y Azuay. Exacerbaba este conflicto la presencia de Navas, quien apoyaba al Gobierno del Vice-Presidente Ascázubi. Este faccionalismo no era por supuesto ajeno a las demás regiones del país. Como se dijera en la *Gaceta de Ecuador*, en 1843:

El Estado entre nosotros, es un ente de razón al que nadie considera como propio; es para muchos una plaza enemiga que puede ser saqueada y batida impunemente y por ello el fraude a las rentas nacionales. El Gobierno es considerado una facción triunfante sobre otra fracción. (*Gaceta del Ecuador*, Enero 1º, 1843).

Sin embargo, hasta 1851 los gobernadores de Manabí destacaban el temperamento tímido y pacífico de la población, y "la constante actividad que provoca tranquilidad y seguridad"⁸. Informaban los gobernadores que los artesanos abandonaban sus talleres y sus hogares sólo para la defensa de la provincia,

amenazada de invasión desde países limítrofes por el General Flores.

Por esta época, los gobernadores decían estar bien distribuida la riqueza, tener todo lo suficiente para vivir, e informaban sobre la bonanza del comercio y la circulación de monedas de todas las naciones. Hacia 1855, la situación pareció haber cambiado. En 1854, el Gobernador Toribio Robles reportaba en su informe anual, que la industria del sombrero había disminuido en ese año en un 50%, de manera que "en el día se ha consagrado mucha parte de los habitantes a sacar caucho y otros artículos del país" (Estrada, 1936: V, 59-64). Un año más tarde, en 1855, comunicaba que había disminuido la entrada de barcos al puerto de Manta y se había deteriorado el comercio importador. En este contexto, se multiplicaban las disputas entre comerciantes, las denuncias de abuso de autoridad, incluso contra el mismo Gobernador Robles y el Alcalde de Montecristi, Venancio Quijije, acusados ambos de cometer arbitrariedades en la elección del juez de comercio en 1855 (*Ibid.*: 71-75).

En 1854, se reportaba un notable incremento de crímenes y robos en Montecristi. Un comerciante francés, de apellido Bacherel, denunciaba la falta de seguridad individual, acusando al Gobernador Francisco Franco de tramar su asesinato, valiéndose de un renombrado malhechor Manuel Ramírez, protegido de Urbina. Poco después, otro comerciante francés, Luis Grain, se veía igualmente involucrado en disputas con comerciantes y autoridades locales, provocando ambos incidentes las protestas de la Legación Francesa en Quito. El decaimiento de la industria del sombrero pareció también acentuar los mecanismos compulsivos para agravar a los artesanos. Hemos visto que en 1858, denunciaba el Gobernador Francisco Franco la prisión de los artesanos.

En 1859, la crisis económica se vió agravada por el embargo impuesto por el Perú a los puertos de la República, de suerte que no llegaron víveres a la provincia. Al mismo tiempo se producía la crisis seccional más seria por la presencia del General Castilla,

Jefe del Gobierno Peruano, en las costas de Guayaquil, la invasión de Guayaquil en enero de 1860, y poco después, la firma del tratado Franco-Castilla.

Inicialmente Manabí había apoyado la gestión del General Guillermo Franco, Jefe Supremo del Gobierno Seccional de Manabí y Guayas, instigados por Francisco Franco, Gobernador de Manabí, y partidario del anterior. En abril de 1860, se levantó Charapotó, población de apenas 1.000 habitantes, desconociendo al Gobierno de Franco y adhiriéndose al Gobierno Seccional de Quito. La población fue arrasada por Manuel Castro, quien luego liberara la insurgencia instigada por Urbina en Manabí⁹.

Se reestructuraron las fuerzas rebeldes, con el apoyo de todas las poblaciones de Manabí, que eligieron como Gobernador a José Moreira, comerciante de Montecristi, y Comandante de Armas, a Manuel Santos Centeno, de Charapotó. La Columna Manabí, como se denominara el ejército local, derrotó a las fuerzas de Franco en la provincia y pasó luego a Guayaquil, en donde se batió junto con las fuerzas del General Flores, salvando en definitiva la unidad nacional.

La proclama del Coronel Santos, lanzada poco antes desde Charapotó, esbozaba muchas de las reivindicaciones que posteriormente formaron la plataforma de lucha del partido liberal: el voto directo, un gobierno democrático, electivo, representativo, alternativo y responsable. Que todos los ciudadanos tomen parte en la cosa pública y participen de su prosperidad o decadencia. Que no hay empleos a perpetuidad. Que no se restrinja el pensamiento ni se pongan trabas a la industria. Que se haga sucumbir para siempre el agiotaje y los monopolios. Que se reforme la complicada legislación política, diplomática, civil y penal. Que se procure por las vías de comunicación, verdadero pasaporte de la civilización. Que se fomente y auxilie el tráfico de extranjeros, y que se organice la sociedad sobre las bases de la justicia, la razón, la inteligencia y las libertades públicas¹⁰.

Nos hemos detenido en ella, puesto que esta proclama reflejaba muchas de las aspiraciones políticas de estos comerciantes de Manabí, quienes poco después, entraban en una etapa de gran movilización política.

Notas

1. En: *Actas de la Convención Nacional del Ecuador, Año de 1835*, obra citada, p. CLXXIX
2. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1835", A.N.H. Serie: Gobierno.
3. *Ibid.*
4. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1842", A.N.H. Serie: Gobierno.
5. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1844", A.N.H. Serie: Gobierno.
6. "Gobernación de Manabí... Año de 1845", A.N.H. Serie: Fondo.
7. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1845", A.N.H. Serie: Gobierno.
8. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1851", A.N.H. Serie: Gobierno.
9. En su proclama, Santos reproducía un escrito de un manabita, lamentando la represión de Charapotó por las fuerzas de Franco, casi a la manera de las lamentaciones bíblicas: "... El cielo sereno oía compadecido los lamentos de las raqueles charapotenses y el infierno se complacía en las maldiciones de sus adeptos. No se oyó en Charapotó más que el estertor salvaje: vense por ahí 4 corsarios intimidando la vida o la plata a un anciano; vense mujeres altivas defender su honor del torpe deseo; vese reducido a cenizas el ajuar del proletario..." En Estrada, *op. cit.* p. 108-112.
10. En Estrada, obra citada, p. 107-110.

CAPITULO VIII

LA INSURGENCIA

En 1891 el Dr. Angel Felicísimo López, liberal y radicado muchos años en Manabí, atribuía al Presidente García Moreno el siguiente juicio sobre las condiciones en la provincia: "para gobernar a Manabí basta con un preboste". Interpretaba el Dr. López, que por preboste García Moreno quería decir "corregidor de capa y espada", o "señor de horca y cuchillo", comentario que decía mostrar la penetración y talento de García Moreno, a su vez gran preboste de la República (López, 1893: 17-18).

¿Qué había sucedido en la provincia en el transcurso de esas décadas para merecer un juicio así? Una población descrita a mediados de siglo, como tímida y pacífica, y en 1891, por el mismo Dr. López, amante del trabajo, "de índole suave, sencilla, y de costumbres inocentes" (*Ibid*).

Desde 1860 había decaído notablemente la industria del sombrero, a pesar de lo cual, hasta 1891 se mantenía como la principal fuente de vida en la provincia. Se habían forjado grandes fortunas con el comercio del sombrero en los mercados de Centro América y las Antillas, caudales que fueran, según López extraídos de la provincia, causando el retroceso de sus pueblos (*Ibid*). A su vez, los gobernadores atribuían ese deterioro a la abatida industria del sombrero, a la inestabilidad del mercado de la tagua y sobre todo, a las continuas revoluciones.

Reseñemos brevemente cuáles fueron estas continuas revoluciones en Manabí. En 1864 se producía uno de tantos enfrentamientos entre las autoridades civiles y militares en la provincia. El Gobernador José Moreira, antes involucrado en la revuelta de Charapotó, se negaba a entregar raciones para las tropas y denunciaba los abusos que cometía con los campesinos el General Vicente González, veterano de los ejércitos de la independencia, y nombrado Comandante de Armas en Manabí para detener la invasión floreana. Moreira era hecho prisionero por González, provocando la oposición armada del cabildo de Montecristi, a donde se había trasladado temporalmente la capital. El conflicto se solucionaba, al notificar el gobierno central a González que era innecesaria su presencia en Manabí, por haber cesado el peligro de invasión. Muchos de los futuros revolucionarios habían intervenido en apoyo del Gobernador Moreira¹.

Paralelamente se cernía otra invasión sobre Manabí, la del General Urbina, que a diferencia de la invasión floreana, contaba con apoyo en Jipijapa, liderada por Manuel Castro, anteriormente involucrado en la represión de Charapotó. Por esta época, el Gobernador Moreira se lamentaba que "en esta provincia se ha suscitado el espíritu de rebelión con más fuerza"².

En julio del mismo año, fue nombrado gobernador de Manabí, Francisco Xavier Salazar, para entonces, un joven militar y hombre de confianza de García Moreno. Desde el inicio de su gobierno, resultó claro que reprimiría con mano dura la insurgencia en la provincia. Montecristi se había convertido ya en el principal foco de rebelión, suscitándose a poco de llegado Salazar, un incidente en que fue tomado prisionero, y conducido a un sitio llamado Colorado. Entre los revoltosos, se encontraba Eloy Alfaro, de apenas 22 años, sus hermanos, José Luis, Medardo e Ildelfonso Alfaro, Modesto y José Rosario Lucas, descendientes del Gobernador de Indígenas, Santiago Lucas, Pablo y Pedro Delgado, hijos de Matías Delgado, comerciante de mediana hacienda, un campesino rico, José Reyes y sus dos hijos, un desertor del ejército, Rafael Arboleda, José María López Albán,

comerciante de Montecristi, quien ejerciera algunas dignidades municipales, y los hermanos Muentes, primos del anterior. Los revolucionarios proclamaban como presidente a Pedro Carbo, General en Jefe a Urbina, y Gobernador de Manabí, a López Albán. Según Wilfrido Loor (1934: 12-14), este enfrentamiento se resolvió por la oportuna intervención de los grandes comerciantes de Montecristi, que no querían revoluciones: Juan Chavez, José Reyes, homónimo del anterior, Miguel Cueva, Rafael Acevedo y Vicente Olarte. A raíz de este incidente, Alfaro salía hacia el exterior.

Tres meses más tarde, los facciosos irrumpían nuevamente en Montecristi, saqueaban el comercio, rompían las cárceles y se apoderaban del parque militar. Capturados algunos de los revoltosos por Salazar, fueron fusilados los hermanos Muentes y José Reyes, con sus dos hijos. José Reyes se daba el título de "capitán" y se negó a aceptar el indulto que Manuel Córdoba obtenía del Gobernador Salazar. Poco después eran conducidos prisioneros a Quito, José Luis Alfaro, Ignacio Pesantes y el principal cabecilla, José María López Albán.

En el interrogatorio, López Albán confesaba que la insurgencia en Manabí era instigada por Urbina, quien contaba con el apoyo del Gobierno Peruano o de una sociedad que se decía "los Defensores de América". Se manifestaba estar al tanto de "los dos colosales partidos en que se divide el gobierno y los estados de América". Mostrándose arrepentido por sus actividades subversivas, pedía solamente que se le permita establecerse en el Perú y dedicarse al comercio de la paja toquilla. "Voy a probar al gobierno", decía, "que no soy revolucionario, y que el bien de mi patria y mi honra marcharán de acuerdo"³. Poco después, se sabía que López Albán había retornado furtivamente a la provincia y se hallaba nuevamente incitando a la subversión.

En años subsiguientes cundió el espíritu de sedición, como dijera entonces, instigado por revolucionarios, convertidos en montoneras. Eran frecuentes las asonadas, las denuncias de con-

trabandos de armas, los incendios premeditados, los secuestros de autoridades y de comerciantes, a pesar de las amenazas de prisión, de destierro y confinamiento a otras provincias, confiscación de bienes, medidas con las cuales el Gobierno intentaba controlar la insurrección. A más de estos comerciantes jóvenes y propietarios de mediana hacienda en Montecristi y Jipijapa, se involucraban en la sedición la población de artesanos, arrieros y campesinos. Los propietarios acaudalados no eran partidarios de los revoltosos y más bien combatían la insurrección, porque como lo explica Wilfrido Loor, no querían arriesgar sus fortunas. Moreira, por ejemplo, perseguía como Gobernador de Manabí a los revolucionarios y Loor dice que despedido de las revoluciones se estableció definitivamente en los Estados Unidos. Manuel Córdoba tampoco figuraba entre los insurgentes. El Coronel Francisco Giler, terrateniente de Rocafuerte, perseguía implacablemente como Comandante de Armas a los revolucionarios y otro tanto hacía José Pedro Zambrano, propietario en Rocafuerte y varias veces Gobernador de la provincia. En más de una ocasión, los revolucionarios entraron en Montecristi y asaltaron los principales establecimientos comerciales.

La revolución gozaba, en cambio, del apoyo popular. En muchas de las pesquisas, los conspiradores admitieron recibir armas desde el Perú, más no "el oro peruano", pues decían no necesitarlo por contar con suficiente apoyo en Manabí. Así se desvirtuaba el rumor de que se "enganchaba" gente con el oro peruano, como se dijera de los urbinistas. Y lo atestiguaban muchas de las autoridades secuestradas y obligadas a internarse en la selva, refiriendo que los cabecillas dejaban en libertad a las montoneras, sin que se produzca ninguna deserción.

La percepción de que la provincia estaba amenazada pareció inducir a muchos a la insurgencia. Un carpintero hecho prisionero en Portoviejo en 1865, alegaba que la revolución tenía tanto éxito en Manabí porque había cundido la voz de que García Moreno quería entregar la provincia al Gobierno Español para base de operaciones militares⁴. Algo más tarde, en 1884, similares

razones esgrimía un pequeño comerciante en Pedernales, para justificar su actividad revolucionaria. Atribuía al Presidente Caa-maño, quien poco antes visitara Manabí, el comentario de que era necesario aniquilar la provincia por "otros diez años", mientras que Alfaro prometía construir un camino y el ferrocarril a Quito, y establecer un banco en Manabí, con la ayuda de un inversionista extranjero. Por tales razones, decía este pequeño comerciante, nunca seguiría al gobierno ni abandonaría a su caudillo⁵. Por supuesto, que en esta movilización política influían también otro tipo de lealtades: parentescos, compadrazgos y sobre todo aquellas que entrañaban seguridad económica. La red de relaciones que ligaba a los pequeños comerciantes en poblaciones como Pedernales, se extendía hasta los exportadores, en este caso en Bahía de Caráquez, para 1884, comprometidos con la revolución, lo cual, como explicaba el mismo pequeño comerciante, los obligaba también a comprometerse ellos⁶.

Los sectores populares aspiraban a una transformación política. No se trataba de una rebelión para ventilar frustraciones. En 1872, se tomó prisioneros a guerrilleros campesinos de Paján y Lodana, parroquias rurales de Jipijapa, quienes cundían la voz de que "pronto vendrá a mandar en la República don Vicente Piedrahita", y que entonces se vería al Subteniente de Milicias "de soldado raso y con la soga al cuello". El reclutamiento forzado, acentuado en estos años por la eficiente organización de la Guardia Nacional en la Administración Garciana, significaba indudablemente una irritación constante en la vida de los campesinos, quienes se negaban a encuartelarse. Aseguraban que con la venida de "don Piedrahita", "Dios mandará en el cielo y nosotros en la tierra"⁷. Estos campesinos, tanto como el comerciante de Pedernales, aspiraban a que esta transformación trajera cambios políticos y económicos en beneficio propio y de la provincia, expectativa que se vió acentuada cuando Alfaro, nativo de Montecristi, se convirtió en el máximo caudillo de la revolución.

Los ánimos se vieron exacerbados por las disposiciones del Gobierno Garciano, empeñado en "moralizar" y someter a la pro-

vincia. Leyes como la obligación de cerrar el comercio en los días domingos y fiestas religiosas, irritaban sobremanera a los comerciantes de Montecristi, poco inclinados a la observación de prácticas religiosas. A más de la ley de conscripción, provocaba resistencia la mayor eficiencia en el cobro de diezmos y de la contribución subsidiaria, y de manera especial, la persecución a los acusados del delito de concubinato, práctica tan difundida en Manabí. Protestaba un Jefe Político que entonces habría que arrestar a la mayoría de los manabitas, para lo cual no se contaría con suficientes cárceles. Muchas de estas disposiciones eran abiertamente objetadas por las autoridades locales. En 1873, el Gobernador José Pedro Zambrano citaba a Portoviejo al Jefe Político de Montecristi, Domingo Sánchez, quien se negaba justamente a aprehender a los que vivían en concubinato, aduciendo la inconstitucionalidad de la ley. A más de la negativa a presentarse en Portoviejo, el Gobernador Zambrano recibía esta respuesta del Jefe Político:

Si los gobernadores tuviesen derecho a llamar a su arbitrio a los Jefes Políticos para darles órdenes y hacerles recomendaciones como a un corchete u ordenanza militar, la condición de los primeros sería peor que la de los pajes domésticos de condición libre... y (los gobernadores) discolos o apasionados u hombres de aquella educación mezquina que al saborear la autoridad se consideran barones feudales...al encontrar ciudadanos, se imaginarían tener súbditos y vasallos.

(Fuente: Correspondencia del Gobernador de Manabí. Año de 1873 A.N. H. Serie: Gobierno).

En la década de 1870 los disturbios se extendieron hacia otras zonas de la provincia como Chone, Rocafuerte, y aún poblaciones en los extremos de la frontera agrícola. Se multiplicaban los conflictos en los diferentes municipios, que fácilmente terminaban con "vivas" al General Urbina y "mueras" al Gobernador de turno. Los Gobernadores se lamentaban de que antes todos estaban contentos, y que en esta difícil época, las localidades se hallaban divididas por cuestiones lugareñas.

El fallecimiento en 1866 del Gobernador Francisco Giler, enfrentaba a tres facciones y tres "gobernadores" desde las poblaciones de Montecristi, Jipijapa y Portoviejo, mientras que un año más tarde, el fallecimiento súbito de José Dionisio Navas, nuevamente nombrado Comandante de Armas, despertaba sospechas de envenenamiento. En este mismo año, se ordenaba el embargo de los bienes de los Alfaro, que quedaba insubsistente, porque como lo explicaba doña Natividad Delgado, la madre de Eloy Alfaro y Mercedes Delgado, esposa de Ildefonso Alfaro, la mayor parte de los bienes se hallaba ya en poder de los acreedores⁸.

Se incrementaban las querellas entre crianderos y agricultores, las protestas por el cerramiento de tierras y bosques de comunidad, las denuncias de contrabandos de mercaderías y de armas, y el Gobernador Zambrano informaba que todos los artesanos estaban insolventes, y denunciaba los abusos que se cometía con la población de "mangaches", peones caucheros, en Chone. Tal situación nada halagueña hacía que se acentúen las disputas con los extranjeros, motivando las protestas de sus legaciones.

La quiebra de siete establecimientos comerciales en 1875, entre ellos el de Manuel Córdoba, reflejaba también la inestabilidad del comercio de la tagua y el caucho. Ahí donde antaño se celebraba la industria y la laboriosidad de los habitantes, para 1873, el Gobernador deploraba la embriaguez generalizada⁹. Y desde Jipijapa se elevaba la protesta de un indígena, por la costumbre también generalizada, de quitarles a sus hijos, práctica sancionada por el mismo Código de Policía:

Nosotros los indígenas no tenemos representación ni carácter para defendernos de los señores jueces, por la poca escasez de conocimientos y monedas... Somos las víctimas de todos estos señores blancos que nos tratan como a un ser irracional...Pero este país no sólo nos cobra los impuestos que legítimamente estamos obligados sino también a nuestros deudos, hijos menores, para regalar a las personas de su círculo, como se está experimentando en esta población.

(Fuente: Correspondencia del Gobernador de Manabí. Año de 1873 A.N. H. Serie: Gobierno).

Las autoridades de Jipijapa declararon que no había lugar a reclamo por no saber el denunciante ni leer ni escribir, poniéndolo mas bien en causa, por no haber gastado lo que decía en timbres¹⁰.

En este mismo año, los propietarios solicitaban reglamentos para poner coto a los continuos desórdenes de jornaleros y conciertos. El Gobernador Zambrano accedía a las demandas de los hacendados, advirtiendo que dichos reglamentos habrían también de regular a los patrones, puesto que los peones resultaban "víctimas frecuentes de la avaricia de hombres que cambian la buena fé y la conciencia, con una miserable utilidad, sacada por cauces injustos"¹¹.

El advenimiento del General Veintemilla al poder en 1877, trajo una relativa calma a la provincia, de muy corta duración, puesto que en 1880 y 1882 Alfaro intentaba desembarcar en Esmeraldas. En este último año se deportó a José Luis Alfaro, a pesar de sus protestas de que en la revolución de 1880, estuvo en Centroamérica, a donde viajaba continuamente en calidad de comerciante. "Soy enteramente ajeno a la política militante en mi país", aseguraba, agregando que amaba la paz por convicción y por conveniencia¹². Se embarcaban también los bienes del francés Luis Grain, cuñado de Zenón Sabando, comerciante acaudalado en Portoviejo, y convertido ya en principal líder de la revolución en Manabí.

Hacia 1880 había variado la composición social de los revolucionarios. Ahí donde en 1864, a más de los sectores populares, participaran medianos comerciantes y propietarios de Montecristi y Jipijapa, para 1882 asomaban involucrados los exportadores e importadores, como fuera el caso de Gustavo Rodríguez y Pedro Córdova, de la firma Rodríguez y Córdova en Manta, Pedro Balda y otros comerciantes acaudalados en Jipijapa, Montecristi y Bahía de Caráquez, que para esta fecha iniciaban su período de auge. Asomaban también comprometidos muchos de los hacendados de Chone y Rocafuerte, algunos de los cuales se convirtie-

ran en los más leales adeptos de Alfaro, como fuera José Filiberto Velásquez, José Pedro Zambrano, hijo del Gobernador Zambrano, quien combatiera a los revolucionarios, José del Carmen Alcívar, Salomón Villavicencio, José Joaquín Loor y Ciro Dueñas Loor. Para 1880 la revolución había adquirido respetabilidad en Manabí.

El derrocamiento de Veintemilla en 1883 provocaba nuevamente una crisis nacional por la presencia de tres gobiernos seccionales, uno de ellos el de Alfaro, como Jefe Supremo de Manabí y Esmeraldas. Durante su gobierno, Alfaro nombró como Gobernador de Manabí a Gustavo Rodríguez, Jefe de Estado Mayor al Coronel Ciro Dueñas, y en Esmeraldas a Antonio Macay, nativo de Charapotó, y hermano de José Macay, quien se asociara a Alfaro en una empresa minera en Centroamérica que en parte financiara la revolución. Colaboraron también en su gobierno, el Dr. Camilo Andrade, como Ministro de Hacienda, poco antes opuesto a la revolución, Angel Felicísimo López, José Antonio Zavala y Manuel Vivar, del alto comercio de Jipijapa, así como José Joaquín Loor, hacendado, y Zenón Sabando.

En su gobierno, Alfaro aprovechó para hacer algunas mejoras en Manabí, como fue, por ejemplo, fundar el colegio Olmedo en Portoviejo, para el cual se habían retenido fondos desde 1852, suprimir el diezmo en ambas provincias de Manabí y en Esmeraldas, firmar un contrato para construir el camino sisandino, y declarar puerto mayor a Bahía de Caráquez.

La contrarrevolución a favor de Veintemilla se produjo en Montecristi en junio de ese mismo año, y como se lamentara Alfaro, no llegó a tiempo desde Mapasingue, para impedir el asesinato de muchos de sus más entusiastas y jóvenes colaboradores: José Manuel Reyes, Juan Daste, Nicanor Vásquez y Luis Guerrero, masacrados en los calabozos donde se encontraban presos. Entre los detenidos se encontraban también Gustavo Rodríguez, Pedro Córdova, Nicolás y Manuel Chávez, Filiberto Velásquez, José Pedro Zambrano y Pedro Balda, unos del gran comercio de

Manta y Montecristi y otros, terratenientes de Rocafuerte, y los Coroneles Daniel Herrera y Pablo Delgado, líderes del alfarismo, salvándose algunos de la masacre porque se fingieron muertos.

Se improvisó un ejército para combatir a las fuerzas de Veintemilla, ya que las tropas alfaristas se hallaban combatiendo en Guayaquil, con diferentes sectores de la población civil, que se presentaban desde Manta, Montecristi, Jipijapa y pueblos más distantes¹³. Resaltando el fervor popular, el Jefe Político de Montecristi, Antonio Segovia, informaba al General Alfaro, que llegaron como voluntarios Telemaco Chinga con sus guerrilleros, un padre de familia, Bruno PARRALES, con su pequeño hijo, Pedro Balda, hijo de uno de los comerciantes prisioneros, y de los pocos que llevaba "remington", pues el resto iba armado con machetes y garrotes¹⁴. Este ejército popular e improvisado, se puso en marcha para vengar el asesinato de los reos y en defensa del Gobierno Seccional de Alfaro. Poco después, los responsables del crimen fueron ejecutados por orden de Alfaro.

Restaurada la paz en la República en septiembre de 1883 dimitió Alfaro a la Jefatura Suprema y se retiró a Panamá. Poco después, la Convención Nacional reunida en Quito, elaboraba una nueva Constitución y elegía presidente a José María Plácido Caamaño, "el toro de Tenguel", como lo denominaran los liberales de la época quedando estos insatisfechos tanto con la constitución como con la elección¹⁵. El 14 de noviembre de 1884, desde Montecristi los Coroneles alfaristas Juan Francisco Centeno y Zenón Sabando, lanzaron una proclama desconociendo al Gobierno de Caamaño, encendiendo nuevamente la revolución. Se cruzaron notas entre Centeno y el Gobernador Juan Chávez, exigiendo aquel la rendición de Portoviejo, y aclarando que su programa era liberal democrático, y que se reconocía como Jefe Supremo al General Alfaro (Estrada, *op. cit.*: 39-40). Dos días más tarde, el 16 de noviembre, Centeno ocupaba victorioso la plaza de Portoviejo.

Mientras el General Alfaro se embarcaba en Panamá con destino a Esmeraldas, desavenencias internas distanciaban a los jefes alfaristas, Coroneles Centeno, Sabando y Dueñas, en Rocafuerte. Como lo refiere un testigo, a la expectativa de la llegada de Alfaro, los ejércitos de Centeno y Sabando revoloteaban entre Montecristi, Rocafuerte, Charapotó y Portoviejo, "corriendo por los campos como enjambres de muchachos sin objeto y sin razón". A Portoviejo, dice este mismo testigo, entraban diariamente, "hacían una parada militar de caballería alrededor de la plaza, vivaban al caudillo y salían a todo escape. Pocas horas después, llegaba el otro grupo, hacía otra cosa igual y salía en dirección contraria" (*Ibid*, p.69).

Las divisiones entre los ejércitos alfaristas y la demora del General Alfaro en llegar a Manabí, habrían resultado funestas para la revolución. A pocos días, desembarcaban en Manta tropas del Gobierno, al mando del Coronel César Guedes, derrotando en Montecristi a los jefes alfaristas, Bruno Parrales y Domingo Delgado. La presencia de Alfaro resultaba indudablemente insustituible. Se había convertido, como dice esta misma fuente, en ídolo del pueblo manabita, que apreciaba en él su honestidad y patriotismo. Cabe suponer que su exilio de casi tres décadas, con eventuales irrupciones en Manabí como sucediera en 1883-1884, agrandaban su imagen mítica. En torno al caudillo se había tejido una serie de leyendas. Corría el rumor de que Alfaro tenía pacto con el diablo, afirmando algunos que infinidad de disparos bien dirigidos nunca lo habían alcanzado, mientras que otros describían una nube protectora que supuestamente rodeaba al caudillo en los combates, impidiendo que le lleguen las balas¹⁶.

Las fuerzas gobiernistas contaron en esta ocasión con apoyo en la provincia, como fuera el caso del Comandante de Armas Emilio Solorzano y José Antonio García, manabitas ambos, y este último, valiente opositor de Alfaro. Eran gobiernistas también algunos gamonales locales, como José Pazmiño en Chone. Según Wilfrido Loor la revolución del 1884 no tuvo tanto apoyo como sucediera en 1883, porque los manabitas se hallaban

fatigados de tanta violencia. A pesar de eso, se midieron en reñidos combates, que cobraron un alto número de víctimas en ambos lados, en Portoviejo, Montecristi, Chone y una vez más en Charapotó, arrasada esta vez por un incendio intencional, iniciado por los gobiernistas, según los alfaristas, y por "las huestes de Alfaro", según los contrarios y al criterio del Dr. Wilfrido Loor, apasionado opositor de Alfaro. Se batieron también en combates navales frente a las costas de Esmeraldas, y frente a Jaramijó, en donde tuviera lugar el conocido episodio del "Alajuela".

Entre las víctimas alfaristas se contó a Adolfo Pinillas y Monroy, colombiano y joven ideólogo liberal, vecindado en Montecristi, quien junto con otros liberales colombianos fundara un periódico en Montecristi para difundir sus ideas. Había sido maestro de escuela en Rocafuerte, y bajo el Gobierno de Alfaro se desempeñaba como su secretario particular. El alfarismo contó en Manabí con el apoyo de otros ideólogos, en su mayoría letrados, como fueran el Dr. Felicísimo López y el Dr. Leonardo Espinel, quien desde 1864, era el primer desterrado al menor trastorno en la provincia¹⁷.

Alfaro se exilió nuevamente y la represión que siguió a la derrota de sus partidarios fue violenta. Muchas fortunas fueron incautadas, se impusieron elevadas contribuciones de guerra, como lo denunciara el mismo Alfaro, provocando un nuevo éxodo de familias hacia Guayaquil y el exterior¹⁸. Uno de los casos más connotados, por tratarse de un comerciante nacionalizado americano, y en la época, propietario de una casa exportadora en Bahía, fue el de Julio Santos, originalmente de Charapotó. Su prisión atrajo una fragata de guerra norteamericana a las costas de Manabí, siendo excarcelado, por presiones del Departamento de Estado, y conducido fuera del país en la misma fragata. La ruidosa cuestión Santos, como lo denominara un periódico de la época, no se resolvió hasta 1895, en que por presiones del Presidente Cleveland, el Gobierno de Alfaro compensó a Julio Santos por pérdidas ocasionadas a su firma comercial en la revolución de 1884. Según un Gobernador de Manabí, la revolución del 1883

costó a la provincia la suma de 500.000 pesos, y la del 1884, otra cantidad igual, sino superior¹⁹.

El nombramiento de un gobernador manabita, José Antonio García ayudó a cicatrizar las heridas y frenó los excesos del Comandante de Armas, un Coronel Angulo. Parafraseando a Bolívar, "en las guerras civiles" decía García, "es político ser generoso", y poco después, hacía la siguiente apología del pueblo manabita: "una familia manabita es una reunión de obreros en la que cada cual desempeña una función más o menos importante"; y de sus habitantes, son "constantes, honrados y laboriosos", atribuyendo las divisiones pasadas a "divisiones locales, insignificantes en su origen, nacidas de pequeñas cuestioncillas lugareñas, que han servido para formar adeptos a ideas y doctrinas exageradas". De allí decía, el número de proselitos, "que al primer asomo de revolución, creyeron llegado el día de sonada revancha", y de allí:

Que hombres honrados y padres de familia unos, laboriosos ciudadanos aunque de insignificante posición social otros, formaran la mayoría de estos desagraciados hermanos, arrancados por diversas causas del seno de la familia, para terciar en una guerra civil injustificada.

(Fuente: Correspondencia del Gobernador de Manabí. Año de 1885, A.N.H. Serie: Gobierno).

Los Gobiernos Progresistas manifestaron un inusitado interés en la provincia. Se proyectaba la construcción de un ferrocarril de Bahía a Quito, se extendía una línea telegráfica desde Guayaquil a Portoviejo, y en 1889, otra desde esta ciudad hasta Bahía de Caráquez. Ciertamente que muchas de estas mejoras fueron obras de inversionistas privados, como fue el caso de la línea telegráfica, iniciativa de Ignacio Palau, colombiano y José Buenaventura Plaza, padre del General Plaza. Pero indudablemente que estas empresas eran incentivadas por el Gobierno Central.

El deterioro económico, iniciado décadas antes, continuó con eventuales períodos de bonanza generadas por el mercado volátil de la tagua. A raíz de la revolución de 1884, muchas familias de

Manabí emigraron de la provincia. Para esta época se había incrementado el cultivo de cacao en Chone, convirtiéndose en principal producto de exportación por el puerto de Bahía de Caráquez.

Entre los años de 1885 y 1889, el Obispo Schumacker exacerbaba las tensiones con su fanatismo, para embarazo de los mismos Gobernadores y del Gobierno en Quito, motivo por el cual se realizaban negociaciones secretas con Roma para reemplazarlo. Obsesionado con los liberales y con los masones, en sus homilias y cartas pastorales, presentaba una visión escatológica, que según los Gobernadores, promovía el pánico y desmoralizaba a los habitantes. "Los manabitas se han olvidado de Dios y Dios de ellos", predicaba Shumacker. Producida la transformación de 1895, perseguido por las montoneras, fue obligado a escapar por las montañas de Chone.

En 1890, irrumpía en Montecristi una partida de bandoleros y era asesinado el Jefe Político, Miguel Cueva. Se instauró una campaña de terror para descubrir a los asesinos y erradicar a las montoneras que asolaban las poblaciones, a petición de muchos sectores, incluyendo los liberales de la provincia. Desde la cárcel de Portoviejo, se elevaba la siguiente representación:

Los que suscribimos somos manabitas, naturales del Cantón Montecristi, artesanos, trabajadores y honrados...los señores Aníbal San Andrés y Eduardo Govea, Jefe Político y el Capitán de Milicia respectivamente, son los próceres, son los que han implantado la horca y cadena, son los que han creado el espanto en estas poblaciones...y que es lo que hacen? aprisionar, someterle a la más infernal fortuna y declare Ud...diga Ud. que fulano de tal estuvo inmiscuido en los asesinatos y robos o de lo contrario morirá Ud. a palos...Y después blasonaremos de tener autoridades y jefes respetuosos de la ley, a la Constitución, blasonaremos de republicanismo, de independientes, de libres...

(Fuente: Correspondencia del Gobernador de Manabí. Año de 1895, A.N.H. Serie: Gobierno).

En los años siguientes, la revolución pareció perder intensidad en Manabí. El Dr. Felicísimo López comentaba en 1891 que

desde Montecristi se producía un éxodo hacia otros cantones, provocado tanto por la baja del sombrero y la falta de terrenos apropiados para la agricultura, como por la persecución de que habían sido objeto desde 1884. La desconfianza del Gobierno se traducían en la constante remoción de autoridades en las más remotas poblaciones, acusadas de instigar conspiraciones. Por otra parte, los manabitas se negaban a aceptar cargos públicos, por el peligro que significaba la presencia de las montoneras. La acefalía era tal, que el Gobierno se veía impedido de utilizar el servicio telegráfico, porque los telegrafistas tenían órdenes de los propietarios de no aceptar mensajes en clave. El nerviosismo de los Gobernadores era tal que se descubrían conspiraciones allí donde unos cuantos disparos y el consabido "que viva Alfaro, carajo", expresaban, sobre todo, el fervor y el entusiasmo con que se celebraban festejos locales. La causa liberal parece haberse consolidado en la provincia, a pesar de que el deterioro económico no permitía ya sufragar revoluciones.

La transformación de 1895 no mejoró de manera dramática las condiciones de vida de los sectores involucrados. De ahí que la provincia no se pacificó hasta las primeras décadas del siglo XX, sofocada la revolución del Coronel Concha.

Notas

1. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1864", A.N.H. Serie: Gobierno.
2. *Ibid.*
3. *Ibid.*
4. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1865", A.N.H. Serie: Gobierno.
5. En Molina García, Alberto (1980: 45-46).

C. Dueñas de Anhalzer

6. *Ibid.*
7. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1872", A.N.H. Serie: Gobierno.
8. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1871", A.N.H. Serie: Gobierno.
9. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1873", A.N.H. Serie: Gobierno.
10. *Ibid.*
11. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1873", A.N.H. Serie: Gobierno.
12. *Ibid.*
13. Ver la lista de los combatientes, en Estrada, Temístocles, *op. cit.* p. 44.
14. *Ibid* p. 51-56.
15. Ver la relación que hace Eloy Alfaro (1885) de estos acontecimientos.
16. Relato de Armando Espinel sobre la Revolución de 1884, en Estrada, Temístocles, *op. cit.* p. 76-77.
17. "El Cantón Rocafuerte era en otro tiempo cronómetro de orden y un ejemplo que envidiaban los otros cantones", escribía el Jefe Superior del Distrito, el General González en 1864. "Pero se han introducido ahí varias personas de genio turbulento y han logrado indisponer los ánimos de hombres de fortuna, hasta de los más relacionados...", por tal motivo trasladaba a Espinel a Guayaquil. "Diversos Funcionarios", Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal, Vol. 523.
18. Ver Alfaro, Eloy, obra citada: Andrade, Roberto, *Vida y Muerte de Eloy Alfaro*, Printing C.O. (Nueva York, 1916), y para la versión contraria,

La Campaña en Manabí, escrita por Reynaldo Flores, quien comandara las fuerzas navales del gobierno.

19. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1885", A.N.H. Serie: Gobierno y Correspondencia del Agente Consular en Bahía de Caráquez con el Departamento de Estado, (Noviembre de 1884), Archivos Nacionales de Washington, Registros Postales, R.G. 84.

EPILOGO

La etapa de prosperidad y bienestar que con tanto entusiasmo describieran los Gobernadores de Manabí, llegó a su fin en la década de 1860, cuando empezó a declinar la industria del sombrero de la paja toquilla en la provincia. La comercialización de productos como la tagua y el caucho compensó de cierta manera los efectos de la crisis del sombrero, en condiciones de mucha inestabilidad, por las fluctuaciones del precio y la demanda de estos productos.

En este contexto se multiplicaron los conflictos por tierras de comunidad, las querellas entre chacareros y agricultores, los atentados contra comerciantes extranjeros, se incrementó la criminalidad y parecieron acentuarse los mecanismos compulsivos para sujetar a la fuerza de trabajo, como lo atestiguan las mismas denuncias de los Gobernadores. Cabe pensar que en condiciones económicas deterioradas, se intentaba trasladar el peso de la crisis a la población de tejedores y recolectores.

Entre 1859 y 1861, se agregaron problemas de tipo coyuntural, como fuera el conflicto con el Perú, el bloqueo de los puertos de la República, y el costo de las campañas para salvar la unidad del país, a lo cual aportara la provincia con un contingente de 500 hombres de la Columna Manabí. En este mismo año de 1859, el Gobernador pedía que se cancele la deuda pública, recordando al Gobierno que los acreedores de Manabí no cobraban intereses como lo hicieran los de Guayaquil¹.

No pudieron concebirse condiciones más adversas para implementar un proyecto centralizante como aquel que se propusiera García Moreno. En condiciones de crisis, las demandas del Estado, como la ley de conscripción, la mayor eficiencia en el cobro de diezmo y el trabajo subsidiario, y las leyes del concubinato, irritaban sobremanera a los manabitas y acentuaban las tensiones. Manabí era una provincia que desde el período colonial, había estado poco acostumbrada a sentir la presencia del Estado, de lo cual se lamentaron los propietarios de Rocafuerte, en una representación elevada justamente ante García Moreno, para solicitar que se establezca un colegio secundario en la provincia:

Estos pueblos no han podido desenvolverse con un estrecho vínculo de asociación común, sino en familias individualizadas, unidas por lazos de autoridad débil, inservibles y casi siempre ilusorios. Por eso no hay historia, ni hombres célebres, ni nada que dé testimonio de vida durante tanto siglos.

(Fuente: Correspondencia del Gobernador de Manabí. Año de 1873, A.N.H. Serie: Gobierno).

De ahí que justamente entre los años de 1861 y 1875 cobrara cuerpo la revolución en la provincia. En condiciones de crisis, el descontento de los manabitas favorecía más bien al General Urbina, familiarizado como estaba con la idiosincracia de sus pueblos, al haber ejercido varios años la Gobernación en la provincia. Desde el exilio, Urbina encendía la revolución, manteniendo en estado de alerta a sus seguidores y de alarma a las autoridades, con su proyectada invasión a las costas de Manabí o Machala.

Desde finales de la misma década de 1860 resultaba claro que el liderazgo de la revolución era asumido por elementos de la misma provincia: Eloy Alfaro, exiliado en Panamá, sus hermanos, José Luis y Medardo, José Rosario Lucas, José María López Albán, Melchor Castro, Zenón Sabando, Juan Centeno y demás jefes revolucionarios de la provincia. Más allá de la crisis económica, es inevitable interrogarse acerca del elemento aglutinante que permitía que sectores tan variados: comerciantes, arrieros, artesanos, campesinos, medianos propietarios, hacendados y

exportadores, participaran en un proyecto común y se lanzaran a la insurgencia armada.

La ideología de los comerciantes era clara y se inspiraba en la doctrina liberal. Desde 1848, a propósito del destierro de uno de los comerciantes de Montecristi, se elevaba esta representación:

Nuestros principios son liberales y de progreso. Somos liberales. Entendemos por liberalidad la tolerancia a las opiniones ajenas, siempre que no pase de opinión, y la estricta observancia de las leyes, en que reposa la libertad social, la seguridad individual y la pacífica posesión de las propiedades y garantías.

(Fuente: Correspondencia del Gobernador de Manabí. Año de 1848, A.N.H. Serie: Gobierno).

Los principios liberales sobresalían también en la proclama del Coronel Santos en 1859, a propósito del pronunciamiento de Charapotó. Pero sería dudoso que estas doctrinas hayan actuado como el elemento catalizador que permitió aglutinar a sectores tan variados.

Cabe ciertamente pensar que en condiciones de dependencia personal, la seguridad económica era motivo suficiente para impulsar a los sectores populares a un proyecto que finalmente, favorecía a los comerciantes. Pero la movilización fue a ratos demasiado intensa y frecuentemente se salió de cauce, como para pensar que obedecía solamente a relaciones de clientelismo.

Para intentar responder a esta pregunta, debemos brevemente recapitular lo dicho en los capítulos anteriores. La provincia de Manabí conformó durante la colonia una configuración de frontera, que se integró por circuitos mercantiles. Los sectores involucrados intentaron afianzar su propia esfera de circulación, evitando el control de las autoridades coloniales y de los comerciantes más acomodados de Guayaquil. Cabe pensar que tales circunstancias, integrarían a la población en una red cada vez más amplia y fomentarían un sentido de pertenencia y de identidad, que de hecho se manifestó en muchos de sus pronunciamientos.

La movilidad espacial que permitía la abundancia de tierras, en combinación con la actividad mercantil, favoreció una estructura de contornos más fluidos y fronteras sociales menos rígidas. Vísperas de la independencia, se aliaban indios, mestizos y españoles, para enfrentarse a las autoridades coloniales, y en las décadas siguientes, hemos visto que en los pronunciamientos, figuraban entre los notables, las autoridades étnicas. En Montecristi, además, compartían indios y blanco-mestizos el poder local.

El acceso comunitario a la tierra, resultado del título colonial de 1805 y el remate de tierras baldías en 1824, cimentaba la noción de una identidad común, que tuvo como referente al territorio de los antiguos Partidos de Portoviejo y La Canoa. Se mantenían iguales derechos sobre la tierra, no por la afiliación étnica o la pertenencia de clase, sino por el lugar de origen, que gradualmente superó los estrechos ámbitos locales, y se hizo extensivo a toda la provincia.

Este acceso comunitario a la tierra se vio ciertamente amenazado por la expansión de la propiedad privada, resultado, en parte, de la diferenciación generada por la misma actividad comercial. En condiciones de baja densidad demográfica, la propiedad comunitaria resistió lo suficiente como para alimentar la propiedad territorial.

A pesar del horror de servir en las milicias, como dijeran las autoridades, los manabitas se movilizaron con presteza cuando estuvo en juego la integridad de la provincia. Así sucedió en la independencia, cuando salieron de sus escondrijos y se presentaron a la defensa de "su país" por el peligro que entrañaba la cercanía del ejército del Rey. Y luego de la revolución de 1845, por amenazas de invasión del General Flores, desde las costas de Nueva Granada y Perú. Los artesanos, según comentaban los Gobernadores, abandonaban sus oficios y se aprestaban a la defensa de la provincia. La usurpación de los terrenos en San Jorge por hacendados y autoridades de Daule, movilizaba en 1867, a

los habitantes y autoridades del Cantón Portoviejo en defensa de los campesinos. Y en 1865, la revolución se propagaba ante el rumor de que García Moreno habría de ceder la provincia al Gobierno Español, ocurriendo otro tanto en 1884, cuando se atribuía al Presidente Caamaño el proyecto de "liquidar a la provincia" por diez años más.

La percepción de que la autonomía y el bienestar de la provincia se hallaban amenazados, pareció ser la idea movilizante que con mayor frecuencia impulsó a los manabitas a trascender esa falta de asociación común y esos débiles e ilusorios lazos entre familias individualizadas, de lo cual se quejaron los propietarios de Rocafuerte. De ser correcta esta apreciación, la intrusión del Estado Garciano debió ser vista como una violación de su soberanía, experiencia que se repetía con los gobiernos progresistas, a pesar de su inusitado interés en Manabí.

La noción de soberanía estaba muy arraigada en la provincia. En 1860, ante la crisis seccional, los vecinos y padres de familia en Pedernales, en los extremos de la frontera agrícola, resumían la soberanía del pueblo, "en conformidad con los principios republicanos", para deliberar cuál de los gobiernos en que estaba dividida la República habrían de reconocer. Desde Mompiche, pequeño caserío, perteneciente entonces a Manabí, y desde Río Chico, Jipijapa y Paján, se resumía igualmente la soberanía, en consideración a "que la soberanía popular y sus más sagrados derechos han sido arrebatados por el titulado Gobierno de Guayaquil y demás agentes de esa provincia" (Estrada, 1936: V, 119-127).

¿Y cuáles eran estos sagrados derechos? En 1856, en una escuela de Portoviejo, los estudiantes debían rendir un examen público, solemnizado por la presencia del Gobernador Toribio Robles. A más de exhibir sus conocimientos en Gramática, Aritmética, Historia Sagrada, Urbanidad, etc., en lo referente a Moral, los educandos debían responder a las siguientes preguntas: a) ¿cuándo se justifica desconocer a la patria? b) ¿si el agravio

particular entre ciudadanos puede entibiar el amor a la patria? c) ¿cómo se considera a la patria cuando el imperio de las leyes está sujeto al capricho del poder? y d) ¿qué se entiende por ser traidor a la patria?² Los niños en esta escuela en Portoviejo aprendían que era un derecho moral desconocer al gobierno cuando este se convertía en opresor, o como lo dijera el Coronel Juan Francisco Centeno en Montecristi, en 1884, "el santo derecho de la insurrección es una preciosa garantía de la cual debe hacer uso el pueblo cuando se encuentra oprimido". Estos no eran principios liberales, por más que los pronunciamientos se hicieran en nombre del "gran partido liberal, republicano y democrático". Esta "ideología de la insurrección" se derivaba de las doctrinas pactistas del populismo español, codificadas en el siglo XVII por Francisco Suárez, con su teoría del Tiranicidio (Pagden, 1990: 117-132). Por esta misma época, en Rocafuerte, se aludía al "derecho de gente", derecho natural formulado siglos ha, y que nada tenía que ver con los derechos del hombre formulados por los liberales.

Estas nociones de soberanía, de pactos, de derechos naturales y el santo derecho a la insurrección, conformaban la ideología inherente de estos sectores, sin que resulte necesario explicarlo exclusivamente en términos de un bagage cultural. Sus condiciones materiales, su modo de vida, eran conducentes a esta ideología, ahí donde persistía el concepto de propiedad corporativa de la tierra, y donde predominaba una "solidaridad mecánica" entre familias individualizadas, para utilizar el término Durkheniano.

En condiciones de crisis y en circunstancias en que se consolidaba el Estado, la ideología inherente de estos sectores resultaba propicia para la causa liberal. Desde ambos flancos, del liberalismo y del populismo se combatía el despotismo ilustrado de García Moreno, como se lo ha denominado recientemente (Demeles y Saint-Geours, 1988), o si se prefiere, al estado oligárquico-terrateniente que se consolidaba (Quintero, 1983).

Los manabitas atribuían el deterioro económico al gobierno central, sin que ciertamente les faltara motivos de agravio. En el período Garciano, José María Avilés, Gobernador de Manabí, alababa el "espíritu noble que ha demostrado la provincia desde la independencia", y que los hiciera siempre optar por la causa que más convenía a la nación"³. Fueron, decía, los primeros en protestar contra la constitución bolivariana de 1826, aceptada por Quito y Guayaquil. En 1891, Felicísimo López expresaba iguales criterios: "Gobiernos y Congresos siempre la miraron con desdén, tomándole apenas como un rico venero de contribuciones y de votos, pero negándole los elementos con que la civilización está convidando al mundo entero"⁴. Esta percepción era hábilmente utilizada por los liberales, para exacerbar la lucha regional, puesto que se identificaba al gobierno central con las provincias del interior.

A nuestro criterio, todas estas razones se combinaron para permitir que una crisis regional se convirtiera en problema nacional. Como resultado de esta prolongada insurgencia en Manabí, desde 1864 en adelante, que se extendiera luego a otras regiones del país, se produjo en 1895 el triunfo de los liberales. Como se insinuara antes, y a pesar de las transformaciones del estado y de la sociedad civil que atrajo el ascenso de los liberales al poder, las condiciones en la provincia no mejoraron sustancialmente. El liberalismo "machetero", radical, y añadiremos, populista, fue suplantado por el liberalismo de "orden y progreso". Tales fueron, para utilizar la acertada frase de un historiador, "los avatares del pueblo soberano", en la provincia de Manabí, en el transcurso del siglo XIX.

Notas

1. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1859", A.N.H. Serie: Gobierno.
2. "Escamen (sic) Público de los Niños de la Escuela de Portoviejo que bajo la dirección de su Institutor, Señor Rafael Egas, darán razón de las materias siguientes, según la clase a la que corresponden", "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1856", A.N.H. Serie: Gobierno.
3. "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1868", A.N.H. Serie: Gobierno.
4. López, Angel Felicísimo, obra citada, p. 18.

CUADROS

Cuadro I

**COMPOSICION ETNICA EN EL DISTRITO DE PUERTO
VIEJO PARA LOS AÑOS DE 1765, 1780 Y 1790**

	Blancos		Indios		Castas		Esclavos		Total
		%		%		%		%	
1765*	400	7,7	2.540	48,9	2.260	43,4	-----	----	5.200
1780**	991	14,1	3.350	46,5	2.636	37,5	127	1,8	7.104
1790	3.129	37,5	4.045	48,3	1.016	17,1	198	2,3	8.388

Fuentes: * María Luisa Laviana Cuetos (1987)

** Michael T. Hamerly (1973)

Cuadro II

**CENSO DE LA PROVINCIA DE MANABI POR CATEGORIA
ETNICA Y SEXO 1837**

Blancos		Indios		Negros		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
4.928	5.867	4.524	4.749	1.444	1.643	23.155

Fuente: "Gobernación de Manabí, Año de 1837".

Cuadro III

**CENSO DE LOS CANTONES DE PORTOVIEJO,
MONTECRISTI Y JIPIJAPA, POR CATEGORIAS ETNICAS
EN 1837**

	Blancos	Indios	Negros	Total
Portoviejo	7.450	583	1.639	9.672
Montecristi	2.005	3.049	1.402	6.456
Jipijapa	1.340	5.641	46	7.027

Fuente: "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1837",
A.N.H., Serie: Gobierno.

Cuadro IV

**FRECUENCIA DE DISTRIBUCION DE LAS PROPIEDADES
CACAO TERAS EN CHONE POR NUMERO DE ARBOLES
1870**

Número de Arboles	Número de Propietarios
0 - 4.999	97
5.000 - 9.999	19
10.000 - 14.999	9
15.000 - 19.999	7
20.000 - 24.999	2
25.000 - 29.999	0
30.000 - 34.999	0
35.000 - 39.999	1
40.000 - 44.999	0
45.000 - 49.999	2
50.000 - -----	<u>3</u>
Total	140

Fuente: "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1870",
A.N.H., Serie: Gobierno.

Cuadro V

**CENSO DE LA PROVINCIA DE MANABI PARA
DIFERENTES AÑOS MOSTRANDO LA DENSIDAD
DEMOGRAFICA Y PORCENTAJE DE AUMENTO
POBLACIONAL**

Año	Población	Densidad h/km²	% Aumento
1805*	14.107	0,69	-----
1825	17.444	0,85	19,0
1837**	23.155	1,13	24,6
1840	23.641	1,15	2,0
1846	26.105	1,27	9,4
1848	27.019	1,37	6,0
1850	30.208	1,47	7,2
1855	36.442	1,78	17,1
1858	30.208	1,47	20,6
1865	36.159	1,76	16,4
1875	59.098	2,89	38,8

Fuente: * Michael T. Hamerly (1973)

** Censos de Población, "Correspondencia del Gobernador de Manabí", Archivo Nacional de Historia, Serie: Gobierno.

Cuadro VI

**CUADRO DE LAS EXPORTACIONES POR EL PUERTO DE
MANTA ENERO A SEPTIEMBRE DE 1837**

Productos	Valor en pesos de 8 reales
10.100 sobreros - 2 pesos	20.200
3.100 sombreros machitos 0.2 reales	775
1.260 plantillones 0.6 reales	945
1.588 masos de paja toquilla	595,5
1.764 masos de paja mocora a 4 reales	882
64 libras pita fina y torcida a 3 pesos	192
3.385 libras pita torcida 2 1/2 reales	1.057
7.522 libras pita floja a 1 real	940
5.312 cargas de cacao a 18 reales	11.952
10 qq. cacao labrado a 4 pesos	40
158 hamacas a 2 pesos	316
900 cueros de res a 4 reales	450
54 albardas a 20 reales	135
12 quintales de café a 6 pesos	72
2 1/2 quintales de ajonjolí 6 pesos	18
	<hr/>
	48.569,5
Vía Guayaquil	<u>11.370.0</u>
Total	59.939,0

Fuente: "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Año de 1836",
A.N.H., Serie: Gobierno.

Cuadro VII

EXPORTACIONES POR EL PUERTO DE MANTA EN 1855

Productos	Valor en pesos de 8 reales
1.956 cargas de cacao a 6 pesos	17.736
3.090 docenas de sombreros a 15 pesos	46.350
6.217 libras de pita torcida a 4 reales	3.180,4
248 arrobas de chocolate a 2 reales	496
570 libras de manteca de cacao a 2 reales	213,6
38 qq. de tabaco a 30 pesos	1.140
10 arrobas de almidón a 2 pesos	20
732 qq. de caucho a 12 pesos	8.784
1.900 libras de pita floja a 2 reales	475
25 hamacas a 5 pesos	125
Total	78.520,2

Fuente: Manuel Villavicencio, *Geografía de la República del Ecuador*, Quito: Corporación Editora Nacional, 1984, p. 162.

Cuadro VIII

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DEL SOMBRERO POR
MANTA Y GUAYAQUIL EN DIFERENTES AÑOS

Años	Volumen (unidades)	Manta	Volumen (unidades)	Guayaquil
1823 ^a				40.109
1837 ^b		21.920		
1839 ^c			100.117	150.175
1840			183.908	280.862
1841			209.622	314.433
1847 ^d	97.464	243.666		
1854	85.428	106.785	498.024	830.040
1855 ^e	37.080	46.350	426.048	710.080
1857		28620		
1861	22.248	151.290		
1862	45.090	141.053		

- a. Exportación por Guayaquil entre los meses de junio y septiembre. "Diversos Funcionarios", Archivo de la Biblioteca Municipal, Vol. 26.
- b. "Correspondencia del Gobernador de Manabí", Año de 1837.
- c. *El Correo Semanal* -Números 2 y 4. El valor de las exportaciones de 1839 y 1840 se calculó sobre la base de 12 reales como precio promedio por unidad, según datos de la misma fuente.
- d. "Informes Ministeriales", varios años. El precio por unidad en Manta en 1848 era de 30 pesos la docena, equivalente a 2 pesos 4 reales por unidad. Los datos de 1854 corresponden a las exportaciones entre junio de 1854 y junio de 1855. En Guayaquil se cotizaba la docena de sombreros a 20 pesos, y en Manta a 15 pesos.
- e. Villavicencio, Manuel, obra citada.

Cuadro IX

RECAUDACIONES POR DERECHOS DE IMPORTACION Y
EXPORTACION POR LA ADUANILLA DE MONTECRISTI Y
LA ADUANA DE MANTA EN DIFERENTES AÑOS

Años	Aduanilla de Montecristi	Aduana de Manta
1831	2.535 pesos	-----
1832	2.341	-----
1833	2.710	-----
1834	2.398	-----
1835	3.155	-----
1840		4.665 pesos
1841		5.211
1842		2.235
1847		23.232
1848		21.272
1854		34.491
1855		31.481
1856		22.434
1857		19.677
1858		34.493
1861		41.783
1862		29.619
1864		56.963

Fuentes: "Correspondencia del Gobernador de Manabí", Varios Años, A.N.H., Serie: Gobierno e Informes Ministeriales.

Cuadro X

**VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
EXPORTADOS POR MANTA Y VIA GUAYAQUIL
DIFERENTES AÑOS (1848-1862)**

Años	Sombreros*		Cacao		Caucho	
	Manta	Vía Gquil.	Manta	Vía Gquil.	Manta	Vía Gquil.
1848	243.666	-----	26.662	-----	---	-----
1854	94.125	215.145	4.405	8.385	3.780	4.506
1855	46.350		17.736		8.784	
1857	28.620	-----	12.825			
1858	31.860	111.336	15.144	45.156		
1861	151.290			68.815	25.962	
1862	141.053			87.882	103.400	

* Hay discrepancias con las cifras del cuadro sobre exportaciones de sombreros en el Cuadro VIII. Para este cuadro se han utilizado los informes de los gobernadores y no los informes ministeriales.
Desde 1861, en que entran los vapores al puerto de Manta, se observa un incremento notable en la exportación directa desde dicho puerto.

Cuadro XI

**EXPORTACIONES DE TAGUA POR GUAYAQUIL
PARA DIFERENTES AÑOS**

Años	Precio por qq.	Volumen qq.	Valor
1870	2 pesos	24.580	49.160
1874	1,80	74.482	142.904
1877	3	8.600	25.800
1882	3 sucres	38.498	125.118
1883	4	17.147	68.588
1885	2,20	13.457	29.606
1886	2,90	52.547	154.011
1890	1,56	172.760	270.082
1892	3,80		
1893	2,12		

Fuente: *Guía Comercial y Agrícola e Industrial de la República del Ecuador*, 1909.

Cuadro XII

**VALOR DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES POR
BAHIA DE CARAQUEZ EN 1883 Y 1884**

Años	Cacao	Caucho	Tagua	Cueros	Total
1883	228.499	83.844	55.461	13.904	381.708
1884	193.152	60.046	43.320		299.743

Fuentes: "Correspondencia Consular (1883)" e "Informe del Gobernador (1884)".

Cuadro XIII

**PEONES CONCIERTOS EN LA PROVINCIA DE MANABI
EN 1837 Y 1840 INDICANDO DISTRIBUCION POR SEXO**

Años	Hombres	Mujeres
1837	168	38
1840	2.360	56

Fuentes: "Correspondencia del Gobernador de Manabí... Años de 1837 y 1840", A.N.H. Serie: Gobierno.

Cuadro XIV

**NUMERO DE ESCLAVOS EN LA PROVINCIA DE MANABI
EN DIFERENTES AÑOS**

Años	Número de esclavos	Aumento %
1780	127	---
1790	198	53,8%
1825	300	34,0%
1837	204	32,0%

Fuentes : Hamerly, Michael, *Historia Social y Económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*.

"Correspondencia del Gobernador de Manabí... 1837", A.N.H.
Serie: Gobierno.

BIBLIOGRAFIA

A. FUENTES

Correo Semanal de Guayaquil, Números 1-4 (1841).

"Correspondencia Consular de Bahía de Caráquez con el Departamento de Estado (1884-1923)". Archivos Nacionales de Washington R.G. 84.

Informes de los Ministros del Interior. (Quito, Imprenta de 1840-1873 Gobierno). Varios años.

Message from the President of the United States. Report of Mr. George Earl Church (1881) (Washington Department of State).

B. LIBROS Y ARTICULOS

ALCEDO y HERRERA, Dionisio

1964 *Compendio Histórico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Astilleros, Ríos y Puertos de Guayaquil en las Costas de la Mar del Sur* (Madrid, Edición Facsimilar)

ALFARO, Eloy

1959 *Obras Escogidas* (2 Tomos) (Guayaquil, Ediciones Viento del Pueblo)

1885 *La Revolución. Campaña de 1884* (San Salvador, Imprenta del Dr. Sagrini).

C. Dueñas de Anhalzer

ANDRADE, Roberto

1916 *Vida y Muerte de Eloy Alfaro* (Nueva York, York Printing C.O.).

AYALA, Enrique

1978 *Lucha Política y Origen de los Partidos en Ecuador*, (Quito, PUCE).

1983 (editor) *Nueva Historia del Ecuador* (Quito, 1990) Vol. 7 (Editorial Grijalbo).

BALEATO, Andrés

1963 "Monografía de Guayaquil", en *Museo Histórico*, Núms. 45-46 (Quito, 1963) pp. 189-281.

BATAILLON, Claude

1973 *Etat, Pouvoir, Espace dans le Tiers Monde* (Paris, Presse Universitaire Française).

BENZONNI, Jerónimo

1977 *La Historia del Mundo Nuevo* (Caracas, Academia Nacional de Historia).

BONILLA, Heraclio

1981 *La Independencia del Perú* (Lima, I.E.P.)

BUENAVENTURA NAVAS, José

1936 *Monografía Histórica de la Provincia de Manabí* (Guayaquil, Imprenta Comercial).

CABELLO BALBOA, Miguel

1945 *Verdadera Descripción y Relación Larga de la Provincia y Tierra de las Esmeraldas*, Jijón y Caamaño, Jacinto (editor) (Quito, Editorial Ecuatoriana).

- CIEZA DE LEON, Pedro
1962 *La Crónica del Perú* (Madrid, Espasa Calpe).
- CORAGGIO, José Luis (editor)
1989 *La Cuestión Regional en América Latina* (Quito, Ediciones Ciudad).
- CRAWFORD, Louise
1981 *El Ecuador la Epoca Cacaotera* (Quito, Editorial Universitaria).
- CUBITT, David
1985 "Economic Nationalism in Post Independence Ecuador. The Guayaquil Commercial Code of 1821-1825" *Ibero Amerikanisches-Archiv* (Berlín) Jg 11 H 1.
1985 "The Government, the Criollo Elite and the Revolution of 1820 in Guayaquil" *Ibero Amerikanisches-Archiv* (Berlín) pp. 257-281.
- CHIRIBOGA, Manuel
1980 *Jornaleros y Gran Proprietarios en 135 años de Explotación Cacaotera* (Quito, Consejo Provincial de Pichincha).
- DEMELAS, Marie-Danielle e Yves SAINT-GEOURS
1988 *Jerusalém y Babilonia, Religión y Política en el Ecuador 1780-1880* (Quito, Corporación Editora Nacional).
- "Descripción de la Gobernación de Guayaquil, 1605, *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, Nº 4, 1973 (Guayaquil) pp. 55-93.
- Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, Ed. de José Rumazo
1948-50 González 8 Vols. (Madrid).

DUEÑAS DE ANHALZER, Carmen

1986 *Historia Económica y Social del Norte de la Provincia de Manabí* (Quito, Abya-Yala).

ESTRADA, Temístocles

1930-1935 *Relaciones Históricas y Geográficas de Manabí*, Tomo I-X (Guayaquil).

Expediente sobre la negativa de los indios de Jipijapa a pagar el tributo, *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, Nº 5 (Guayaquil) pp. 101-105.

FRIEDE, Juan

1944 *El Indio en su Lucha por la Tierra* (Bogotá, Ediciones Colombia).

GALEANO, Eduardo

1979 *Las Venas Abiertas de América Latina*, (Bogotá, Siglo XXI).

Guía El Ecuador, *Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República*, 1909 (Guayaquil).

1894 *Guía. El Ecuador en Chicago*, (Guayaquil, Diario de Avisos).

GUTIERREZ DE SANTA CLARA, Pedro

1960 En: *Cronistas de la Colonia*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima (Puebla).

HALPERIN-DONGHI, Tulio

1973 *The Aftermath of Revolution in Latin America* (New York, Harper and Rowe).

HAMERLY, Michael T.

1973 *Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil, 1763-1842, Guayaquil.*

"Informe sobre Desórdenes en Jipijapa y Portoviejo" *Revista del Archivo Histórico del Guayas* Nº 5 pp. 95-100.

"Informe sobre averiguar la entrada del enemigo a Montecristi" *Revista del Archivo Histórico del Guayas* Nº 9 pp. 63-68.

"Junta en Portoviejo para determinar condiciones en que se levantaron tropas para defensa de esa provincia" *Revista del Archivo Histórico* Nº 3 pp. 146-149.

LAMA, Benjamín

1894 *Reminiscencia Histórica del Ecuador. Colección de 8 artículos de periódico en los que se resume completa la emancipación del Ecuador y en los que se contiene algunos documentos poco conocidos que a la historia de Perú se relacionan* (Lima, Imprenta del Estado).

LAVIANA CUETOS, María Luisa

1987 *Guayaquil, en el Siglo XVIII, Recursos Naturales y Desarrollo Económico* (Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos).

LOOR, Wilfrido

1937 *La Tierra Manabita* (Portoviejo, Editorial San Gregorio).

1934 *La Revolución de 1884 en Manabí* (Quito, Prensa Católica).

1934 *Narraciones de Manabí Antiguo* (Quito, Editorial Ecuatoriana).

C. Dueñas de Anhalzer

1930-1935 (editor y traductor) *Un Hombre Apostólico de la Región del Rhin: Monseñor Pedro Schumacker 1830-1902* L. Dautzemberg (editor) 5 tomos (Portoviejo, El Cronista).

LOPEZ, Angel Felicísimo

1893 *La Provincia de Manabí en 1891* (Bahía de Caráquez, El Eco del Pueblo).

MAIGUASHCA, Juan

1978 "El Desplazamiento Regional y la Burguesía en el Ecuador 1760-1860" en: *Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social* (Cuenca, IDIS).

1977 "Breves Apuntes sobre la Situación de la Historia Económica del Ecuador" en: *Estado y Economía en la Epoca Colonial, Revista de Ciencias Sociales* Vol. I, Nº 2 (Quito).

MARCOS, Jorge

1981 "Interpretación de la Arqueología de la Isla de la Plata", en: *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana* (Quito, Boletín de los Museos del Banco Central).

MIGDAL, Joel S.

1974 *Peasants, Politics and Revolutions. Pressure Toward Political and Social Change in the Third World* (Princeton, Princeton University Press).

MOLINA, Alberto

1980 *El Fusilamiento de un Artista* (Portoviejo, Editorial San Gregorio).

MONTUFAR Y FRASSO, Juan Pío (Marqués de Selvalegre)

1894 "Razón sobre el Estado y Gobernación Política y Militar de la Jurisdicción de Quito en 1754", en: *Tres Tratados de América* (Madrid) T. XI pp. 113-185.

- ONFROY DE THORON, Enrique
1866 *Amérique Equatoriale. Son Histoire Pittoresque et Politique*
(Paris, Jules Renouard).
- PAGDEN, Anthony
1990 *Spanish Imperialism and the Political Imagination* (New
Haven, Yale University Press).
- PEREZ CONCHA, Jorge
1942 *Eloy Alfaro, su Vida y su Obra* (Quito, Talleres Gráficos).
- PHELAN, John Leddy
1967 *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bure-
aucratic Politics in the Spanish Empire*, (Madison, Univer-
sity of Wisconsin Press).
- PIZARRO, Pedro
1963 *Descubrimiento y Conquista de la Región del Perú* (Ma-
drid, Biblioteca de Autores Españoles).
- PLATT, Tristan
1982 *Estado Boliviano y Ayllu Andino* (Lima, I.E.P.)
- QUINTERO, Rafael
El Mito del Populismo en el Ecuador (Quito, FLACSO,
1983)
- REGALADO CORAL Jorge
1982 *Manuel Inocencio Parrales y Gualo Cacique y Gobernador*
(Portoviejo, Casa de la Cultura Ecuatoriana).
- République de l'Equateur. Notice et Catalogue. Exposition Universelle*
1867 (Paris, Madame Veuve Bouchard).

C. Dueñas de Anhalzer

REQUENA, Francisco de

- 1982 "Descripción de Guayaquil, 1774", Laviana Cuetos, Maria Luisa (editora) *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Vol. XXVI (Sevilla).

ROBLES CHAMBERS, Pedro

- 1941 "Notas Genealógicas para el Estudio de la Sociedad Colonial de la Provincia de Manabí" en: *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*. Tomo VI (Guayaquil) pp. 107-114.

RODRIGUEZ, Linda Alexander

- 1985 *The Search for Public Policy: Regional Politics and Government Finances in Ecuador, 1830-1940* (Berkeley, California Press)

RUDE, George

- 1980 *Revolta Popular de Clases* (Barcelona, Editorial Crítica).

RUMAZO GONZALEZ, José (editor)

- 1984 *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, Tomo IV (Madrid, Afrodisio Aguado).

SAINT-GEOURS, Ives

- 1984 "La Sierra du Nord et du Centre (Equateur 1830-1875)" en: *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (Lima), Tomo XVII, N° 12.

SALAZAR, Francisco (editor)

- 1891 *Actas de la Convención Nacional del Ecuador, Año de 1835* (Quito, Imprenta del Gobierno).

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás

- 1978 *Indios y Tributos en el Alto Perú* (Lima, I.E.P.)

- SARASTI, José María
1884 *Los Pentaviros y Alfaro* (Quito, Imprenta del Gobierno).
- SERENI, Emilio
1980 *Capitalismo y Mercado Nacional* (Barcelona, Editorial Crítica).
- TERRY, Adrian
1834 *Travels in the Equatorial Regions of South America* (1832) (Hartford, Cook and Co.).
- TILLY, Charles
1975 "Reflections on the History of European State-Making", en: *The Formation of the National States in Western Europe* (Princeton, Princeton University Press) pp. 3-83.
- TOSCANO, Humberto (ed.)
1960 *El Ecuador Visto por Extranjeros*, (Viajeros del Siglo XVIII y XIX) (Puebla).
- TRUJILLO, Diego En: Zarate, Agustín de
1968 *The Discovery and Conquest of Peru* (Sidney, Penguin Books).
- VAN AKEN, Mark
1981 "The Lingering Death of Indian Tribute in Ecuador", en: *Hispanic American Historical Review*, Vol. 61, N^o 33.
- VARGAS TORRES, Luis
1984 *Revolución del 15 de Noviembre de 1884* (Guayaquil, Universidad de Guayaquil).
- VILLAVICENCIO, Manuel
1984 *Geografía de la República del Ecuador*, (Quito, Corporación Editora Nacional).

WOLF, Teodoro

1975 *Geografía y Geología del Ecuador*, (1885) (Quito, Casa de la Cultura).

ZELAYA Y VERGARA, Juan Antonio

1974 "Estado de la Provincia de Guayaquil, 1765" en: *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, (Guayaquil), Nº 6.